



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 16 DE MAYO DE 2017.**

**ASISTENTES:**

**CONCEJALA PRESIDENTA:**

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Rodríguez Martínez (AM)

**VOCALES-VECINOS:**

D. Oscar Alegre Martín (PP)  
D. Ricardo Ágreda González (PP)  
D.<sup>a</sup> Mariana Paula Arce García (AM)  
D. Pedro Díaz Jurado (PP)  
D.<sup>a</sup> María del Rosario Domínguez Elipe (PP)  
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)  
D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez Gómez (PP)  
D. Juan Escrivá Gil (C's)  
D. David Fernández Pro (AM)  
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)  
D.<sup>a</sup> Gloria García Martínez (AM)  
D. Rufino Gómez Gálvez (AM)  
D.<sup>a</sup> Beni Gómez Varas (C's)  
D.<sup>a</sup> Vanesa Luiña Auñón (AM)  
D. Marcos Manzanero Manzanas (AM)  
D. Israel Mogrovejo Gil (AM)  
D.<sup>a</sup> María Cristina Marina Díez (PP)  
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)  
D.<sup>a</sup> Yolanda Peña Moruno (AM)  
D. David María Rodríguez Aranda (C's)  
D.<sup>a</sup> Leticia Rodríguez García (PSOE)  
D.<sup>a</sup> Ana María Romera Peralta (PSOE)  
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)  
D.<sup>a</sup> Olga Vega Llorente (PP)

**SECRETARIA**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Prado Díaz Sobrino

**COORDINADOR DEL DISTRITO:**

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

**EXCUSÓ SU ASISTENCIA:**

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)

En Madrid, a las dieciocho horas y once minutos del día 16 de MAYO de 2017, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Bueno, pues vamos a dar comienzo al Pleno del mes de mayo de la Junta de Distrito de Hortaleza. Hoy comienzan tres días de luto oficial por la mujer asesinada la semana pasada en el Distrito de Usera y bueno, si que os pediría que me acompañarais en el minuto de silencio que nos toca desgraciadamente hacer todos los meses por este motivo.

*(Se guarda un minuto de silencio)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muchas gracias. Ahora. Antes de dar comienzo, sí que pediros por favor a los que intervengáis que os acerquéis bastante al micro porque no sé si es que tiene muy poquita distancia de acción o qué. Pues cuando quieras Marian, comenzamos.

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2017.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Antes de preguntaros la posición de voto si comentaros, desde el Partido Popular se nos ha comentado que el disco donde se os pasa el acta no se oía y quería saber si le había pasado a algún otro Grupo Político porque se le va a repetir. Pues si no os importa, lo comprobáis, se lo decís a Marian para, ya a la hora de grabar, pues que graben todos los que sean necesarios. Y ahora sí. ¿Habéis observado... Claro es que como os ha pasado..... si no se oye, pues mal, pero sí, claro, hay que votar el acta.

**Las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2017 queda aprobada por mayoría, con los votos a favor de los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Partido Popular (9), de Ahora Madrid (9), y la abstención del grupo municipal del Partido Socialista (9).**

**Punto 2. Proposición n.º 2017/0437160 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la Señora Concejala Presidenta que inste o requiera ante los órganos administrativos correspondientes para realizar un estudio del porqué están aumentando gradualmente los atropellos y accidentes de tráfico en Hortaleza y, en base al mismo, tomar las medidas oportunas con el fin de mejorar la seguridad vial en el Distrito y reducir la siniestralidad y el número de atropellos.**

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Muchas gracias. Se me oye alto y claro, ¿no? Voy a leer un poquito la proposición, la resumiré algo y luego voy a explicar el porqué traemos esta proposición porque si no, a lo mejor no se entiende. A ver, ahora. Sí, que voy a leer la proposición un poquito más resumida, y después si acaso, me descuentas de la intervención.

Bueno, teniendo en cuenta el incremento que está habiendo durante los últimos tiempos en Hortaleza en lo que respecta a accidentes de tráfico y a atropellos se refiere, muy en boga ahora, que aparte está habiendo muchos atropellos a ciclistas los pobres, y con las estadísticas de la fuente de Gobierno de Seguridad y Emergencias, las estadísticas, hay algunas que se bajan, que van desde el 2009 al primer trimestre del 2017. Y luego otras que son resúmenes que van del 2011-2012... Bueno, los últimos cinco años. Es la Unidad de Atestados de Tráfico de la Policía Municipal, ponderando relativamente esos valores estadísticos y calificando el Distrito de Hortaleza como de los periféricos de Madrid. Me refiero a que es un distrito más de destino, ya sea o bien de salida residencial o bien de destino, que viene la gente a trabajar, más que de paso porque la gente no pasa por Hortaleza para ir a otros distritos, porque sería el término norte de Madrid. Hacemos la siguiente proposición. Realizar un estudio del porqué están aumentando gradualmente los atropellos y accidentes de tráfico en Hortaleza, número de heridos, y del por qué tiene más siniestros que otros distritos periféricos con esta casuística, que en base al citado estudio, o si ya existiera uno previo reciente de similares características, basándose entonces en este último, tomar las medidas oportunas de tipo técnico, administrativo, sancionador o en su caso educación vial, con el fin de mejorar la seguridad vial en el Distrito y reducir la siniestralidad, especialmente los heridos.

Paso a explicarlo. El análisis estadístico es un poco frío pero yo creo que se puede entender. En cuanto a lo del *"incremento"*, referido solamente a Hortaleza, tomando como año base el 2012, el más antiguo publicado, y el de cierre el 2016, sería un año completo, conforme a las series estadísticas de accidentes publicadas, y teniendo en cuenta que la cifra de accidentes correspondiente a la suma de accidentes con heridos, atropellos entre otros, con daños al patrimonio, y además, aquellos donde concurre la circunstancia de algún ilícito penal, podemos afirmar que si en Hortaleza en el 2012 hubo un total de 366 accidentes, en el 2016 ha habido 470 accidentes. Sale un incremento prácticamente del 30%. Nos parece una barbaridad.

Por tanto, si no se toman medidas extraordinarias, siguiendo la tendencia histórica nos encontraríamos que en el 2021 tendríamos un total de 604 accidentes, que a la postre serían más dado que la población del distrito va creciendo, por lo que nos pondríamos prácticamente en los mismos valores que tienen actualmente distritos de paso o tránsito como puedan ser Arganzuela, Latina, Tetuán, Chamberí o Retiro. Si bien, en toda la ciudad también ha habido un incremento en el número de accidentes. Porque puedes decir *"no, es que ha sido en toda la ciudad y es porque la gente ahora conduce peor"*. En teoría habría más seguridad pasiva incluso en los coches. En el 2012 hubo en toda la ciudad 11.694, hablo de accidentes, y en el 2016, 12.337. Estamos hablando que en estos últimos cinco años a nivel absoluto suben un 5,50%. Nada más y nada menos que 23 puntos por debajo del de Hortaleza. Entonces ¿qué es lo que pasa con Hortaleza? Que somos peores conductores... No sé que es lo que pasa.

En cuanto al número de fallecimientos se podría decir que en el 2015 y el 2014 no hubo ninguno. Por contra, por desgracia en el 2016, se ha vuelto a tener saldo positivo. Esto de los fallecimientos es muy sensible y es complicado valorarlo. Y luego si hablamos de heridos pasa tres cuartas de lo mismo. En el 2012, tuvimos 333 heridos en Hortaleza. Sin embargo, en el 2016 tenemos 453 por lo que en 5 años se ha dado un incremento del

36%. Por contra, en la ciudad tuvimos un total de heridos en el 2012, 11.763. Sin embargo, en el 2016, tenemos 12.693. O sea, la valoración ¿cuál es?. Que hay un 36% en Hortaleza de incremento y en la ciudad un 7,9%. Hay muchísimos puntos de diferencia. No entendemos el porqué.

En cuanto a la relación con otros distritos de características un tanto similares a Hortaleza, y mencionados en el texto como serían Villaverde, Vicálvaro, Barajas, Vallecas-Villa, Moratalaz, la media de accidentes de los mismos en el 2016 ascendería a 262 en relación a los 470 de Hortaleza. Estaría 45 puntos por encima. Si bien no he podido hacer una valoración por falta de datos del número de vehículos y el número de vecinos que también tendría que factorizarlo. Y luego, si nos vamos a la categoría de atropellos, es muy complicado valorar lo de los atropellos porque solamente se pondrá a nivel ciudad, no a nivel distrito pero bueno. En el año 2012 en la ciudad hubo un total de 1.494 accidentes del tipo atropello. Por contra, en el 2016 ha habido algo más, 1.555. Es un 4% más. Sin embargo, al tratarse de personas y no de cosas o a patrimonio, ese 4% es muy importante y sensible.

En cuanto a los distritos, las estadísticas, desconocemos el por qué, no se categorizan los atropellos, por lo que estamos al incremento de accidentes totales y calculamos una ratio. Es decir, en el 2012 le hubieran correspondido según los accidentes 336 accidentes que equivaldrían a 43 atropellos. Y en el 2016, con la ratio de la ciudad 470 accidentes que equivaldrían a 62 atropellos. Está subiendo un 44% en comparación con el 4% de la ciudad. Aparte, hemos visto en las redes sociales que ha habido más incremento de accidentes, de atropellos y demás aunque eso no se puede ponderar.

A lo que voy, en accidentes, en heridos, en atropellos Hortaleza está por encima de la media y el “*increscendo*” es superior. Queríamos saber el porqué y qué medidas se pueden tomar. Gracias.

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM):** Sí, con este sí. Muchas gracias. Bueno, estamos de acuerdo con la proposición. Vamos a votar a favor del estudio. Es cierto que los datos que dan, además en toda la ciudad de Madrid, han aumentado los accidentes. Si que nos gustaría añadir a la proposición una pequeña parte. Donde dice “*tomar las medidas oportunas de tipo técnico, administrativo o sancionador y en su caso educación vial se refiere*”, nos gustaría añadir entre paréntesis “*como semáforos foto rojo, radares badenes o resaltos*”. El motivo por el que queremos añadirlo es porque nos gustaría ser sinceros en este sentido con los vecinos y con las vecinas, es decir, es cierto que cuando hay un problema de seguridad hay que solucionarlo pero también es cierto que normalmente las medidas que se toman para evitarlos no suelen ser demasiado bien aceptadas muchas veces. Entonces nos gustaría que en la proposición si estuviera esa pequeña referencia para no llevarnos a engaño ni nosotros ni las vecinas de que seguramente si el Área nos dice que las solución es X y esa solución se adopta, evidentemente habrá que decir lo que diga el Área y lo que digan los técnicos. Nada más. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Sí, entiendo que es una transaccional. Tendrías que decir si sí o si no.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Sí, ningún problema. Se acepta.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Vale, perfecto. Como no ha consumido todo el tiempo Marcos, yo sí quería, en el minuto y medio que queda, señalar que hemos preguntado tanto al Área como a la Unidad de Distrito y sí que nos dicen desde la Unidad de Distrito que no es que ahora haya más accidentes de los que había, sino que ahora, yo que siempre me he quejado de que teníamos pocos efectivos en la Unidad, al venir el refuerzo que vino la última vez, ahora se va absolutamente a todos los avisos de tráfico, antes a los que eran leves no se iban, no se levantaba acta y por tanto, no quedaba registrado. Ahora se va absolutamente a todos aunque sean leves, se levanta acta y se queda registrado. Entonces, no es tanto que haya más accidentes sino que ahora se registran todos. Y sí que desde el Área, ahí sí que nos han sacado los datos de aquí de Hortaleza en cuanto a atropellos. Lo que pasa es que hay han sacado solamente 2014, 2015 y 2016. En el 2014 hubo 60 atropellos con 74 heridos, en el 2015, 59 atropellos con 74 heridos y en el 2016, 56 atropellos con 58 heridos.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Gracias, buenas tardes. Nos parece una iniciativa positiva. De hecho, realmente los datos demuestran evidentemente que se está produciendo un incremento. A la hora de casi mejor analizarlos echamos un poco en falta que hubiera un análisis más lineal de todos los años, una comparación año tras año y no comparar exclusivamente 2012 con 2016 que quizás, ese salto condiciona más ese aumento y a lo mejor los datos no son tan reales. Evidentemente, es importante analizar el porqué se producen estos accidentes, estos atropellos, también es importante analizar los lugares donde se producen más accidentes y más atropellos quizás para ver cuales son esos puntos negros de dentro del Distrito.

Me apuntaba también Ramón que dentro del Ayuntamiento de Madrid han hecho en el Pleno del mes pasado una iniciativa de nuestro Grupo para que se incidiera más en esta problemática de atropellos y accidentes y se hiciera una localización georeferenciada de donde se están produciendo los atropellos y donde se están produciendo mayor número de incidentes para, como decía, aparte de conocer cuál es el por qué de ellos, cuales son los lugares de mayor incidencia. Incluso que se incorporen en los navegadores para que pudieran ayudar a los conductores. Quizás una de los malos comportamientos que tenemos tanto peatones cuando somos peatones como conductores, es la utilización del teléfono móvil, que quizás es un comportamiento que en muchas ocasiones está produciendo que nos despistemos tanto cuando vamos a cruzar como cuando estamos conduciendo. Eso no quita para que, evidentemente en este caso, la Administración, el Ayuntamiento ponga de su parte para intentar corregir aquellos lugares en los cuales se están produciendo mayores incidencias con medidas, como decían, como el tema de semáforos u otro tipo de señalización. Nada más, gracias.

**Maria del Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP):** Buenas tardes. Con el paso del tiempo se hace necesaria la conservación y buen estado tanto de la señalización de los pasos de vehículos y de peatones como de la instalación de mejoras delimitadoras para así evitar situaciones de peligro. Es fundamental que se atienda debidamente las señalizaciones. Cualquier obstáculo que dificulte la libre circulación de

peatones o vehículos, o a la visibilidad completa deberá ser objeto de estudio por la seguridad y para evitar daños mayores.

En nuestro Distrito existen puntos con mayor incidencia de accidentes posiblemente debido a la afluencia de vehículos por tránsito frecuente de conexión con otros destinos. Yo sí pienso que hay un vínculo, por ejemplo en Mar de Cristal, es un punto neurálgico del Distrito en donde hay confluencia para salidas y entradas de distintos puntos y destinos.

No voy a dar datos de siniestralidad porque ya están todos aportados pero si diré que, en los últimos meses, la DGT ha llevado a cabo una revisión de la estrategia de seguridad vial, el documento donde se establecen las actuaciones que se consideran prioritarias en la mejora de la seguridad vial desde una perspectiva multidisciplinar. La seguridad vial y la movilidad han experimentado importantes transformaciones que tienen que ser reflejadas en los objetos y acciones de la estrategia. La revisión que se está realizando, además de ser una exigencia de la propia estrategia, puede servir para configurar los pilares sobre los que se asiente la futura estrategia 2021/2030.

También estoy de acuerdo en el dato que ha dado Yolanda en cuanto al refuerzo tanto en los avisos y la Policía Municipal también nos pasa un informe en el que nos dice que también están atendiendo en mayor medida los controles tanto de alcoholemia como de drogodependencia porque este es un punto muy muy importante que conlleva a accidentes mortales. Nada más, muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muchas gracias. Tú, David, has consumido el tiempo de los dos turnos. Si quieres añadir algo pero muy escueto.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Sí, agradecer a los grupos políticos su apoyo. Que estoy de acuerdo en lo que ha dicho el compañero de Ahora Madrid. En cuanto a lo de los refuerzos, también supongo yo que habrá habido refuerzos en otros distritos. Y la estadística si fuera superior en comparación con Madrid. Lo que pasa ¡claro! es que son muchísimos puntos. Entiendo que no solamente se ha reforzado en Hortaleza.

Y luego, en cuanto a la ratio que he sacado del número de atropellos, yo hablaba de 62 y me había dado Yolanda 60 atropellos. Y en cuanto a los lugares y puntos negros me parece muy interesante por parte de Jorge, de hecho no sé si al hablar de geolocalización te refieres a vía satélite, ¿se entiende o no? ¿O cómo te refieres? Ah, por coordenadas de latitud y de longitud. Yo es que sé que se utiliza por ejemplo en Málaga para ver si hay algún problema con el asfalto que, en este caso, cuando hay un agujero o tal es peligroso para la seguridad, se localiza y directamente van allí a arreglarlo. Tienen un sistema de avisa.

Y en cuanto a lo que dice el Partido Popular de estrategia, colaborar con la DGT, entiendo yo que se está haciendo y que sí que sería bueno que se hicieran más controles. De todas maneras, yo hay una cosa que veo con Policía Municipal, que yo cuando he pasado por algún control de alcoholemia solamente paran a los jóvenes. Y yo digo “¿qué

*pasa a las personas tal ..?." Yo lo digo porque a mí casi nunca y he visto que paran más a los jóvenes. ¿Por qué los jóvenes tienen esa lacra? A lo mejor los jóvenes son más responsables que las personas mayores. Era un comentario. Gracias.*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** La verdad es que se les considera en ese tema un grupo de riesgo y muchas veces, como tú dices, a lo mejor beben menos y son más sanos que gente que tenga más edad. No sé, Marcos, si quieres comentar algo.

**Marcos Manzanero Manzananas (Vocal-Vecino AM):** No, nada más.

Sometida a votación la proposición n.º 2017/0437160 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras aceptar la enmienda transaccional realizada *"in voce"* por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando: ***"Que la Señora Concejala-Presidenta inste o requiera de los técnicos competentes y Negociados o Áreas correspondientes, lo siguiente:***

***1º) Realizar un estudio del porqué están aumentando gradualmente los atropellos y accidentes de tráfico en Hortaleza y del porqué tiene más siniestros que otros distritos periféricos.***

***2º) Que en base al citado estudio, o si ya existiera uno previo reciente de similares características, basándose entonces en este último: Tomar las medidas oportunas de tipo técnico, administrativo, sancionador en su caso y de educación vial se refiere (como semáforos, foto-rojo, radares, badenes o resaltos); con el fin de mejorar la Seguridad Vial en el distrito, reducir la siniestralidad y especialmente disminuir el número de atropellos",*** queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

**Punto 3. Proposición n.º 2017/0437238 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la señora Concejala Presidente a que realice las gestiones oportunas para instalar áreas de gimnasia para mayores en el barrio de Canillas y Virgen del Cortijo, consensuando su ubicación y equipamientos con las correspondientes asociaciones vecinales.**

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias señora Concejala Presidente. Con carácter previo al debate y conforme a lo discutido en la Junta de Portavoces solicito se deje la iniciativa sobre la mesa a la espera de que la señora Concejala Presidente obtenga los informes que manifiesta precisar para comprobar la necesidad que aborda la proposición de acuerdo planteada. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muchas gracias. Solamente con el fin de aclararlo a los vecinos porque ellos no estuvieron en el debate de la Junta de Portavoces, en enero de este año por parte del Partido Socialista se presentó una propuesta bastante parecida y el acuerdo al que se llegó fue que se

instalarán este tipo de aparatos de gimnasia en todo el Distrito teniendo en cuenta a la hora de instalarlos que barrios era donde había mayor número de gente mayor y por lo tanto, mayor necesidad. Como no sabíamos si los dos barrios que proponía Ciudadanos estaban dentro de estos barrios que tenían mayor número de gente mayor, pues entonces quedamos en la Junta de Portavoces que se dejaba sobre la mesa hasta que nos dieran los datos, para ver si se podía incluir dentro de la propuesta del Grupo Socialista o era otra propuesta diferente. Pues pasamos al siguiente punto Marian. Bueno, no. Que hay que votar si se deja sobre la mesa. Espérate. Perdón.

**Sometida a votación la petición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de dejar sobre la mesa la proposición presentada con el n.º 2017/0437238 por dicho Grupo, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.**

**Punto 4. Proposición n.º 2017/0437277 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la señora Concejala Presidente a que realice las gestiones oportunas para instalar áreas y equipamientos para la práctica de ejercicios de calistenia, especialmente destinadas a jóvenes, consensuando su ubicación y equipamientos con las Asociaciones Vecinales interesadas y proponiéndose su implantación específica en los barrios de Sanchinarro, Virgen del Cortijo, Valdebebas, Canillas y Cárcavas-San Antonio.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Ciudadanos.

**Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's):** Buenas tardes a todos. Doy por reproducida la proposición leída por Prado.

Desde Ciudadanos les traemos esta proposición a petición vecinal. Me gustaría comentar que hemos puesto estos barrios porque, por una serie de circunstancias personales, no me ha dado tiempo a hablar con el resto de los barrios. Entonces habíamos pensado que en un futuro, si estuvieran interesados, hacer otra proposición con ellos. Que quede claro.

El deporte constituye uno de los principales medios para fomentar los valores sociales que los vecinos demandan de forma continuada a la Administración Pública. La actividad deportiva es vital para nuestros barrios ya que promueve la salud entre los jóvenes de todas las edades, les socializa, favorece hábitos y estilo de vida saludables, enseña valores y comportamientos adecuados como componentes esenciales de una sociedad evolucionada y justa, además de desarrollar la personalidad del individuo dentro de una de las reglas de equipo grupo.

Es importante fomentar el deporte entre nuestros jóvenes para ofrecerles una alternativa y darle la opción de dar de lado a otro tipo de actividades perjudiciales para la



salud pública como el consumo de alcohol y drogas que actualmente se realizan con mayor regularidad y cada vez en edades más tempranas.

Por otra parte, otro de los beneficios que presentan este tipo de mobiliario deportivo es la integración de personas de cualquier nacionalidad y etnia a causa de la relación inevitable que se establece entre los usuarios que utilizan este tipo de mobiliario deportivo, compartiendo sus opiniones, conocimientos y gustos acerca de este tipo de deporte.

Hemos tenido la oportunidad de comentarlo con jóvenes de estos barrios y nos han manifestado su interés e ilusión por este tipo de instalaciones. Creemos que va a ser beneficiosa para los jóvenes y vecinos en general. Para ello es necesario que desde la Junta de Distrito se invierta en este deporte de una forma práctica y útil, a través de pequeñas instalaciones deportivas básicas que lo promuevan, ya que cada día tiene más auge en nuestra juventud. También les rogamos que no se olviden de habilitar estas instalaciones para personas con diversidad funcional o capacidades diferentes. Muchas gracias por su atención.

**Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM):** Hola, buenas tardes. Estamos a favor de vuestra propuesta pero queríamos ampliarla a todo el Distrito de Hortaleza. Y ya que la Junta Municipal desarrolla el trabajo de contactar con las entidades para ubicar la situación de estos aparatos de calistenia, si os parece bien. Entonces sería eliminar la última parte donde dice *“proponiéndose su implantación específica en los barrios de Sanchinarro, Virgen del Cortijo, Valdebebas, Canillas y Cárcavas San Antonio.”*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** No lo has encendido. A ver, ahora.

**Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's):** No tenemos ningún inconveniente pero por favor, que quede reflejado consensuando su ubicación y equipamientos con las Asociaciones de vecinos interesadas.

**Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM):** Sí, sí, sería después de esto. Eliminar esa parte.

**Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's):** Genial. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Sí, suprime la última parte. Lo de *“proponiéndose su implantación específica”*.

Grupo Socialista.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Sí, muchas gracias. Nosotros estamos a favor de la proposición. Lo único que sí que hemos visto al revisar ubicaciones exactas es que no hay un censo como tal disponible a lo mejor de este tipo de instalaciones, y lo que hemos encontrado es que las empresas que instalan este tipo de aparatos, sus propios aparatos, si que tienen hecho algunos mapas de ubicación. Hemos encontrado dos empresas y aquí dicen... en algunas hemos podido entrar he estado

comprobando ahora a través del “street view”, por ejemplo, que en el parque Alfredo Kraus, en la calle Tribaldos, en la calle Carmen Rico Godoy y en la avenida Alcalde Conde de Mayalde, según una de las empresas, allí hay aparatos de calistenia.

Y luego en otra hemos visto que hay también en el paseo que une la parte trasera del Santander con Unidad Editorial. Es que no sé como se llama el paseo que hay aquí arriba. Con lo cual, a lo mejor se me ocurre a raíz de esto que sería algo bueno en general para todos los vecinos igual que hay un mapa de dotaciones del Distrito, a lo mejor hacer algún tipo de mapa que ahora con el SIG y todas estas cosas es bastante sencillo, acerca de la ubicación exacta de muchas de estas instalaciones de mayores, para jóvenes, de parques. Y se podría poner a disposición en la propia página web. Pero todo esto es a raíz de verlo, con lo cual pues nada, a favor. Gracias.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Sí, buenas tardes. Para las personas no muy doctas en actividades deportivas la palabra calistenia no les dirá mucho, pero si les mencionamos que es una modalidad deportiva que se centra en los movimientos de grupos musculares con el fin de desarrollar la agilidad, la fuerza física y la flexibilidad, pues ya les suena de otra manera completamente distinta.

Esto realmente surge en el siglo XVIII y en estos últimos años está ganando cada vez más adeptos en todos los distritos, ciudades y zonas. Entre otras cosas porque es una actividad deportiva que se desarrolla al aire libre principalmente, y además de los beneficios típicos del deporte que tienen, ejercitan favorablemente la postura y la forma corporal, minimizando las posibilidades de lesiones típicas de modalidades deportivas de otras características al carecer de salto, rebotes e impactos. Es apta para todo el mundo y sin limitaciones de edad. Por lo tanto, está abierta a todos los vecinos del Distrito que quieran practicarla. Es más, suele conjugarse con otras modalidades deportivas de alta competición como complemento del entrenamiento de las mismas.

Para el desarrollo de esta actividad se hacen necesarias unas pequeñas instalaciones de sistemas de barras y otros elementos y estamos de acuerdo que se proponga el instalarlas. Lo que nosotros llevábamos, que se ha anticipado un poco, se ha adelantado el Grupo de Ahora Madrid por su intervención, era que fuese algo más extendido a nivel de todos los barrios del Distrito.

Lo que sí que planteábamos era una transaccional para no perder la última parte porque sí que hay ciertos barrios que han demostrado su interés como era el de Sanchinarro, Virgen del Cortijo, Valdebebas, Canillas y Cárcavas San Antonio, y lo que planteábamos era que en la proposición se pusiese “su implantación en todos los barrios del Distrito teniéndose en cuenta las actuales demandas de Sanchinarro, Virgen del Cortijo, Valdebebas, Canillas y Cárcavas” para no olvidar que estos barrios ya han solicitado o están interesados en que se instalen este tipo de elementos. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Vale, o sea que tenemos dos transaccionales. Entiendo que la del Partido Popular incluiría tanto la proposición original como la transaccional de Ahora Madrid pero te toca otra vez decir si...

**Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's):** Pues creo, que en aras ....., mejor

cogería aceptar la proposición del PP ¿de acuerdo? En aras de los vecinos.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Vale. Pues si no te importa, Oscar, la repites para que tome nota Marian.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Sí, la proposición quedaría igual hasta el punto en donde llega *“proponiéndose su implantación”* y nosotros incluiríamos *“en todos los barrios del Distrito teniendo en cuenta las actuales demandas en Sanchinarro, Virgen del Cortijo, Valdebebas, Canillas y Cárcavas San Antonio”*.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** *“En todos los barrios del Distrito, teniendo en cuenta...”*

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** *“Las actuales demandas en Sanchinarro, Virgen del Cortijo, Valdebebas, Canillas y Cárcavas San Antonio”*. Lo mismo que está en la propuesta pero metiendo nada más que ese trocito.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muy bien. Ciudadanos, aparte de preguntar lo de la transaccional, es ahora tu turno, para el segundo turno.

**Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's):** No tengo nada más que añadir, gracias.

**Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM):** Tampoco nada más que añadir.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0437277 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras aceptar las enmienda transaccional formulada *“in voce”* por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando *“Instar a la Sra. Concejala-Presidenta a que realice las gestiones oportunas para instalar áreas y equipamientos para la práctica de ejercicios de calistenia, especialmente destinadas a jóvenes, consensuando su ubicación y equipamientos con las Asociaciones de Vecinos interesadas, proponiéndose su implantación en todos los barrios del Distrito, teniendo en cuenta las actuales demandas en los barrios de Sanchinarro, Virgen del Cortijo, Valdebebas, Canillas y Cárcavas-San Antonio”*, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

**Punto 5.** Proposición n.º 2017/0437335 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la señora Concejala Presidente impulse la aplicación en el Distrito de Hortaleza del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid (PLIAM) 2016-2019.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Ciudadanos.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí, señora Concejala Presidente. Con carácter previo al debate de este punto señalar que, tal como se deliberó en la Junta de Portavoces, debe hacerse una enmienda que, en este caso, hago *“in voce”* al contenido proposicional. En concreto, el antiguo contenido proposicional decía concretamente *“instar a la señora Concejala Presidente a que impulse la aplicación en el Distrito de Hortaleza del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid 2016-2019, y en particular...”*, continua el texto. La enmienda debe entenderse para que el texto proposicional que se va a discutir exclusivamente llega hasta este punto que digo. Termina con 2016-2019. De esta manera, lo que estamos debatiendo no es la concreta aplicación de una medida sino el impulso del Plan en términos generales. Gracias y les ruego acepten la explicación.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Pues Beni, cuando quieras.

**Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's):** Buenas tardes de nuevo. Gracias. Lograr una ciudad más amable, inclusiva y saludable para los niños y adolescentes, en la que sus necesidades sean atendidas y sus derechos garantizados, es la finalidad del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid, el Pliam 2016-2019, que fue aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid con un presupuesto de más de 621.000 €.

El Pliam ha diseñado seis líneas de actuación que abarcan 167 medidas, todas ellas con un plazo de ejecución y una meta a conseguir marcada. Las líneas de actuación son la participación de la infancia y adolescencia, violencias sociales, vulnerabilidad y resiliencia, familia, educación y sociedad, estilos de vida saludables, ocio, cultura y deporte, entorno urbano saludable y seguro, y gestión de la información y la calidad.

Sin perjuicio de que el objeto de esta proposición es impulsar el Pliam y su implementación en el Distrito, nos gustaría también hacer referencia a uno de sus puntos: el Plan de Mediación Escolar. Este Plan viene en la página 108, en la medida 21, que se lo leo textualmente. Dice *“se impulsará el programa de mediación escolar para la mejora de la convivencia en los centros educativos que complete las acciones que se vienen desarrollando”*. Y los responsables son la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, y, muy importante, las Secciones de Educación de los distritos.

La escuela debería ser siempre un espacio en el que sentirse seguro. Sin embargo, para muchos niños la escuela se ha convertido en la fuente de un tipo de violencia del que son víctimas y que ejercen sus propios compañeros. Hay niños que, por distintas razones, sufren maltrato físico o psicológico por parte de otros niños a través de actitudes como la represión, la homofobia, la discriminación, la violencia sexual o el castigo corporal. En el Grupo Municipal de Ciudadanos nos preocupa el acoso escolar, un fenómeno que ha desbordado las normas de convivencia en los centros educativos, un problema que está generando en la comunidad escolar desconcierto y desorientación sobre la mejor manera de detectarlo y erradicarlo, y ha suscitado en la sociedad la exigencia a las autoridades públicas para que adopten medidas preventivas.

Si me pasó, me lo quitan de mi réplica.

El aumento está siendo exponencial pero obviamente, esto es una realidad muy

oculta, ya que muchas veces, las víctimas lo sufren en la indefensión desde la soledad y el silencio, con una mezcla de impotencia y terror. Además hoy, nos enfrentamos al agravamiento que supone el acoso escolar a través de la red, conocido como todos sabemos, como el “*cyberbullying*”. Por otra parte, no hay que olvidar que los defectos del acoso escolar no sólo resultan nocivos para quienes lo padecen sino también para los acosadores que ven reforzada su conducta antisocial y sus prácticas intimidatorias, generando un modelo de conducta que replicará a lo largo de toda su vida.

Por lo tanto, cuando fracasa la prevención y hay que aplicar el protocolo de la Comunidad de Madrid frente al acoso escolar establecido en el Decreto 15 de 2007, el daño ya está hecho. Es un fracaso de la comunidad educativa, del conjunto de la sociedad y de una Administración Pública, que desde nuestro ámbito preventivo, deberíamos haber abordado de frente este problema convivencial. El escaso o nulo apoyo que reciben los centros para su prevención y la falta de herramientas para su abordaje, lleva a que muchos centros prefieren negar que el acoso sea un problema o lo justifiquen.

Desde nuestro Grupo Municipal consideramos que es prioritaria la intervención en nuestros centros educativos con un trabajo de prevención global y sistemático que los transformen en lugares no violentos donde se eduque en y para la resolución pacífica de los conflictos y donde se produzca la vivencia enriquecedora de la diferencia que haga posible una convivencia para todas las personas.

Desde hace próximamente unos seis años en el IES Juan de la Cierva en Arganzuela y en el IES de San Isidro en el Distrito Centro están desarrollando con éxito y escaso apoyo institucional un proyecto de mediación escolar donde 70 alumnos de un instituto y 20 de otro se forman y se implican como mediadores con el objetivo de actuar ante cualquier conflicto, abuso o maltrato que se produzcan en sus aulas. Creemos que es esencial el compromiso de todos los grupos municipales para alcanzar un gran reto, lograr que nuestro Distrito sea líder en la lucha contra el acoso escolar. Les recordamos que no buscamos debatir la propuesta como tal o modificar su ejecución sino que simplemente, se ejecute como se establece en el Pliam. Gracias por su atención.

**Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM):** Hola, buenas tardes. Muchas gracias. Ya le adelanto que vamos a votar a favor de esta propuesta porque realmente esto ya se está llevando a cabo en Hortaleza. Voy a comentar, realmente es verdad que Ciudadanos se ha centrado sólo en una de las medidas o en una de las principales medidas pero estamos hablando de 164 medidas-objetivos que tiene este Plan. Entonces me gustaría informar más o menos de lo que se está haciendo en el Distrito que es lo que estamos hablando y creo que es interesante para que lo conozcamos todos.

En Servicios Sociales mantienen y van a desarrollar un estudio de las necesidades de la población de 0 a 19 años en este Distrito. Este estudio dará una base fidedigna para incluir en el diseño de Servicios Sociales concretos y orientados según el diagnóstico obtenido. Mientras se realiza ese estudio y valoración, se continúa trabajando con las siguientes evidencias. Se realizan actividades lúdicas y educativas en periodo estival para niños, niñas y adolescentes, habiendo aumentado el plazo también a otros periodos vacacionales del año. Se ha empezado a trabajar en espacios de aprendizaje y

reflexión para llevar a los padres y madres a afrontar las distintas etapas de crecimiento de los hijos e hijas en aspectos de ocio y tiempo libre. Tenemos y se van a mantener dos Centros de Día-Ludotecas a lo largo de todo el curso escolar. Además, se van a mantener encuentros intergeneracionales entre niños, niñas y adolescentes con personas mayores para favorecer el conocimiento mutuo de ambos. Estas actividades pueden ir en aumento según la motivación que podamos transmitir a unos y a otras. Tenemos durante este segundo semestre del año el servicio de comidas a domicilio para garantizar la alimentación de los menores.

¿Por qué comento todas estas medidas? Porque antes muy bien has ....., los seis puntos principales de este plan. Y respecto al acoso me gustaría.. creo que debemos estar bastante orgullosos porque se ha firmado un contrato que han entrado 15 mediadores para los 15 colegios públicos. Es decir, que creo que es un... para ver el acoso escolar, no sólo el acoso escolar, mediación en colegios públicos para ver cómo podemos trabajar en ello en estos 15 colegios. Y yo creo que hasta ahí que es la información que querían tener. Gracias.

**Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE):** Sí, hola, buenas tardes a todas y a todos. Bueno, en primer lugar agradecer la proposición que trae Ciudadanos a este Pleno. Creemos que urge la implementación de políticas públicas de este tipo. Es extremadamente urgente. En este sentido, resaltar el papel, importante papel, de las Juntas Municipales de Distrito en la implementación de estas políticas. Además, en el propio Plan se establece que lo que se quiere es reforzar el papel, y entiendo que además es porque somos las administraciones, entre comillas, más próximas a los ciudadanos.

Habla la Vocal de Ahora Madrid de que se va a hacer un estudio de la situación en Hortaleza. Entiendo que, porque he tenido ocasión de leerme un poco el Plan, en el Plan ya se hace una fase de diagnóstico y de estudio sobre la situación. Hay que tener en cuenta que estamos en 2017. Este Plan se aprobó en 2016. Si nos dilatamos mucho en el tiempo, hasta 2019 vamos a tener un año de implementación. Por lo que he escuchado en relación con el tema del estudio. Ya digo que el Plan tiene su propio diagnóstico. El estudio a nivel de Hortaleza se debería haber hecho ya a tenor de lo que acaban de comentar y nada, decir que vamos a votar a favor. Gracias.

**María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** Hola. Sí, buenas tardes. Bueno, yo lo primero iba a haber preguntado acerca de las medidas que estaban llevando a cabo pero ya la Vocal de Ahora Madrid nos ha dado un poco de luz al asunto. Yo sí que le diría a la Vocal de Ciudadanos que parece un poco imprudente el pensar que desde la propia Junta Municipal todas estas medidas y otras que se puedan adoptar en favor de los niños no se estén llevando a cabo. Ya no lo digo por la propia Concejala, que entiendo que impulsará las medidas, sino conociendo los excelentes funcionarios que tenemos aquí. A mi no me cabe ninguna duda que la Jefa de Educación del Distrito, si considera que una medida es imprescindible o es buena, va a hacer todo lo posible para que la Concejala la apoye y el Coordinador lo apoye.

La población infantil en este Distrito es alrededor de un 19%. Estamos en una quinta posición frente a los 21 distritos. Tenemos una tasa de riesgo de pobreza muy

pequeña, gracias a Dios, porque la situación de este Distrito es privilegiada frente a otros distritos que están en peor situación. Necesitamos pocas ayudas para menores en exclusión. También nos tenemos que felicitar y tenemos que ponerlo en positivo. Tenemos unos excelentes Servicios Sociales, no me cabe ninguna duda que la Jefa de Servicios Sociales sigue teniendo la máxima preocupación y me alegro de que se haga un estudio. Todo lo que se haga a más es bueno, pero no les quepa ninguna duda a ninguno de los Vocales que están en este Pleno ni a nadie del público que los propios Servicios Sociales, encabezados por la Jefa de Servicios Sociales, hacen una labor encomiable y detectan o intentan paliar cualquier tipo de necesidad que existe en este Distrito, ya sea para cualquier vecino y más en el favor de los niños con todos esos planes que nos ha comentado la Vocal de Ahora Madrid y muchos más que probablemente no le haya dado tiempo a comentar.

Otra de las patas que tiene este Plan era los estilos de vida saludables, ocio, cultura y deportes. Bueno, pues aquí nos tenemos que volver a felicitar porque volvemos a ser un Distrito privilegiado que tiene un montón de instalaciones deportivas básicas, que ejerce un montón de actividades, que desde aquí tengo que agradecer a la Concejala que muchas de las actividades deportivas que venían de nuestros gobiernos anteriores haya considerado que son buenas para los niños y se sigan manteniendo, y no me cabe en prendas el decirlo y desde aquí también querría felicitar y mandar un fuerte abrazo desde mi Grupo Municipal al Director del Luis Aragonés que sabemos que está convaleciente pero que sabemos que hace una labor encomiable por sacar todas estas actividades que son buenas para los niños y que en otros distritos no se hacen, y que se hacen en Hortaleza. Señores, estemos orgullosos.

Por último, la última pata. Pues el tema del acoso escolar es una desgracia. Es una desgracia aquí, en Arganzuela, en Usera, en cualquier distrito y en cualquier parte de España. Pero también nos consta, y desde aquí tenemos que felicitar al nuevo Oficial que tenemos en la Unidad Integral, que sé que trabaja perfecta y coordinadamente tanto con la Jefa de Educación así como con la Jefa de Servicios Sociales para intentar atajar cualquier tipo de problema que haya en cualquier centro conocido por el personal funcionario de esta Junta. Entonces, instar a la Concejala, pues bien. Todo lo que se haga más, bien. Pero por favor, señores, vamos a poner algo en positivo. Tenemos un Distrito privilegiado con unos funcionarios excelentes y las cosas aquí se están haciendo bien. No tengo nada más que decir. Gracias.

**Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's):** Nada más. Quiero agradecer a todos los Grupos Municipales su apoyo. Muchas gracias.

**Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM):** No, que muchas gracias. Nosotros también estamos muy orgullosos de este Distrito y también de todo el papel del Ayuntamiento de Madrid en materia de desarrollo de los niños y niñas y adolescentes. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Bueno, solamente por aclarar lo del estudio, sí es verdad que aquí se venían ya realizando muchísimos programas en este sentido. No hacía falta que se hubiera aprobado el Pliam para que

aquí en Hortaleza se hiciera, pero también es verdad que al aprobarse ya da una serie de requisitos a los que nos tenemos también que ajustar. Entonces, aunque aquí se venía haciendo, pero ahora ya el diagnóstico le tenemos que hacer con los puntos que se nos señalan en el Plan.

Pasamos a la votación.

**Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0437335 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras la enmienda “in voce” practicada por dicho Grupo, suprimiendo el último párrafo de la misma, solicitando “Instar a la Sra. Concejala-Presidente a que impulse la aplicación en el Distrito de Hortaleza del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid (PLIAM 2016-2019)”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.**

**Punto 6. Proposición n.º 2017/0437404 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la señora Concejala Presidente para que al vencimiento del Convenio de Colaboración entre el Distrito de Hortaleza y la Asociación Grupo Concertante Talía para la Difusión de la Cultura Musical a los vecinos del Distrito de 2 de junio de 2015, negocie su prórroga, por nuevo plazo de tres años, en los mismos términos y condiciones.**

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C’s):** Gracias señora Concejala Presidente. Tomo la palabra para ratificarme en la proposición de acuerdo presentada así como para informar a esta Junta sobre la misma.

Señores vocales, todos los intervinientes conocemos la Asociación Cultural Grupo Concertante Talía y nos interesamos por el proyecto social que impulsa esta asociación y por el que despliega su acción cultural a través de un amplio espectro de actividades para la divulgación y enseñanza musical. Creo que es unánime el reconocimiento de esta Junta hacia la encomiable labor que realizan sus miembros para la difusión de la música en nuestro Distrito.

Como saben, gracias a la colaboración establecida entre el Distrito de Hortaleza y Talía, nuestro Distrito tiene a su disposición numerosos e importantes recursos para la confección del programa cultural y nuestros vecinos se benefician de numerosos eventos y actividades que tienen una gran participación y que alcanzan altos niveles de satisfacción como demuestran las cifras contenidas en los informes.

Por ello, ante el vencimiento del actual convenio que acontecerá en próximas fechas, creo que todos los grupos municipales aquí representados coincidiremos en la oportunidad de instar a la señora Concejala Presidente a que negocie su prórroga en los mismos términos y condiciones salvo por el plazo, con el fin de garantizar la continuidad en nuestro Distrito de tan notable proyecto de difusión de la música.



Por lo demás, me reservo el tiempo restante para el segundo turno de palabra para poder dar respuesta detallada a sus preguntas y comentarios. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muchas gracias. Pues al acercarse ya el cumplimiento de este convenio hemos estado mirando toda la documentación que había aquí en el Distrito y ya alguna vez hemos señalado que nos encontrábamos con algunos expedientes que no estaban foliados y bien estructurados. Entonces, aunque sí que el convenio le teníamos en todo momento a mano en la Unidad de Cultura, pues mirando nos hemos encontrado con un informe de Asesoría Jurídica que se realizó en el año 2015 de cara a este convenio que comentabas. En este informe se señala que hay varios inconvenientes para la firma del presente convenio.

Por un lado se recuerda al anterior Concejel que el mandato de los concejales termina en todo caso el día anterior al de la celebración de las siguientes elecciones. El artículo 194.2 LOREG indica que *“una vez finalizado su mandato los miembros de las corporaciones cesantes, continuará en sus funciones solamente para la administración ordinaria hasta la toma de posesión de sus sucesores. En ningún caso podrán adoptar acuerdos para los que legalmente se requiere una mayoría cualificada”*. Luego además señala también que *“en la cláusula segunda, el Distrito de Hortaleza autoriza a la asociación para el uso gratuito de algunos espacios en el Centro cultural Sanchinarro. En este punto”*, indica, *“deberá incluirse una regulación detallada del régimen jurídico de esta autorización especial de uso conforme a los artículos 90 y siguientes de la ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas”*.

Luego además también dice que *“en la cláusula cuarta se señala que el presente convenio de colaboración no conlleva coste adicional alguno para el Distrito de Hortaleza”*. Hay un dictamen de la Abogacía General del Estado de junio de 2006 que dice *“que es característica del convenio la consecución de un fin común a las partes que lo acuerdan sin que exista contraposición de intereses económicos o de otro tipo entre ellas. Así los convenios de colaboración que constituyen un negocio productor de obligaciones de carácter jurídico para las partes se caracterizan esencialmente porque ambas partes, mediante una colaboración altruista, realizan aportaciones diferenciadas y encaminadas a la consecución de un fin común. Así definido, el convenio de colaboración resulta incompatible con la percepción por parte de la Asociación Grupo concertante Talía de cualquier tipo de retribución o ingreso derivado de la realización de las actividades enumeradas en la cláusula tercera del convenio, y es que ello podría situarnos ante un conjunto de prestaciones que constituirían el objeto de un contrato administrativo sometido a las previsiones del Texto Refundido de la Ley de Contratos, o en su defecto, que podrían articularse a través de la correspondiente autorización demanial si se planteara como un aprovechamiento privativo del dominio público, todo ello en los términos establecidos en la legislación patrimonial que exige concurrencia para el otorgamiento de las autorizaciones en los supuestos en que su número esté limitado”*.

En la cláusula séptima se señala que *“este convenio tiene naturaleza administrativa y que está excluido del ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Sin embargo, debería incluirse además una referencia expresa al régimen jurídico del presente convenio”*.

He leído este informe porque sí que una vez consultado el Departamento Jurídico de aquí del Distrito pues lo que nos indica es que en ningún momento se tuvo que firmar ese convenio de colaboración que no es tal. Se firmó de manera claramente irregular, con manifiesta irregularidad. Es lo que señalan ya que el anterior Concejal, al estar en funciones porque esto se firmó el 5 de junio ya se considera que está en funciones, no tendría capacidad para firmar este convenio en ese tiempo ya que había dejado de ser Concejal como tal, y luego además también, nos dicen que .....y así lo manifiesta desde luego el informe de Asesoría Jurídica, no tiene cabida como convenio de colaboración sino que en realidad sería una autorización demanial. La autorización demanial, porque tal y como está hecho el convenio se ajusta más a lo que es una autorización demanial, debe hacerse por pública concurrencia y por lo tanto, sí que desde luego, desde el Departamento Jurídico, si esto se prolongara, lo que haríamos sería dar continuidad a una situación irregular, y casi, casi, ilegal. Entonces yo, doy los datos ..... Y, bueno ..... ¿Grupo Municipal Socialista?

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Pues vaya complicación. Desde luego a nosotros nos preocupan bastantes cosas o varias. Por supuesto, una es el cumplimiento de la legalidad, no cabe ninguna duda. Otra es que hay 1.500 usuarios que están recibiendo enseñanzas o participando en orquesta o coros con el grupo Talía en el Centro Cultural de Virgen del Cortijo, y otro, no menos importante de estas tres cuestiones, es que hay veintitantos trabajadores, no sé el número exacto pero entre 25 y 30 trabajadores, que están dados de alta en seguridad social y perciben como es lógico su salario por desempeñar esas tareas de profesores o de administrativos o de los puestos que desempeñen en esta asociación para conseguir este fin de la enseñanza musical.

Evidentemente, el informe que nos ha leído la Concejala y que consta en el expediente dice claramente, y se ve la fecha, en cuanto a que ya el Concejal anterior cuando lo firmó estaba en funciones, ya se habían producido las elecciones municipales, ya el PP había perdido la mayoría absoluta y estaba pendiente una investidura que todavía no estaba realizada efectivamente, pero se podía intuir fácilmente ese concejal que el PP iba a perder el Gobierno de la ciudad de Madrid, como así efectivamente ocurrió. Entonces desde luego esto tiene toda la apariencia de que se hizo de prisa y corriendo para solucionar un vacío en cuanto a la regulación, en cuanto a la cobertura legal de este servicio pedagógico, de formación musical que se quería resolver y se resolvió mediante este contrato, mediante este convenio.

Efectivamente, el informe dice eso y luego dice otras cosas. Las otras cosas a nosotros nos generan dudas porque se puede considerar o no si ya están corregidas o no están corregidas en el convenio que efectivamente se firma. En algunas es más fácil o es posible entender que sí. A mí en otras me cuesta más trabajo. Pero claro, si yo me atengo al expediente y que está foliado, está numerado en lo que yo he podido ver, y yo veo el primer convenio, que entiendo que es el borrador del convenio, que es el que está numerado con los números tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, y lo comparo con el convenio efectivamente firmado que está numerado del 29 y 30, pues efectivamente veo que no hay ningún cambio, con lo cual entiendo que el informe que vió Asesoría Jurídica, y eso no queda nada claro en el expediente, hay que interpretarlo, pero entiendo que el

convenio que vio Asesoría Jurídica y sobre el que emite el informe es el mismo que, efectivamente, luego se firma. Con lo cual, no me consta que se hayan hecho esos cambios que está proponiendo Asesoría Jurídica. Y todo esto, pues la verdad es que me resulta llamativo y desde luego, me parece en mi opinión irregular. Efectivamente es muy interesante la apreciación que dice la Concejala Presidenta, que no nos consta por escrito, pero que me imagino que se podrá hacer, de lo que opinan los servicios jurídicos de este Distrito en relación a este convenio o a su posible prórroga.

Entonces estamos efectivamente ante un callejón que no sé si tiene salida pero desde luego si tiene una salida complicada. Y en ese sentido, podemos hacer una cosa, o votar en contra de esta proposición, porque desde luego, no parece a la vista de la información que tenemos, que esto se pueda negociar una prórroga por un nuevo plazo de tres años en los mismos términos y condiciones mientras no aclaremos todo lo que hay dice en el expediente. Entonces, una de dos, yo lo que propondría es que se estudie la viabilidad y que los Servicios Jurídicos de la Junta, igual que le han comunicado a la Concejala Presidenta esa situación que no se ajusta a la legalidad, lo incorporen en un informe para que lo podamos ver todos. Y si es así, pues habrá que buscar otra solución, la pública concurrencia, etc. etc. Desde luego yo, lo que sí que planteo y lo que sí que insisto es que tenemos que pensar en dar una salida a esos 1.500 usuarios que acuden al Centro Cultural Sanchinarro a recibir su formación musical y a esa casi treintena de trabajadores que habría que intentar garantizar su subrogación si es que no continuase Talía, que yo no digo si tiene que continuar o no. Pero si hay pública concurrencia, puede resultar Talía o puede resultar otra asociación, otra entidad, la adjudicataria de este servicio. Bueno, pues si eso ocurriera, que haya una garantía para los trabajadores que actualmente prestan servicio. Ya sé que esto sólo es declarativo pero siendo declarativo, quiero dejarlo claro. Empecé por ahí y termino por el mismo sitio. Muchas gracias.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Sí, muchas gracias. La realidad que nos encontramos es que la actividad de difusión musical que se está realizando desde el Centro Cultural de Sanchinarro, desde su implantación, ha permitido que muchísimos vecinos de este Distrito se aproximasen a lo que es la música, que de otra manera no se hubiese podido hacer. Sea vía convenio de colaboración como se hablaba, sea otra vía pero sí que lo que es cierto es que ahí hay 1.500 personas que a día de hoy están realizando una actividad en ese centro, y que hay un problema. Habrá que buscar una solución. Lo que sí hay que tener claro es que también tenemos los campos de fútbol en situaciones de precario y hay que intentar buscar una solución para unas cosas y para otras.

El servicio, reconocido por muchos usuarios, están diciendo que se desarrolla muy positivamente. O sea, el usuario del servicio está contento con lo que se está haciendo. Entonces entendamos que esto es un beneficio para todos los vecinos que están utilizando el servicio que se viene desarrollando.

El vencimiento de esto aparentemente no es algo nuevo. Estamos en el año 2017. El equipo de Gobierno de Ahora Madrid está desde el año 2015. Evidentemente, esto se podía haber intentado ver un poco antes y haber buscado algún tipo de solución porque la verdad que bueno, que si los informes que dicen ustedes que tienen jurídicos de

aquí del Distrito no acompañan, pues habrá que buscar alguna solución de sacarlo a concurso o sea lo que sea pero que esto no se puede quedar y que sobre todo, las 1.500 personas que están actualmente usando este tipo de servicio no deberían de verse perjudicadas, y en esa línea es en lo que vamos.

Y simplemente nosotros estamos conformes con que se busque algún tipo de solución, o sea, vía prorrogándolo, sea sacándolo a concurso. Sea como sea, subsanando las deficiencias que pudieran existir pero que hay que darle una solución a este tema. No se puede dejar morir porque es una cosa del interés de los vecinos y que además, se está utilizando y la gente está contenta con ello. Muchas gracias.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias señora Concejala Presidente. Procuraré dar a continuación respuesta a los diferentes comentarios que se plantean.

Primero, se ha referido por parte de la señora Concejala Presidente el informe jurídico que se contiene en el expediente que se nos ha remitido. Ese expediente jurídico, como muy apunta el señor Silva, es el expediente que se hace sobre el borrador y que posteriormente, como se puede comprobar, es modificado. De hecho, simplemente para ver la modificación, lo único que hay que comprobar es el texto literal de cada una de las cláusulas que va desgranando el informe jurídico y se puede ver como hay una redacción antes y una redacción después. Yo puedo estar conforme en que a lo mejor la redacción puede ser mejor, se puede incluso profundizar siempre en cualquier redacción pero ello no es óbice incluso para que se pudiese operar una modificación por vía incluso de una introducción de un anexo para complementar cualquier cuestión que quedase todavía sin aclarar después de las modificaciones que se aprobaron en su momento, por virtud de la libertad contractual de las partes, se puedan meter en un anexo aquellas cuestiones que sean necesarias aclarar.

Pero, vamos, si uno se lee lo que es el informe jurídico punto por punto, como ha hecho la señora Concejala Presidente, es verdad que el primer punto tiene toda la razón la señora Concejala Presidente. Se firmó, hay que conocer también un poco los antecedentes. Existía un convenio anterior al que se firmó por el cual desde la apertura del mismo Centro Cultural y estaban funcionando. Que no lo hayan podido ustedes localizar no es culpa mía pero seguro que si ustedes pueden contactar con Talía, le pueden requerir ustedes el documento. Después, con posterioridad, cuando llega el año 2015, sí que es cierto que se firma el actual convenio, se firma fuera del plazo como señala el informe jurídico. Pero por lo demás, los otros puntos que ustedes señalan como impositivos que refieren las cláusulas segunda *“el uso gratuito de los espacios en el Centro Cultural Sanchionarro”*, la prevención que apuntaba el informe jurídico no es el caso.

Respecto al tercero, la cláusula cuarta *“se operarán las modificaciones”*. Precisamente, las modificaciones se operan para salvar el punto que decía Asesoría Jurídica. Y el punto cuarto, efectivamente, del informe también si no examina la cláusula séptima, se ve claramente que se ha introducido la referencia que pedía el informe jurídico. Otra cosa es, como digo yo, que pudiera haber sido mucho más detallada pero contenerse se contiene. Entonces yo lo que me pregunto es si ustedes están ahora

negociando o contemplando la posibilidad, como de hecho se estaba haciendo, de modificar ese convenio o esa relación jurídica, supongo que contarán con un informe actualizado de lo que diga ese informe jurídico, no una cosa que se emitió un informe sobre un borrador hace dos años. Yo entiendo que ustedes tendrán un informe actualizado y firmado de unas fechas muy recientes en vistas a la renovación que se estaba planteando en los términos diferentes. Entonces yo lo que agradecería es que, efectivamente, ese informe se aportase aquí en vez de hacer referencia a otros argumentos que ya, como digo, han sido revisados y superados en el anterior contrato.

Por lo demás, si es algún tipo de prevención la que tienen el resto de los grupos a que podamos incurrir en algún tipo de ilegalidad con la renovación o con lo que es la prórroga de este contrato, yo lo que puedo ofrecer es una ligera modificación de lo que es el texto propositivo para que el mismo allá donde dice exactamente *“instar a la señora Concejal Presidenta a que al vencimiento del convenio de colaboración entre el Distrito de Hortaleza y la Asociación Grupo Concertante Talía para la difusión de la cultura musical a los vecinos del Distrito de 2 de junio de 2015”*, aquí se introduzca un punto. Dice *“condicionándose a su viabilidad jurídica, negocie la prórroga”*. Si es el miedo que hay... el determinar antes. Vamos, yo tenía claro que los servicios jurídicos iban a emitir un informe previo a esa prórroga, pero vamos, no tengo ningún problema en que se deje expresamente así. Que haya un informe, un análisis por parte de los Servicios Jurídicos que determine si realmente o no hay un problema con la prórroga y entonces, bueno pues puedan ustedes determinar.

En cualquier caso, si hubiese algún problema, no dudo que se pueden articular mediante otro tipo de convenios, incluso salvando los posibles problemas que marque Servicios Jurídicos, y se puede seguir articulando este convenio de colaboración, porque yo, sinceramente, me desagradaría mucho como vecino del Distrito que perdiésemos el magnífico proyecto cultural que desarrolla esta institución. Sinceramente creo que además, lo llevo a gala, es una envidia para otros Servicios Culturales de otros distritos el que nosotros tengamos con Talía, no me gustaría desaprovechar esta oportunidad.

Por lo demás, simplemente hacer una referencia. En el Distrito de Ciudad Lineal me consta que también el grupo Talía tienen una sede en la cual da una serie de actividades similares a las que se han hecho aquí en Hortaleza y la Concejal Presidente ha renovado ese convenio. Seguramente, con el mismo planteamiento jurídico con el que se ha hecho esa renovación en Ciudad Lineal pueda adaptarse para hacerse aquí en Hortaleza. Lo desconozco, pero seguro que con imaginación podemos hacerlo. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muchas gracias. A ver, los Servicios Jurídicos desde luego que si que me han transmitido sus conocimientos pero es que antes de nada quería decirte, la cláusula séptima yo no le veo ningún tipo de modificación. Aparte de que en el primer párrafo dice que *“está sujeto a las disposiciones contenidas en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”* que es algo que no está puesto en el borrador que ahí dice *“está sujeto a la norma imperativa de derecho público”*.

Pero vamos, sí te digo, los Servicios Jurídicos de aquí del Distrito consideran que con el informe de Asesoría Jurídica de entonces ya es suficiente como para anular lo que sería este convenio. De hecho, sí que nos dicen que si hubiéramos visto ese informe anteriormente habría sido causa para revocarlo de manera inmediata.

Pero sí es verdad que ahora cumple y desde luego lo que se nos aconseja desde estos servicios es que, ya que es una autorización demanial, es que se haga conforme a la legalidad, que se haga con concurrencia pública y que se haga, desde luego, ya recogiendo todos los aspectos que legalmente en el informe de Asesoría sí venían y que no quedaron reflejados. No quedaron reflejados hasta el punto de que, como he dicho antes, se supone que no se puede cobrar por ninguna de las actividades que aparecen en la cláusula tercera y Talía solamente justifica la gratuidad de cuatro de los cinco conciertos por ejemplo que los ensayos que hace generales. Entonces, tal y como está el convenio, los Servicios Jurídicos de aquí desde luego no lo apoyan para nada, ni una prórroga porque sería seguir manteniendo una situación irregular.

Entonces, ¿qué es lo que hay que hacer? Pues buscar esa autorización demanial. Desde luego ponernos ya a trabajar para hacerla para que se cumplan todos los plazos y que los alumnos que están ahora mismo dando allí clases de música, no lo sufran para nada. Que lo dejemos todo resuelto durante el verano para que en el siguiente curso desde luego puedan seguir con sus clases. Eso es lo que te puedo decir.

Pues... Si, no. No me apagues que iba a decir que pasábamos a la votación.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Disculpa, Yolanda. Como hemos aceptado la modificación que planteaba Ramón, ¿no va a haber enmienda...?

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** ¿Qué modificación? Perdona, no te he oído.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Sí, lo que decías que se podría aceptar. No has terminado de plantearlo y estamos en un debate.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Después de la intervención de la Presidenta, sólo nos cabe el voto en contra.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Pues ya está.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Pues pasamos a la votación.

**Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0437404 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando *“Instar a la Sra. Concejala-Presidenta a que, al vencimiento del Convenio de Colaboración entre el Distrito de Hortaleza y la Asociación Grupo Concertante Talía para la Difusión de la Cultura Musical a los vecinos del Distrito de 2 de junio de 2015, negocie su prórroga, por nuevo plazo de tres años, en los mismos términos y condiciones”*,**

queda rechazada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9), y con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Pues mañana mismo nos ponemos a buscar cuál es la mejor solución para que no se interrumpa la educación musical que, desde luego, sí que se presta desde ese Centro. Siguiendo punto.

**Punto 7. Proposición n.º 2017/0437478 presentada por el Grupo Municipal Popular instando a las áreas competentes a que efectúen la correcta colocación del semáforo de la calle Mar Adriático esquina con Ayacucho que tras las obras ha quedado ciego y se instale uno con soporte alto angular para su correcta visibilidad.**

**María del Rosario Domínguez Elípe (Vocal-Vecina PP):** Hola. Buenas tardes una vez más. En los cruces con altos flujos vehiculares se instalan semáforos para regular la circulación de los vehículos y aumentar la seguridad vial. Los soportes son las estructuras que se utilizan para sujetar la cabeza de los semáforos de forma que les permitan algunos ajustes angulares verticales y horizontales, y también como función, situar los elementos en la posición en donde el conductor y el peatón tengan la mejor visibilidad en función de las necesidades de la circulación.

Pues bien, en la calle Mar Adriático, bajando desde la Iglesia San Matías hacia Mar de Cristal, en la parada del autobús 87, en la República Dominicana-Cárcavas y esquina con calle Ayacucho, después de ejecutarse las obras, el semáforo situado en la acera de la derecha ha quedado sin visibilidad, ciego, puesto que lo han dejado detrás de las señales informativas de identificación y ubicación de cada uno de los destinos de este punto y no se ve. Entonces te tienes que desplazar al centro o si bajas, fiarte por el de la izquierda. Igualmente, al bajar, como se ha aumentado la acera, se tiene que abrir demasiado el autobús con lo cual dificulta muchísimo y ocasiona algún trastorno.

Por todo lo expuesto y en virtud del artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, el Grupo Municipal del Partido Popular realiza la siguiente proposición: *“Instar a las Áreas competentes a que efectúen la correcta colocación del semáforo de la calle Mar Adriático, esquina con Ayacucho, que tras las obras ha quedado ciego y se instale uno con soporte alto angular para su correcta visibilidad”*. Muchas gracias.

*(Siendo las 19:25 h, abandona el Salón de Plenos, D.ª Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE)*

*(Siendo las 19:25 h, abandona el Salón de Plenos D.ª María Cristina Marina Díez, Vocal-Vecina PP)*

*(Siendo las 19:25 h, abandona el Salón de Plenos, D.<sup>a</sup> Mariana Paula Arce García, Vocal-Vecina Ahora Madrid)*

*(Siendo las 19:25 h, abandona el Salón de Plenos D. Juan Escrivá Gil Portavoz C's)*

**Gloria García Martínez (Vocal-Vecina AM):** Hola, buenas tardes. Bueno, estamos totalmente de acuerdo con vuestra proposición porque es verdad que el semáforo estaba ciego, pero desde el viernes ya no están esos carteles. Aquí tengo unas fotos si queréis porque yo paso todos los días por esa calle y cuando vi la proposición me fijé y el viernes ya, a mediodía, había desaparecido la señal.

Y también te quiero indicar que hay dos semáforos, uno a la derecha y otro a la izquierda. O sea, que hay visibilidad. Yo que bajo en coche todos los días no la había perdido. Tenías razón que el cartel tapaba ese semáforo pero ya lo han quitado. Entonces creo que ya está solucionado el problema. Gracias.

**Ana M<sup>a</sup> Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE):** Sí, hola, buenas tardes. Nosotros estábamos apoyando también esta proposición pero como estaban comentando, ya se ha solucionado. No creo que sea de más poner el semáforo como estáis diciendo en alto porque siempre facilitará más el tráfico o la circulación. Por lo tanto, vamos a apoyar a favor de la proposición.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Perdón que me he saltado a Ciudadanos.

**Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's):** Pues nada más. Comentar que estoy de acuerdo con el resto de los vocales de los diferentes grupos municipales. Que no hay nada. Que he hecho fotos y he preguntado a los conductores que se han parado y todo si tienen algún problema y es que es imposible que tengan ningún problema. Nada más. Muchas gracias. No hace falta nada. Gracias.

**Maria del Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP):** Yo es que sigo pensando que a pesar de todo, cuando bajamos desde la Iglesia es que ese semáforo es verdad que antes se veía muy mal, pero es que se ve muy mal porque sigue habiendo ahí hojas y hay obstáculos. Yo la foto, es verdad, yo traigo fotos, pero es que las fotos estas son del viernes. Entonces, casualmente mira. Además es que me tuve que salir fuera para hacerlas. Entonces por eso las he aportado. Es verdad que cuando bajas desde arriba, es que el semáforo de la derecha, aunque hay uno a la izquierda obviamente, si hay dos semáforos la finalidad es que se vean los dos. O sea, no es que se vea uno y otro no, es que se vean los dos. Entonces bueno, yo mantengo la propuesta. Gracias.

*(Siendo las 19:28 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.<sup>a</sup> Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE)*

*(Siendo las 19:28 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.<sup>a</sup> María Cristina Marina Díez, Vocal-Vecina PP)*



*(Siendo las 19:28 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.ª Mariana Paula Arce García, Vocal-Vecina Ahora Madrid)*

*(Siendo las 19:28 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D. Juan Escrivá Gil Portavoz C's)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muchas gracias. ¡Hombre! cuando se ponen dos semáforos, y justo hoy al mediodía nos hemos pasado y hemos hecho fotos, se ponen dos semáforos precisamente para que se pueda sustituir uno por otro. El de la izquierda desde luego se ve. Hemos hecho fotos a 35 metros, a 20 y a 25. El de la izquierda se ve perfectamente. El de la derecha tiene algo más de dificultad por la marquesina del autobús que hay pero que ya estaba ahí. No sé si quieres añadir algo más, Gloria.

**Gloria García Martínez (Vocal-Vecina AM):** Mis fotos son del viernes a las tres de la tarde cuando salí de trabajar porque yo salgo ahí todos los días, y te digo que en el coche yo no he notado ninguna dificultad de visibilidad aunque es cierto que estaban los carteles molestando. Pero visibilidad total creo. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Bueno, pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0437478 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando *“Instar a las áreas competentes a que efectúen la correcta colocación del semáforo de la calle Mar Adriático esquina con Ayacucho que tras las obras ha quedado ciego y se instale uno con soporte alto angular para su correcta visibilidad”*, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9), con la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con los votos en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

**Punto 8.** Proposición n.º 2017/0437517 presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando que se mejore la limpieza del parque y se aumente la vigilancia del parque Trefacio durante los momentos potenciales en los que se utilice para la práctica del *“botellón”*, con el fin de acondicionar el parque para el uso y disfrute de los vecinos sin residuos ni peligros de corte con cristales.

*(Siendo las 19:30 h, abandona el Salón de Plenos, D.ª Gustavo Marino Galiani López, Vocal-Vecino PP)*

*(Siendo las 19:30 h, abandona el Salón de Plenos D.ª María Cristina Marina Díez, Vocal-Vecina PP)*

*(Siendo las 19:30 h, abandona el Salón de Plenos, D.<sup>a</sup> Vanessa Luiña Auñón, Vocal-Vecina Ahora Madrid)*

**Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP):** Sí, buenas tardes. En el parque de Trefacio se vienen observando prácticas de botellón de manera continua con las consiguientes molestias a los vecinos y los residuos. Es un parque que recientemente fue objeto de renovación con una inversión significativa por parte del Ayuntamiento. Convendría una mayor presencia policial en los momentos clave con el fin de disuadir en el consumo de alcohol por las noches. Asimismo, también convendría un refuerzo en la limpieza del mismo, sobre todo después de los botellones con el fin de acondicionar el parque para el uso y disfrute de los vecinos sin residuos ni peligros de corte con cristales.

Por ello, proponemos al Pleno de Hortaleza lo siguiente: *“Que se mejore la limpieza del parque y que se aumente la vigilancia del parque durante los momentos potenciales en los que se utilice para la práctica del botellón”.*

Sólo dos apuntes después de leer la proposición. Aquí hay un factor que es importante tener en cuenta y es el hecho de que es un parque que no se ve desde lo que es la vía pública, por eso es tan atractivo para el botellón y eso quizá, también dificulte un poco la vigilancia.

Y luego también el hecho de que en el tema de la limpieza, nosotros sí que venimos observando que es un parque que generalmente está limpio. No es que tenga una suciedad de manera constante con cristales pero sí que se han venido notando en ciertas ocasiones en las que justo después de una víspera de festivo ese parque se utiliza por las mañanas por familias con niños pequeños y la limpieza todavía no ha tenido lugar, y es cuando tienen lugar esas situaciones de peligro con cristales. Muchas gracias.

*(Siendo las 19:32 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.<sup>a</sup> Vanessa Luiña Auñón, Vocal-Vecina Ahora Madrid)*

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM):** Sí, muchas gracias. No es la primera vez que su Grupo trae una proposición parecida está con determinados parques en los que se celebran botellones y bueno, como en anteriores ocasiones, les decimos lo mismo. Vamos a votar a favor. Entendemos que hay que buscar un punto de equilibrio entre las personas que disfrutan del parque, las personas que tienen que descansar y por supuesto, el peligro que conlleva con cristales rotos y demás. Nos parece una proposición razonable y no obstante, también decirles que entendemos que el hecho de aumentar la vigilancia solucionará el problema en parte seguramente, pero también seguramente, lo trasladara a otro lugar del Distrito. Entonces nada, simplemente votaremos a favor pero entendemos que la manera de evitar estas cosas se ataca de otra forma y tiene que ver con un trabajo con la juventud, con alternativas de ocio, económico y demás. Pero bueno, independientemente de eso, entendemos la motivación, estamos de acuerdo y vamos a votar a favor.

*(Siendo las 19:33 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.<sup>a</sup> Gustavo Marino Galiani López, Vocal-Vecino PP)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Bueno, como no ha consumido Marcos todo el tiempo sí que transmitir la información que se nos da tanto desde el Área como desde la Unidad de Policía de aquí del Distrito en el que nos dicen que se detecta un descenso, pasando de tres demandas en el año 2015 a una en el 2016 y que este año todavía no ha habido ninguna. Desde la Unidad de Distrito nos dicen que en el 2014, se procedieron a realizar visitas, estando el parque acotado y cerrado por obras de acondicionamiento, en febrero del 2014. Durante el año 2015 se realizaron varias visitas al parque, no observando una incidencia que se había presentado como reclamación en marzo. Luego otra que la realizaron agentes uniformados y de paisano. Realizaron un total de 42 vigilancias, identificando a 23 personas y formulando un acta de sustancias estupefacientes en octubre del 2015.

Y luego contestando también a otra reclamación que se realizaron un total de 78 vigilancias, identificando a 30 personas y realizando actas con sustancias estupefacientes y denuncias por consumo de alcohol en diciembre del 2015. El año pasado realizaron cinco vigilancias y realizaron diversas actas por sustancias estupefacientes y denuncias por consumo de alcohol, en marzo.

Estoy totalmente de acuerdo con Marcos en que la solución a este problema no pasa tanto por vigilancias sino por hacer educación y ocio alternativo para jóvenes, y desde luego, sí que las estadísticas aquí darían la razón al decir que están bajando los episodios de botellón pero seguramente la impresión de los vecinos no sea así.

Entonces lo que sí animaría a todos los vecinos cuando se encuentren con que se está realizando botellón, en ese parque o en cualquier otro, que realicen un escrito, lo pasen por sugerencias y reclamaciones, porque así es como verdaderamente tendremos constancia de lo que está pasando. Ciudadanos.

*(Siendo las 19:35 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.ª María Cristina Marina Díez, Vocal-Vecina PP)*

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Muchas gracias señora Concejala. Con la información que nos acaba de dar y hemos hablado en esta semana pasada con unos vecinos de allí, de la zona de Trefacio y hace unos meses también, y nos decían que ellos no tenían ninguna queja con respecto al botellón. De hecho, si ha habido alguna reclamación ha sido una en el 2016 y tres en el 2015 que si había algún tipo de queja, y además es una mancomunidad, pues decían que se referiría más al tema de las heces de los perros. Que ni siquiera lo veían especialmente sucio y que tampoco veían que había cristales.

Nos parece que es positivo todo este tipo de cosas pero nos vamos a abstener dado que no hay una reclamación real de los vecinos.

En cuanto al estilo, hacerle una corrección al señor Ágreda. Expresa que *“en el parque de Trefacio se vienen observando prácticas de botellón de manera continua con las consiguientes molestias a los vecinos y los residuos”*. Entiendo yo que ..... apunto, así expresado se entendería que hay molestias a los vecinos y también a los señores residuos. Creo que debemos entender *“los consecuentes residuos que se producen”*.

Dice que se disuade el consumo de alcohol por las noches. Sin embargo, la ley anti-botellón o de drogodependencia y trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid sobre el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública creo que no hace distinción entre el consumo durante las horas diurnas o nocturnas. Esto que dice es un poco contradictorio ya que es en verano cuando se hacen más botellones y anochece en torno a las diez de la noche, por lo que si avisa algún vecino de Trefacio a las nueve, la Policía tendría que estar haciendo guardia hasta que anoheciera para poder sancionar.

Personalmente, no soy muy partidario de esta ley, dado que los vecinos que suelen consumir alcohol en la calle, lo hacen porque no tienen poder adquisitivo suficiente para consumir en los bares, cafeterías y en sus terrazas, y suele coincidir con jóvenes o personas mayores carentes de recursos, por lo que a la postre se termina, que es lo que decía, sancionando a los más débiles.

No obstante, una sanción por tomar una cerveza en la calle en Madrid es de 500 euros si se trata de un menor y de 600 euros si es una persona mayor de 18 años. Las leyes, salvo raras excepciones como la citada durante la celebración del orgullo, están para cumplirse, que hay una excepción que se puede consumir alcohol en el centro. Entendemos que es una proposición finalista pero si se sanciona y se ha sancionado con anterioridad, los chavales no van a volver a ir por ahí porque si les meten 500 euros de multa a los padres, no van a volver. Entiendo que está bien pero que no es una cuestión de urgencia. Por lo tanto, nos vamos a abstener. Gracias.

**Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE):** Sí, bueno, yo soy vecina de ese parque. Es el parque que linda entre Trefacio y Tribaldos. Sí es cierto... a ver, ha cambiado mucho la situación. Yo que paso por ese parque diariamente, pero cuando digo diariamente es hace muchos años porque yo estudiaba en el Cabrini, con lo cual pasaba por allí. Hace muchos años, antes de 2014 cuando se acondicionó el parque, eso era dantesco. Cuando digo dantesco, es absolutamente dantesco.

O sea, el nivel de que se acumulaba muchísima basura, que no se recogía, etc. Una vez se acondicionó el parque en 2014, la situación, en mi opinión personal, no es tan dramática a nivel de suciedad. No entro así en el tema del botellón porque no estoy ahí por las noches para ver si están haciendo botellón o no. No obstante, si hay vecinos que se han quejado al respecto, nosotros vamos a votar a favor.

Pero bueno, que sí que creo que, como bien ha dicho el compañero de Ciudadanos, que se plantea una urgencia que, en mi opinión como vecina, y esto no tiene nada que ver con postura política ni nada, como vecina, no es tal porque de verdad que la situación para como era hace 10 años o hace cinco años o hace seis años, ha cambiado sustancialmente, de verdad. Muchas gracias.

**Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP):** Sí, bueno. Muchas gracias a los partidos por sus comentarios. Somos conscientes de que no es un tema supercrítico que pueda ser comparable con la situación de hace años, pero sí que hemos querido traerlo a colación aquí por algunas peticiones de vecinos que sí que hemos recibido. Muchas gracias por los datos aportados también, pero sí que consideramos, y con esto quiero

contestar también al Portavoz de Ciudadanos, que igual no siempre todas las quejas el vecino va a registrarlas a la Junta. Por esa razón también nos pareció oportuno traerlo aquí. Y sí que es verdad, reitero porque lo dije al principio, no es un parque que nos parezca que esté generalmente sucio. Esta propuesta pretende centrarse en momentos puntuales, que no tienen porque ser tampoco constantes, en los que sí que se han vivido allí episodios de botellón y las familias con los niños se ha encontrado cristales en el parque infantil. Y esa era la verdadera motivación de esta propuesta, pero sí somos conscientes de que es un parque que ha mejorado mucho en los últimos años y que desde luego, es un disfrute para el barrio. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muchas gracias. Antes de ceder la palabra, cuando he comentado lo del registro es porque así queda constancia pero está claro que si algún vecino ve que sí que se está realizando botellón, en ese momento lo más rápido es llamar a la Policía. Eso, si nos acostumbramos a hacerlo, pues evitaremos lo que dices de cristales y todo eso. Marcos.

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM):** Sí, nada más que añadir más que decir que sí, que vamos a votar a favor. Que nosotros habíamos entendido el texto perfectamente tal y como estaba redactado, y que de hecho, el texto habla de momentos potenciales en los que se utiliza... No sé, yo no veo un problema de urgencia en esta proposición, no lo había entendido así y me parece que es algo razonable. La Policía estará más atenta y el servicio de limpieza estará más atento por las mañanas si el día anterior ha habido botellón y no veo más discusión.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Bueno, pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0437517 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando *“Que se mejore la limpieza del parque y que se aumente la vigilancia del parque (parque de Trefacio) durante momentos potenciales en los que se utilice para la práctica del botellón”*, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9), y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3).

**Punto 9.** Proposición n.º 2017/0342990 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Junta Municipal de Distrito que se sume al homenaje y celebración del 90 aniversario de la Generación del 27, así como el 75 aniversario de la muerte del poeta Miguel Hernández, realizando diversas acciones dentro de la programación cultural del Distrito (*Asunto procedente del punto 2 del orden del día de la sesión ordinaria de 18 de abril de 2017, que quedó sobre la mesa*).

*(Siendo las 19:43 h, abandona el Salón de Plenos, D. David M.<sup>a</sup> Rodríguez Aranda, Portavoz Adjunto C's)*

**Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE):** Sí, buenas tardes de nuevo. Con el fin de que la Junta Municipal del Distrito se sume al homenaje celebración del 90 aniversario de la Generación del 27, así como al 75 aniversario de la muerte del poeta Miguel Hernández, proponemos la siguiente proposición.

*“1. Que dentro de la promoción cultural de Distrito, y como hilo conductor de la misma, se programen y organicen diversos actos de carácter conmemorativo sobre los citados aniversarios.*

*2. Que se convoque un certamen de poesía con el nombre Las Sinsombrero como un acto de reconocimiento y de homenaje a las mujeres que integraron la Generación del 27.*

*3. Que en la programación cultural del Distrito se programe un cine forum en el que se proyecte el documental Las Sinsombrero.*

*Y por último, que se realice una campaña de promoción y fomento de la lectura, teniendo como eje de la misma estos aniversarios, considerando para su estrategia y diseño, la colaboración con las librerías del Distrito”. Muchas gracias.*

**Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM):** Hola, buenas tardes. En relación con la proposición señalar que la Unidad de Cultura ya ha tomado en consideración la conmemoración del 75 aniversario.... Bueno, la conmemoración de la muerte de Miguel Hernández, de los 75 años, y por eso ha propuesto que la celebración del segundo certamen de corales que se organiza en colaboración con la Asociación Vecinal Villa Rosa la pieza obligada será *“Para la libertad”*, poema de Miguel Hernández y música de Joan Manuel Serrat.

Sobre la proyección de *“Las Sinsombrero”* nos parece una magnífica idea. Queremos destacar que por si hay algún problema para conseguirla, si podemos meter una pequeña transaccional, que sea que preferiblemente sea básicamente en redacción sería... espérate que tengo aquí esto. En el punto 2... en el punto 3 *“que en la programación cultural del Distrito se programe un cine forum en el que se proyecte preferiblemente el documental Las Sinsombrero”* pero haciendo hincapié en que para nosotras es muy importante que ya que conmemoramos los 90 años de la Generación del 27, se conmemore pensando sobre todo y poniendo el foco en las mujeres y en el aporte de las mujeres aunque ya se haya destacado una actividad para hacer desde Cultura por Miguel Hernández, pero sí que queríamos poner el foco y nos parecía muy interesante centrarlo en las mujeres.

Sobre el certamen de poesía no hay una partida presupuestaria para dotarlo de premio económico. Se podría hacer sin premio económico o si no podemos estudiarlo para meterlo en los presupuestos del año que viene.

(Siendo las 19:45 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D. David M.<sup>a</sup> Rodríguez Aranda, Portavoz Adjunto C's)

Y comentar también sobre la campaña de promoción y fomento de la lectura, durante todo el año se han programado más de 5.000 actividades de animación lectora en la Red de Bibliotecas Municipales y que algunas de ellas tendrán como telón de fondo los autores y autoras y efemérides más importantes del mundo de la cultura y la literatura, y que en la Biblioteca de Huerta de la Salud y en la futura Biblioteca de Sanchinarro también se realizarán. También comentar que en las bibliotecas, se va a completar en toda la red la colección de poesía dedicada a la Generación del 27 con especial atención a las autoras.

Y quería aprovechar este momento también para destacar el trabajo de la Asociación de alumnos y alumnas del CEPA Dulce Chacón que en el pasado mes de abril hicieron en colaboración con la Biblioteca un acto que me han comentado que fue muy bonito y acudieron en torno a 150 personas, un acto en homenaje a Miguel Hernández y quería destacar el trabajo también asociativo por recordar a este autor. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muchas gracias, Ciudadanos. Bueno, espera. Tienes que decir sí aceptas la transaccional. Se me había ido, perdón.

**Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE):** Yo entiendo que el tema de “preferiblemente” es por temas de derechos de autor.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Claro.

**Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE):** Vale, a ver, como podéis ver el contenido del grueso de nuestra proposición, aparte de la figura de Miguel Hernández que es un punto, habla del tema de “Las Sinsombrero” porque para nosotros es muy importante, eso desde la perspectiva de la igualdad que es la parte olvidada de la Generación del 27. Entonces esperamos que no haya ningún problema y respecto ....., un inciso simplemente, respecto al tema del premio económico, en ningún momento nosotros planteamos que haya un premio económico para el certamen de poesía. Simplemente eso. Gracias.

**Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's):** Buenas tardes de nuevo. Desde Ciudadanos estamos a favor de esta proposición cultural que trae el PSOE para recordar el 75 aniversario de la muerte de Miguel Hernández Gilabert, poeta y dramaturgo oriolano de un grandísimo talento, con un espacio importantísimo dentro de la literatura española que no concebía la vida sin escribir. Era su oficio, su pasión. Y también para celebrar el 90 aniversario de una espléndida generación cultural, la Generación del 27. Esta generación la conoce todo el mundo y se sabe lo importante que fue para la construcción de la historia cultural, donde se puede observar la conexión entre la realidad social de los autores y la obra que producen.

Me gustaría compartir también con todos ustedes que en diciembre del 2016, en el Congreso se aprobó por unanimidad una PNL, una Proposición no de Ley declarando

2017 “año Miguel Hernández”, la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, con diversas actividades para promover su obra y su vida, y recientemente en la televisión ha habido una miniserie. Muchas gracias.

**Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP):** Buenas tardes señoras y señores. El Partido Popular va a estar a favor de esta iniciativa en el sentido de que todo lo que tenga que ver con conmemorar para educar y más, si estamos hablando probablemente de la generación de escritores y artistas en general más prolífica para las letras y las artes de nuestro país.

*(Siendo las 19:48 h, abandona el Salón de Plenos, D. Rufino Gómez Gálvez, Vocal Vecino AM)*

Estamos de acuerdo con la iniciativa presentada por el Partido Socialista, gracias. Y entendemos que hablar una generación, la del 27, a caballo entre la del 98 y la del 36, en la que hubo escritores y escritoras, poetas, filósofos, filósofas, donde hubo un Premio Nobel como Vicente Alexandre, donde hubo un poeta universal como fue Federico García Lorca, donde hubo mujeres como María Zambrano, como Rosa Chacel que dan nombre a algunas de las calles y centros de nuestro Distrito puede ser una buena herramienta para el conocimiento de la historia entre los hortalinos, y sobre todo, para que generaciones como la del 27 no pasen sólo por lo ya conocido por el gran público sino además por ese reconocimiento a esas mujeres, “*las Sinsombrero*”, que formaron parte de la Generación del 27, que también estuvieron y formaron parte y publicaron en la Revista de Occidente, de Ortega y Gasset, que además de eso compartieron momentos en la Institución Libre de Enseñanza y en la Residencia de Estudiantes junto con, que es lo que creo que es importante para que lo conozca el gran público y sobre todo los hortalinos, junto con esos españoles también artistas pero que no eran escritores, que eran sin embargo magníficos pintores como Salvador Dalí, Benjamín Palencia o mi paisano valdepeñero Gregorio Prieto o el dramaturgo Francisco Nieva, también paisano mío, valdepeñero también. Es decir, todos esos insignes españoles y españolas que han dado a esta generación y han contribuido como parte de la historia más importante, de la historia universal de las letras españolas.

Quiero decir que hay que tener en cuenta que el Ministerio de Educación ya emprendió una actuación con material didáctico educativo enfocado a 4º de la ESO y a 2º de bachiller sobre “*las Sinsombrero*” con un documental de 60 minutos que se ha querido incluir como parte del itinerario formativo en los diferentes centros educativos, públicos y privados, y que puede ser una buena herramienta a tener en cuenta por esta Junta Municipal para que sea parte del recorrido que se le de a la conmemoración y consiga el efecto final de la iniciativa que presenta Leticia, la compañera Vocal Vecino del Partido Socialista. Por nuestra parte, nada más que decir que la votaremos favorablemente y que ojalá sea el inicio de muchas conmemoraciones históricas, sea en este caso la Generación del 27, sea en su momento la del 36 o la del 98, conmemorar a Cela que fue también premio Nobel o en un su día a Pérez Reverte. Siempre estaremos a favor de la educación y de conmemorar para el buen devenir y el buen aprender de los hortalinos. Muchas gracias.



(Siendo las 19:51 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D. Rufino Gómez Gálvez, Vocal Vecino AM)

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muchas gracias y sobre todo por nombrar a Gregorio Prieto, un gran desconocido en esta ciudad, que si no lo hubieras hecho, te habría dado un pescozón. Grupo Municipal Socialista.

**Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE):** Sí, muy brevemente agradecer a todos los grupos su apoyo para nuestra iniciativa. Entendemos que aparte de, como ya he dicho antes, reivindicar la figura de Miguel Hernández, el cual es mundialmente conocido, junto con otras figuras como pueden ser Lorca o como puedan ser Alberti o Dalí, hay una parte olvidada dentro de la generación del 27, cada vez menos, pero todavía sigue siendo la parte olvidada, que son *“las Sinsombrero”*. De ahí que dos partes de nuestra iniciativa versen sobre eso. Fueron compañeras de esta generación y sin embargo, no son mundialmente conocidas porque tuvieron que ejercer el arte, en el sentido amplio, firmando en género neutro, es decir, firmando como hombres. Es más, cuando volvieron del exilio sus compañeros de generación, ellas fueron las olvidadas, ellos volvieron del exilio como héroes y ellas, las que se fueron, volvieron olvidadas. Y muchas se tuvieron que quedar aquí renunciando a la libertad y a la igualdad. Era algo que fueron llevando por bandera antes de la guerra civil y por supuesto, antes del franquismo. Entonces simplemente agradecer el apoyo a todos los grupos y nada. Muchas gracias y esperemos que no haya problemas con el copyright. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Eso te iba a decir, que esperemos que no haya problemas. Ahora Madrid.

**Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM):** Nada más que añadir. Que nos alegamos de este tipo de proposiciones que pongan en primer lugar a las mujeres. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la proposición 2017/0342990 presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista (procedente del punto 2 del orden del día de la sesión ordinaria de 18 de abril de 2017, que quedó sobre la mesa), tras aceptar la enmienda transaccional formulada *“in voce”* por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, solicitando:

*“- Que dentro de la programación cultural del distrito, y como un hilo conductor de la misma, se programen y organicen diversos actos conmemorativos sobre los citados aniversarios (90 aniversario de la Generación del 27 y el 75 aniversario de la muerte del poeta Miguel Hernández).*

*- Que se convoque un certamen de poesía con el nombre: “Las Sinsombrero”, como un acto de reconocimiento y homenaje a las mujeres que integraron la generación del 27.*

- **Que en la programación cultural del Distrito se programe un cine fórum en el que se proyecte preferiblemente el documental “Las Sinsombrero”.**

- **Que se realice una campaña de promoción y fomento de la lectura, teniendo como eje de la misma estos aniversarios, considerando para su estrategia y diseño la colaboración con las librerías del distrito”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.**

*(Siendo las 19:53 h, abandona el Salón de Plenos D.ª María Cristina Marina Díez, Vocal-Vecina PP)*

*(Siendo las 19:53 h, abandona el Salón de Plenos D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez, Portavoz Adjunto PP)*

### **Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo.**

**Punto 10. Proposición n.º 2017/0434657 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Hortaleza y formulada por la Mesa de Cultura, para que se inste a los organismos competentes para que se haga realidad la reivindicación histórica del ansiado proyecto de construcción del Centro Cultural de Manoteras.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Sí, interviene Julia porque Raquel estaba en la presentación de los Foros Locales así que Julia, cuando quieras.

**Julia González García (Vicepresidenta suplente Foro Local):** Hola, buenas tardes. Es un hecho que el barrio de Manoteras no cuenta con ningún edificio municipal capaz de cubrir las necesidades culturales básicas, biblioteca, salón de actos, salas para reuniones, locales de ensayo, atención a la juventud, aulas multiusos, actividades de inclusión y formación etc. Teniendo en cuenta que Manoteras lleva 40 años construido y esperando el centro cultural que ha sido prometido repetidamente en el año 1990 que se aprueba su construcción dentro del Plan Municipal de Ordenación Urbana, en el año 2007 aparece como equipamiento dentro del Plan de Acción del Ayuntamiento enmarcado en Agenda 21, en el año 2008 que se acuerda elevar la petición al Ayuntamiento de Madrid en la parcela dotacional de la calle Bacares con la calle Vélez Rubio, junto al Centro de Día Parque Querol y en el año 2010 se incluye en el catálogo de demandas vecinales del distrito de Hortaleza.

*(Siendo las 19:56 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.ª María Cristina Marina Díez, Vocal-Vecina PP)*

*(Siendo las 19:56 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez, Portavoz Adjunto PP)*

Hemos llegado a la conclusión de que es un hecho notorio la necesidad de un verdadero centro cultural, no solamente las dos olvidadas aulas que quedan libres en el Centro Integrado de Santiago Apóstol, para el barrio de Manoteras, que generará un tejido cultural y social con el resto de barrios del Distrito. Con la apreciación de esta notoriedad no es necesaria la prueba de la falta reiterada de atención cultural por parte de la Administración hacia este barrio de Hortaleza por lo que proponemos, por lo tanto, que se haga realidad la reivindicación histórica del ansiado proyecto de construcción del centro cultural de Manoteras y que el mismo cuente con un diseño en un proyecto consensuado entre Ayuntamiento y vecinos, que refleje la parte material del centro cultural y el aspecto de gestión del mismo, gestión directa o gestión mixta, que de satisfacción a las necesidades del barrio. Que se fijen plazos, que durante el tiempo de realización y construcción solicitamos también el uso de la sala polivalente del Centro Integrado Santiago Apóstol, donde se empezará a generar la vida cultural del barrio. Gracias.

*(Siendo las 19:57 h, abandona el Salón de Plenos D.ª Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE)*

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM):** Sí, muchas gracias. Bueno, lo primero de todo, creo que todos tenemos que celebrar que por fin hayan llegado al Pleno las iniciativas que vienen desde los Foros Locales. Estas tres que vienen hoy, vienen desde la Comisión Permanente, fueron aprobadas por la Comisión Permanente. Yo creo que es un hito en todo Madrid y aquí en el Distrito, por supuesto también.

Sobre la proposición en sí, efectivamente el centro cultural de Manoteras es una petición de los vecinos que viene de hace muchísimos años, desde que se construyó el barrio, desde que se empezó a construir el barrio. El no tenerlo implica además un montón de carencias para las asociaciones y el fuerte tejido que tiene Manoteras y además, nos parece que la proposición, tal y como está hecha, pues es bastante positiva porque los vecinos y las vecinas, incluso después de llevar 40 años esperando, en esta proposición no nos ponen una fecha, no nos dicen “*esto tiene que estar el mes que viene, esto tiene que ser mañana*”, sino que son constructivos y entienden que estas cosas llevan tiempo y que, mientras tanto, ese tiempo que dure podrán utilizar el Centro Integrado Santiago Apóstol, en el que se han hecho obras este último año y el año anterior, en el que se está remodelando prácticamente integralmente porque estaba destrozado y bueno, pues muy contentos el grupo con que la hayan traído y muy contentos de poder votar a favor. Gracias.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Sí, muchas gracias señora Concejala. Quería hacer una apreciación a Marcos. Dice que es gracias a los Foros Locales. Parece que es gracias a los Foros Locales que se lleve para adelante esta iniciativa. Dice “*en este caso viene de la Comisión Permanente*”. No, va a venir siempre de la Comisión Permanente, porque la Comisión Permanente es la que aprueba las mesas, primero viene de las mesas y luego, tiene que pasar por narices por la Comisión Permanente.

Luego, en cuanto a los hitos que decía Julia muy bien, pues claro, hablaba del año 1990, 2007, 2008 y 2010. En el 2016, tenemos una reforma que hacen, el programa

se llama “Edificio Centro Santiago Apóstol, Remodelación para Centro Cultural”. Piden los señores de la mesa que se mantenga ahí dos aulas. ¿Qué ocurre? Que para la indisponibilidad de créditos marcados por Hacienda, por la Ley General hay 200.000 € que van destinados a esa reforma que en teoría desaparecen. ¿Qué va a pasar con eso? También que lo sepa la gente de Manoteras.

Decirles que no podemos estar más de acuerdo con ustedes, con la mesa en levantar un verdadero centro cultural en Manoteras, con biblioteca, salón de actos, salas de ensayo, aulas multiuso y de formación, atención a la juventud.

Quería hacer también una serie de apreciaciones. Bueno, de todas formas, yo he vivido por la zona un tiempo. Hay espacio más que suficiente y demanda más que suficiente. Hay una cosa que no entiendo. Que esto ya se aprobó en el año 1990 que era Alcalde por aquella época el señor Rodríguez Sahagún con el apoyo

*(Hablan pero no se graba)*

¿no?. Perdona pero en el año 1990, era Rodríguez Sahagún en el 89, fue ... que me corrija Ramón Silva si me equivoco, en el año 90 fue Rodríguez Sahagún ¿no? en una moción de censura que hizo Alianza Popular, los anteriores a vosotros. Entonces, claro me choca que en el año 1990 se aprobara esto y hay una parcela para ello, y que después de 25 años o de 40 años tienen que venir los Foros Locales y tiene que venir una Asociación para que se construya esto.

Decir también que en este mismo Pleno, a petición de Ciudadanos, si bien era una reivindicación vecinal ya de antaño, se aprobó la creación de un Centro Juvenil en Manoteras por lo que de salir adelante esta proposición, sería muy bueno que no se solapasen y yuxtapusieran los actividades juveniles, ya que también se hace mención a la atención a los jóvenes, e igual sería un momento para refundir ambas ideas por economía administrativa y urbana.

*(Siendo las 20:02 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.ª Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE)*

Y luego también nos asalta una duda que creo que debe aclarar la mesa que es muy importante. Me hubiera gustado que hubiera estado Raquel. En este caso, Julia lo va a hacer igual de bien al figurar como peticionaria esta mujer. Y es que en la proposición se pide la creación de un centro cultural. Sin embargo, en la documentación adjunta que nos pasa la Junta de Distrito, por lo tanto entiendo que tiene que estar adjunta...

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** David, eso en la Junta de Portavoces sí se lo explique a tu portavoz que aunque la documentación era de un centro social, pero que la propuesta era de centro cultural. Lo que pasa es que acompañaban esa documentación porque coincidían varios puntos con el centro cultural que solicitaban ahora.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Sí, lo que pasa es que como se habla de una gestión mixta yo quería saber, que se quedara claro qué es eso de

gestión mixta. Si vamos a hablar de una gestión directa por parte del Ayuntamiento, si se va a hablar de un convenio, se va a hablar de una autorización demanial, si se va a hablar de una contrata o si se va a permitir cualquiera de esos sistemas o desde el momento uno, se quiere limitar a que sea gestión directa pública o que sea una gestión mixta con los vecinos. No lo sé. Eso sí que podrían dejarlo claro porque si no, queda excesivamente abierto.

Y luego en el tema de que aporten los vecinos, claro está, ideas está muy bien que en el proyecto aporten ideas, pero en el momento en el que ya pase a que haya un proyecto, se contrate un despacho de arquitectos, sean los propios arquitectos del Ayuntamiento quienes lo hagan, pues ahí ya tendrán que ser los técnicos los que propongan como se va a licitar, el pliego, el proyecto, etc. Yo creo que vamos a apoyar la iniciativa. No obstante, quería que me explicaran, o bien la señora Presidenta o bien Julia esas dudas que tenía. Gracias

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muchas gracias. La comparecencia para hablar de la indisponibilidad de créditos es el punto número 15, pero vamos, de todas formas te voy adelantando que esos 200.000 € no han desaparecido. Grupo Municipal Socialista.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Gracias. Está bien que David se vaya adelantando al futuro e incluso vaya pensando en temas de gestión del centro cultural. Yo creo que, un poco reiterando lo que han comentado las personas que han hablado anteriormente, es una reivindicación histórica, pensamos que es una necesidad imperante para un barrio del distrito en el que tiene muchas carencias dotacionales. Creemos que, evidentemente, ha estado presente en todas las demandas que han tenido los vecinos de ese barrio y los vecinos en general de toda Hortaleza para que se dotara de este recurso. Como bien decía, apareció en el catálogo de demandas vecinales, en este caso que provenía del Foro Ciudadano de Hortaleza, también más tarde incluso estaba en las conclusiones de *“Cambiar Hortaleza”*, la plataforma vecinal de Hortaleza. Nosotros personalmente como Grupo Político lo llevamos en los dos últimos programas electorales en 2011 y 2015 la construcción de este centro cultural. Incluso en reiteradas ocasiones lo llevamos enmiendas de proyectos de presupuestos del Ayuntamiento de Madrid en anteriores legislaturas, y evidentemente, es, como digo, una reivindicación, una necesidad imperante que tiene este barrio.

Es importante como comentaban desde Ahora Madrid que es un punto importante que se vayan materializando, que se vayan trayendo a este Pleno iniciativas que parten de las mesas y que parte, en este caso, de la Comisión Permanente. También hemos tenido, desgraciadamente, históricamente, muchas iniciativas que se han aprobado en este Pleno y que luego no se han visto materializadas. Entonces, es importante que lleguen aquí, es importante que se aprueben. Evidentemente, vamos a estar con los vecinos, vamos a aprobar una reivindicación de este tipo, pero todas estas iniciativas que se aprueban tienen que materializarse. Tienen que materializarse en presupuestos, en proyectos y que realmente, pues sea palpable para los vecinos. Luego ya vendrán más adelante inquietudes que nos traía en este caso Ciudadanos, como es el tema de la gestión que yo creo que quedó bastante claro en Junta de Portavoces, que era

en este caso un borrador o un documento complementario por lo que traíamos aquí concretamente es, en este caso, que se lleve a cabo un proyecto de construcción de este centro. Nada más. Gracias.

**Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP):** Buenas tardes de nuevo. Lo primero pedir disculpas a David porque, efectivamente, llevaba razón. En el año 90 era Alcalde Rodríguez Sahagun y Teniente de Alcalde Álvarez del Manzano. En aquel entonces, se planeó efectivamente esta reivindicación histórica de los vecinos de Manoteras. Efectivamente, se llegó a presupuestar. Por razones lógicamente presupuestarias no se ha podido cumplir esa reivindicación que nos hubiera encantado que se hubiera podido cumplir. Como ustedes saben, hay un principio en economía que lo definió un clásico que se llamaba Pareto que decía que *“Economía es la ciencia que estudia la satisfacción de las necesidades humanas a través de la gestión de los recursos escasos”*. Esta es la razón, probablemente, por lo que no se ha podido materializar, Julia, esta petición que estaríamos encantados de que se pudiera cumplir, sea en este Gobierno de Ahora Madrid o sea en un futuro lo más inmediato posible.

Lo que sí veo en la iniciativa que nos trasladáis es cierta... como decir, veo como si hubiera cierta decepción por las dotaciones que hay en Manoteras, que es parte del barrio administrativo Apóstol Santiago. Y yo te voy a relacionar, que esto está en la página *“www.madrid.es”* que es lo que hemos hecho por ese barrio que nos sigue preocupando al Partido Popular, que es en nombre de quien hablo, cada día. Y nos preocupa saber vuestras peticiones y vuestras demandas y vuestras necesidades porque nuestra obligación es atenderlas, y en el momento que se pueda, cumplirlas. Pero sí te quiero decir que es un barrio, que contando Apóstol Santiago, tiene 15.000 habitantes, 15.000 habitantes contando el conjunto del barrio administrativo y tiene, siete líneas de autobús, un IES en Arturo Soria, un CEIP en Méndez Núñez, un Centro de Salud Monóvar, un Centro municipal de Mayores, un Centro de Día, un Centro Deportivo Municipal con piscina cubierta, un Centro Integrado, Santiago apóstol que efectivamente no está a la altura de la demanda porque lógicamente no tiene salón de actos y no tiene otras coberturas que sí son necesarias desde luego, no lo negamos, y de hecho, lo vamos a apoyar, y además de eso, tiene el metro, la estación de metro desde el año 2007.

Quiero recordaros también que desde el año 2009 - 2010 comenzó una de las crisis a nivel internacional y nacional más importantes de la historia. Lo digo enlazándolo con el tema de la economía de la que hablábamos al principio. Eso es uno de los motivos que ha dificultado el que determinadas cosas, ya planeadas y ya presupuestadas, es decir, había intención y había presupuesto, no se hayan podido cumplir. Pero eso no es óbice para que deseemos profundamente, si es posible, que este Gobierno lo pueda cumplir y por ese motivo, y por todos los que he ido relacionando, seguiremos de la parte de los vecinos de Manoteras y del resto de Hortaleza, seguiremos escuchándoos como Partido Popular y seguiremos diciendo sí a propuestas como la que, en este caso, nos traéis aquí.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muchas gracias. A ver, ahora Julia, tendrías tú la palabra otra vez.

**Julia González García (Vicepresidenta suplente Foro Local):** Buenas tardes. A ver, el tema de la gestión, ¿que qué es una gestión mixta? queremos una gestión pública evidentemente, pero sí que se escuche a los vecinos y colectivos. Son muchos colectivos los que hay en Manoteras y actualmente están utilizando dos salas, 70 m<sup>2</sup>, y hay mucha población. Está Pinar de Chamartín, está el Bosque aparte de Manoteras. Quero decir que hay una zona de influencia que también se podría beneficiar precisamente de este centro cultural aparte de toda la dinamización y toda la vida cultural que están haciendo dentro y fuera de estas salas. Con eso se conseguiría que no se masificaran otros centros culturales, que ya de por sí, es difícil estar allí, porque nos está costando a nosotros también.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** A ver, dentro de los dos minutos que tú tienes, puedes ceder parte del tiempo a la Coordinadora de la mesa.

**Julia González García (Vicepresidenta suplente Foro Local):** Le cedo la palabra

**Coordinadora Adjunta Mesa Cultura Foros Locales:** Bueno, muchas gracias por las buenas intenciones. Esperemos que lo tengamos pronto porque lo que quiero transmitir es que, aparte de que se lleva mucho tiempo esperando este centro cultural, se da cobertura o se pretende dar cobertura a muchos barrios colindantes que seríamos mucho más de 15.000 habitantes, como el barrio de Santa Susana, no hay ninguna biblioteca donde los chicos puedan estudiar cerca, ni del Bosque. No, tienen que coger todos un transporte.

*(Hablan pero no se graba)*

¿En Santa Susana? pero ni en el Bosque ni en Pinar de Chamartín ni en Manoteras. Hay un centro... efectivamente hay un instituto que pretendemos que tengan también acceso a la tecnología para evitar, precisamente, lo que se ha detectado en estos Foros Locales, que es una brecha digital enorme que no es sólo por un tema de edad sino también por el no tener acceso a tecnología adecuada. Que se puedan impartir cursos de tecnología y no tenemos esas infraestructuras. Hemos detectado que...

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Tienes que ir terminando.

**Coordinadora Adjunta Mesa Cultura Foros Locales:** Vale. Hay una gran demanda de cursos. En la Asociación de vecinos no podemos cubrirlos y notamos que sobrecargamos los otros centros. Luego, no habría presupuesto en los años anteriores, pero sí se han hecho otros centros culturales posteriormente, que no es que no fueran necesarios pero el nuestro también, y pagamos los mismos impuestos sencillamente.

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM):** Sí, muchas gracias. Bueno, yo creo que relatarle a los vecinos una lista de los servicios que tienen en su barrio, pues yo creo que los vecinos y las vecinas ya saben los servicios que tienen en su barrio. Me parece... si quieres podemos hacer una lista de los servicios que no tienen que creo que ha nombrado ya algunos. Bibliotecas, ¿por qué no se ha solucionado en 30 o 40 años el

cableado aéreo que está por todo el barrio? ¿Por qué no se han quitado las subestaciones eléctricas? ¿Por qué Manoteras entra dentro de las zonas APIRU y las zonas ARRU porque son zonas que en comparación con el resto de los barrios de Madrid han quedado abandonadas? Y otra cosa, mire, la biblioteca de Santa Susana, para que la gente de Manoteras llegue, tiene que cruzar una Avenida, un chaval de 15 años, de 13 años, de 14 años, de cuatro carriles. Yo, de verdad, hay algunas respuestas que no las entiendo. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Bueno, pasamos a la votación. Ciudadanos.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Por alusiones, me ha mencionado... esto ha sido una corrección lo que ha hecho el compañero del Partido Popular, pero Jorge ha dicho que... me ha mencionado, David, y tengo derecho a contestar. Porque dice *“es que ahora traes algo a futuro”*.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** ¿Le has mencionado?

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Sí, ha dicho David, Si no, revisamos el...

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Pero bueno, vamos a ver.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Yo tengo derecho según el Reglamento. Si no me quieres dar el derecho, no me lo des, pero yo quiero contestarle a futuro. Dice que no es importante que se haga, no es importante la gestión, cuando hemos tenido el problema de Talía y lo estamos teniendo.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Vamos a ver, en el debate está claro que siempre todos los que intervenimos vamos a citar en algún momento a alguna persona. Que eso sean alusiones, yo ya no tengo .....

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Es para evitar problemas como ha pasado con Talía. Si no se queda claro ahora pues nada, nada. Ya está.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0434657, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Hortaleza y formulada por la Mesa de Cultura, solicitando: *“Instar a los organismos competentes para que se haga realidad la reivindicación histórica del ansiado proyecto de construcción del Centro Cultural de Manoteras”*, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

(Aplausos)



**Punto 11. Proposición n.º 2017/0434683 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Hortaleza y formulada por Mesa de Movilidad y Transportes, solicitando que se inste al Consorcio Regional de Transportes el alargamiento/modificación del recorrido de la línea 122 de autobús, ampliándolo desde su final en el Campo de las Naciones, hacia Valdebebas.**

**Julia González García (Vicepresidenta suplente Foro Local):** Hola, buenas tardes. Queremos que se inste al Consorcio Regional de Transportes el alargamiento o modificación del recorrido de la línea de autobús 122, y que esa modificación, que es un alargamiento del actual recorrido, se amplie desde el final, es decir, desde Campo de las Naciones hacia Valdebebas. Los vecinos de Valdebebas, ahora unos 10.000, y otros 30.000 que se les espera en el barrio próximamente, necesitan una conexión de transporte directa con la almendra central de Madrid porque la línea que conecta con Mar de Cristal es insuficiente para todo el colectivo de vecinos que necesitan una conexión con la almendra central de Madrid. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muchas gracias. Ahora Madrid.

*(Hablan pero no se graba)*

A ver, puedes hablar siempre y cuando la Vicepresidenta te ceda parte de su tiempo. Es que si a mi no me indica nada yo no sé que tú quieres hablar.

*(Hablan pero no se graba)*

No, no. Quien interviene siempre es la Vicepresidencia, pero en el tiempo que tiene asignado, Vicepresidencia o Vicepresidenta suplente, en el tiempo que ella tiene asignado, si considera que es conveniente que intervengan las mesas de las que parten las iniciativas, les puede ceder parte de ese tiempo pero quien lo defiende aquí... No, no. Dilo tú.

**María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** También se dijo que era interesante que tenían que venir los coordinadores por el tema de si presentan una transaccional cualquier Grupo Político, porque la Vicepresidenta no sabe si aceptarla o no. Entonces, tenían que estar los coordinadores por si surgía algún problema de ese tipo.

*(Hablan pero no se graba)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** A ver, la Vicepresidenta diría lo que fuera pero nosotros estamos diciendo lo que viene en el Reglamento.

*(Hablan pero no se graba)*

**María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** Pero es lo que se dijo, Liliana, por Dios, por favor. Se dijo eso, se dijo que tenían que venir los coordinadores

porque si hay algún problema, se formula una transaccional o pasa algo... pero tiempo hay. No hay problema para que él intervenga porque a ella le sobra tiempo. Es decir, que no se está planteando ningún problema de...

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Yo lo que digo es que si a mi ella, termina su intervención, y no me dice "*dentro del tiempo que tengo va a intervenir el coordinador de la mesa*", yo no sé que van a intervenir. Entonces doy la palabra al siguiente.

*(Hablan pero no se graba)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** A ver, has empleado un minuto, todavía quedan dos. O sea, no hay problema en que hable pero si, yo lo digo para el futuro, si va a intervenir el coordinador de una mesa, igual que antes te he dicho "*oye, dentro de tu tiempo puede intervenir*", pues lo único sí que cuando tu acabes y ahora va a continuar el coordinador porque lo sepamos y no corte yo y de ya la palabra a los grupos políticos. No es otra cosa. Pues tienes dos minutos.

**Juan Carlos Pinedo (Coordinador Mesa de Movilidad y Transporte):** Hola, soy Juan Carlos, de la Mesa de Movilidad y Transportes y hemos solicitado esto en primer lugar, porque cuando se diseñó el barrio y se hicieron todos los estudios de medio ambiente, bueno, cuando se hizo el estudio de movilidad del barrio, ya venía recogida la ampliación de la línea 122 hasta Valdebebas para que los vecinos de Valdebebas pudiésemos movernos.

Bien es cierto que hace tres años empezó Valdebebas con un vecino pero ahora somos más de 10.000 y necesitamos la línea. Aparte de que somos más de 10.000 y necesitamos ir, nosotros vivimos en una esquinita muy alejada. Estamos a 4 o 5 kms. de aquí y además, separados por unas autovías por todos los sitios. Por la M-12, por la M-11 y la M-40, por la M-40, por la R2. Entonces necesitamos movernos.

Yo hoy he llegado tarde aquí porque he tenido que traer a mi hija al médico. Entonces, he tenido que traerla y volverla a casa porque no tiene autobús para ir al médico. No tiene autobús para ir prácticamente a ningún sitio. El único autobús que tenemos es uno que nos cruza la M-11 y la M-40, y nos lleva hasta Mar de Cristal, o sea hasta ninguna parte. Bueno, y tenemos otro también que nos lleva hasta Plaza de Castilla.

Pero necesitamos esta tercera conexión que nos llevaría a Campo de las Naciones, nos pasaría por el Distrito y terminaría en el intercambiador de transportes de Avenida de América. Somos más de 10.000 ya. Se espera que dentro de dos años seamos 20.000. Prácticamente, el 30% de la población son niños que tienen que moverse, que no pueden disponer de coche y hay que llevarles ....

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Tienes que ir terminando.

**Juan Carlos Pinedo (Coordinador Mesa de Movilidad y Transporte):** Vale. Y

creo que es necesario esta línea. Pagamos impuestos como todos los demás y sin embargo, no tenemos ni biblioteca, que tenemos que ir a la biblioteca en autobús o en coche particular porque no podemos ir de otra manera. Para venir aquí he tenido que venir en mi vehículo particular. No tenemos polideportivo y mi hija practica un deporte y tengo que llevarla todos los días. Podía ir ella sola porque va a hacer 16 años

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** De verdad, tienes que terminar ya.

**Juan Carlos Pinedo (Coordinador Mesa de Movilidad y Transporte):** pero es imposible. Son ya más de 3.000 niños los que viven ahí, empiezan a cumplir años, empiezan a necesitar moverse y necesitamos esa línea. Gracias.

**Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM):** Hola, buenas tardes. Bueno, nuestro voto, evidentemente, va a ser a favor de esta proposición porque además no puede ser de otra manera puesto que mi Grupo ha sido el que ha instaurado esta nueva herramienta de participación ciudadana y como decía mi compañero Marcos antes, nos place mucho el que haya propuestas por parte de los vecinos. Yo simplemente quiero, aparte de hacer esta matización, lo que sí quiero aclarar también es que se insta al Consorcio Regional de Transportes de Madrid que, evidentemente, es una sociedad pública dependiente de la Comunidad de Madrid y que gestiona y regula todos los transportes públicos colectivos de la Comunidad de Madrid, o sea, que lo que se puede hacer desde esta Junta Municipal es instar al Consorcio y así se va a hacer, pero el balón está en manos, ahora mismo, de otros grupos políticos que no es Ahora Madrid. Y nada más.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Bueno, como todavía queda un minuto, sí que señalar que el Consorcio ha contestado ya, cuando hemos hecho la petición de información, y lo que nos dice es que, *“aunque es cierto que el desarrollo urbano de Valdebebas se va consolidando progresivamente, también es cierto que este ámbito urbano está atendido actualmente por las líneas 171 y 174 de la EMT que relacionan todo el ámbito con Mar de Cristal, donde se localiza el Centro de Especialidades así como un importante Centro Comercial, múltiples líneas de EMT y las líneas 4 y 8 de metro, con Sanchinarro y con la Plaza de Castilla, donde confluyen 15 líneas de EMT, tres líneas de metro, la red de autobuses interurbanos de la zona norte de la Comunidad de Madrid. Además de esta oferta de transporte de superficie, la estación de Cercanías conectada con el ámbito de Valdebebas a través de las líneas 171 y 174, permite acceder al centro de Madrid de forma rápida, cómoda y segura. Por todo ello, no se considera conveniente por el momento una posible ampliación de la línea 122 de la EMT hasta que no se produzca una mayor consolidación de Valdebebas”*. Esta es la respuesta que, por lo menos desde que yo estoy aquí, en todas las ampliaciones que han salido de líneas de autobuses es lo que siempre contesta el Consorcio, pero yo creo que lo que hay que hacer es seguir insistiendo para que vean que sí que es necesario y que, desde luego, se está de acuerdo con ello.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Muchas gracias Yolanda. Rufo parece que dice que queda el balón en otros grupos políticos mirando

hacia acá. Le voy a recordar a Rufo que Ciudadanos, no me has mencionado pero entiendo que es para acá, hizo una Proposición no de Ley que incluía (*hablan pero no se graba*) –estoy yo hablando- incluía que se abriera el cercanías, que se alargara la 122 y que tuviera más afluencia la 174, más frecuencia. Se transaccionó por el resto de los grupos en la Asamblea, que es la competente para este tema, y se acordó consolidar la línea temporal, es decir, la lanzadera, abrir cercanías y se pasó olímpicamente por el arco del triunfo el tema de la 122. Y eso se aprobó por unanimidad. Que quede claro también a los vecinos. Que dice “*no, esto es cosa de Ciudadanos y del Partido Popular*”. No lo puedes decir más claro, ¿vale?

A lo que voy, ni que decir tiene que este tipo de iniciativas va a ser apoyada por Ciudadanos porque ya la llevamos en una Proposición no de Ley que no es vinculante para el Consorcio, pero hombre, si lo dicen todos los Grupos de la Asamblea, el Consorcio va a hacer caso porque está controlado por la Asamblea, lo que dice Rufo. Pero claro, si los demás grupos hacen una transacción, hacen una enmienda y dicen que no, que queda fuera la línea 122, no entiendo nada. Me parece totalmente surrealista.

Entendemos que es una vindicación muy coherente y que como están cubiertos lo que es los desplazamientos a Mar de Cristal y lo que es al intercambiador de transportes de Plaza de Castilla, sí que sería muy bueno poder llegar al tanatorio mismo de la M30, a la mezquita, a la Jefatura Provincial de Tráfico o bien al intercambiador de Avenida de América para también tener la salida del este, no solamente del norte. Me parece muy coherente lo que ha dicho el coordinador de la mesa. Por lo tanto, la vamos a apoyar sin parangón pero que quede claro lo que se dice aquí que parece que aquí, Ciudadanos y el Partido Popular son los culpables de todo. No, no. Gracias.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Sí, muchas gracias. Yo creo que el tema de la movilidad y de la modificación de las líneas, se ha dicho ya muchas cosas, en Hortaleza tenemos tres frontones. Uno físico que es el de la calle Estíbaliz y dos técnico-políticos que son el Ministerio de Fomento y el Consorcio Regional de Transportes. Y lo argumento. No hemos conseguido ni en esta legislatura ni en la anterior, ni en la anterior no se ha conseguido modificar el trazado ni la creación de nuevas líneas, de ninguna línea. Nosotros hemos traído aquí en diferentes ocasiones la modificación, la ampliación de la línea 73 para que en lugar de acabar encima de una rotonda sobre la M40, acabara en los Recintos Feriales y cuando llega al Consorcio Regional de Transportes, en este caso Yolanda, en la legislatura pasada el Concejal Donesteve, la respuesta era similar. El Consorcio Regional de Transportes no modifica el recorrido de ninguna línea. Eso es así. Este año, esta legislatura, no por ello hay que dejar de reivindicarlo pero quiero poner en antecedentes, este año, esta legislatura, en febrero de 2016, solicitamos la ampliación de la línea 125 que es la siguiente que se plantea hasta para que acabara en Carril del Conde o Pilar Miró para recoger toda la parte del Distrito. No se consiguió.

En enero de este año, de 2017, traíamos una proposición para crear una línea que uniera todos los PAUs del norte, Valdebebas, Sanchinarro, Las Tablas y acabara en Ramón y Cajal. No se consigue. El Consorcio Regional de Transportes es un frontón, contra el que van todas las propuestas y supongo que no serán sólo las de Hortaleza,

será de todos los lados.

Y otro que era el que quería decir es el del Ministerio de Fomento que, por ejemplo, para una cosa que afecta directamente a los vecinos de Sanchinarro y a los de Valdebebas, como puede ser el acceso a las calzadas, que lo hemos traído en diferentes ocasiones, siempre hay pegas. Es cierto que nosotros trajimos una propuesta aquí y la respuesta que nos dio Ahora Madrid fue referida a la respuesta que le habían dado años atrás, con lo cual, tampoco hicieron la gestión y eso también es así. Pero que me refiero que son dos sitios, que con criterios técnicos y cuestiones sobre todo y también técnico políticamente es muy difícil. Entonces, ¿qué alternativa queda? Pues yo creo que para ser operativos, que lo suyo sería dirigirse a los grupos políticos en la Asamblea de Madrid y exponerles también esto para que, probablemente, en alguna comisión allí se pudiera debatir y a ver si se consiguiera hacer algo más, pero es una realidad y con esto acabo. Gracias.

**Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** Sí, muchas gracias. Buenas tardes. En primer lugar, para sumarnos a la felicitación de esta propuesta que llega de la Comisión Permanente del Foro Local, pero recordar que esto no es una novedad. Lo que hemos cambiado es el nombre. Las proposiciones de los vecinos, de las asociaciones llegaban anteriormente a este Pleno, pues a través del Consejo Territorial, como así ha sido durante muchos años.

En cuanto a la proposición, al fondo de la proposición cuenta con nuestro total apoyo igual que lo tuvo con la Proposición no de Ley que se presentó en la Comunidad de Madrid por parte de Ciudadanos que transó el Partido Popular y que finalmente fue aprobada por unanimidad. Allí se consiguió o se avanzó en la ampliación de la línea 174 que acababa en Valdebebas para que llegara a Plaza Castilla y ahora, entre todos tenemos que conseguir que esta línea 122, pues se amplíe hasta la Avenida de América. Sí que a lo mejor podría ser buena idea que se tratarán igualmente en la Asamblea de la Comunidad de Madrid que a lo mejor, sí que podría hacer más fuerza. Recordar también que se achaca al Partido Popular la no aprobación en la Asamblea de este tema. Recordar que hay muchas proposiciones y si los tres Grupos de la oposición están de acuerdo, pues entre ellos han aprobado muchas cosas, o sea, que tampoco achaquen al Partido Popular algo que entre el resto de Grupos Políticos pueden aprobar sin ningún problema.

De todas formas, dejar claro que desde el Grupo aquí del Distrito estamos totalmente de acuerdo y que votaremos a favor.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Pues Julia tiene la palabra.

**Julia González García (Vicepresidenta suplente Foro Local):** Le cedo la palabra al Coordinador de la Mesa de Movilidad y Transporte.

**Juan Carlos Pinedo (Coordinador Mesa de Movilidad y Transporte):** Yo creo que si no lo pedimos, pues nunca vamos a tener el autobús, y tenemos que pedirlo de todas las maneras posibles. Si tenemos que cortar la M40, pues igual tenemos que bajar

los vecinos a cortarla. Pero lo que no puede ser es que nos tomen el pelo. Estamos pagando impuestos, somos la cenicienta del barrio. Más impuestos que nadie, más que nadie del barrio estamos pagando. Tenemos que ir a la escuela en autobús que no tenemos, tenemos que llevar a nuestros hijos en coche, tenemos que hacer unos apaños increíbles para llevarles. Tenemos que llevarles a las actividades extraescolares en coche porque no tenemos nada en el barrio.

Sí, aquí se habla de otros barrios que necesitan un centro cultural, ampliarle, porque tienen uno que está viejo. Se habla de otros barrios porque tienen un polideportivo que no está completo. Pero nosotros no tenemos ni polideportivo, ni centro cultural, ni médico, ni colegio. No tenemos de nada, y tenemos que ir en un autobús que nos lo niegan. Entonces, si el resto de los grupos políticos nos apoyan, podremos pedir el autobús. Y si tenemos que hacer acciones de fuerza, pues llegará el día que las tengamos que hacer, porque hay algún vecino que empieza a estar un poco harto. Yo ya llevo tres años viviendo en el barrio y seguimos casi como el primer día. Lo único que hay son iniciativas privadas. Sí, un chino, una farmacia, pero nadie se ha acordado de nosotros para gastar un duro. Ya es hora que empecemos.

*(Hablan pero no se graba)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Liliانا, por favor, no tienes la palabra y te agradecería que no intervinieras. Eso mismo. *(Hablan pero no se graba)* Sí, ya nos conocemos.

A ver, varias cosas. Creo que ya se dijo en un Pleno y bueno, solamente por recordar. Valdefuentes sí tiene centro cultural, está en proyecto un polideportivo y tiene centros de salud y colegios. Sí es cierto que una parte de Valdefuentes no. Yo me he limitado a leer la contestación que nos han dado desde el Consorcio. Como decía Carlos, esto es un frontón y es contra el que nos damos los cabezazos cada vez que se habla algo de alguna línea de autobús, pero vamos, desde luego yo soy de la opinión que hay que seguir pidiéndolo desde aquí. Lo que no se va a apoyar nunca es el que se haga... o se va a animar a los vecinos a que se haga una presión o una acción de fuerza.

*(Siendo las 20:32 h, abandona el Salón de Plenos D. Marcos Manzanero Manzananas, Vocal-Vecino AM)*

Rufo.

**Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM):** Bueno, sí. Contestando un poco también por alusiones, a las cuales sois muy aficionados, solamente decirte que en mi pueblo hay un dicho que dice que *"el que se pica, ajos come"*. Y apoyar un poco... o sea, me ha gustado mucho la definición de Carlos en cuanto a decir que el Consorcio es un frontón. Yo estoy metido en un grupo de Vocales Vecinos de Ahora Madrid y en ningún distrito, prácticamente, se aprueba nunca ni una ampliación ni una modificación ni una nueva línea. O sea, créetelo o no pero evidentemente, vosotros estáis apoyando al Partido Popular y él es el que desde la Asamblea de Madrid tiene el poder de modificar esa posición que lleva, al menos desde que yo estoy en esta historia, dos años funcionando así. Y entonces nada, pues apoyar absolutamente la necesidad de la línea

pero es que la historia es como es y lo siento.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Pues pasamos a la votación.

*(Siendo las 20:35 h, abandona el Salón de Plenos D.ª María Cristina Marina Díez, Vocal-Vecina PP)*

*(Siendo las 20:35 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D. Marcos Manzanero Manzanas, Vocal-Vecino AM)*

**Sometida a votación la proposición n.º 2017/0434683, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Hortaleza y formulada por la Mesa de Movilidad y Transportes, solicitando “Que se inste al Consorcio Regional de Transportes el alargamiento/modificación del recorrido de la línea de autobús 122.**

***Esta modificación es el alargamiento del actual recorrido, ampliándolo desde su final en el Campo de las Naciones, hacia Valdebebas”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (8), y con la abstención de D. Marcos Manzanero Manzanas en aplicación del art. 20.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos y del art. 69.3 del Reglamento Orgánico del Pleno***

**Punto 12. Proposición n.º 2017/0434723 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Hortaleza y formulada por la Mesa de Movilidad y Transportes, solicitando que se inste al Consorcio Regional de Transportes para la creación de una línea de autobús nueva que una el barrio de Canillas con el Hospital Universitario Ramón y Cajal.**

**Julia González García (Vicepresidenta suplente Foro Local):** Hola buenas tardes. Cedo la palabra al Coordinador de la Mesa de Movilidad y Transportes.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Gracias. Espera. No, ahí ya sí que no. O sea, la Vicepresidenta si puede cederlo a los coordinadores pero ahí se queda. Ya no se puede ir cediendo a miembros de la mesa.

*(Hablan pero no se graba)*

**Juan Carlos Pinedo (Coordinador Mesa de Movilidad y Transporte):** Pues a mí me gustaría haberla cedido a Magdalena, mi compañera, que vive en Canillas. Es la que ha trabajado la propuesta y ha hecho un trabajo fabuloso. Pero si no me dejan cederlo, ella lo va a presentar bastante mejor que yo, y aquí, yo creo que venimos a hacer las cosas bien. Pero bueno, acataremos las normas.

Bueno, la cosa es una línea de autobús entre Canillas y el Hospital Ramón y Cajal. Es una línea de autobús circular, tiene un recorrido aproximado de 20 kilómetros, y

esto daría servicio a casi 50.000 vecinos.

*(Hablan pero no se graba)*

Esto se ha solicitado porque la mayoría de los vecinos de Canillas, más del 60% de los vecinos a los que beneficia, son mayores de 65 años. Entonces tienen un problema bastante grave de movilidad, unos de desorientación, otros de movilidad física, y para ir hasta el hospital, que tienen que ir de vez en cuando, pues necesitan tres autobuses. Tres autobuses que les suponen más de una hora. Pero a una persona con 70 años o con 80 años ir solo tres autobuses, hacer tres transbordos, yo creo que no es muy adecuado. Entonces, estas personas están a merced de hijos, de familiares, para que les puedan llevar porque no se atreven ni a ir, y todos sabemos cómo es la gente mayor. Que por no pedir un favor, pues no quieren ir al hospital.

Yo creo que es una propuesta que viene de que se lleva más de 10 años pidiendo alargar la línea 125, y como esto es imposible, parece ser que el Consorcio no cede en alargar la línea, pues se ha buscado otra solución para que puedan ir de un tirón desde su casa hasta Ramón y Cajal, que es una línea circular. Llevan más de 10 años pidiéndolo, beneficiaría a casi 50.000 vecinos. Según pone aquí a 44.681 vecinos, la mayoría mayores de 65 años que tienen unas dificultades grandísimas para moverse hasta el hospital. Tendrían que coger tres autobuses que son el 73, el 70 y el 135, lo que les supone más de una hora y además, tienen un autobús cada 20 minutos y en hora valle cada 40. El 73, por ejemplo, en hora valle sería cada 40 minutos.

Yo creo que nada más. Que es necesario, se lleva 10 años pidiendo, y ya es hora de que se les haga caso.

**Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM):** Buenas tardes de nuevo. Bueno, pues los argumentos son exactamente los mismos que puse en mi anterior intervención y en este caso, con mayor de preocupación e interés puesto que soy vecino de Canillas, y sin desmerecer las necesidades de servicios públicos de Valdebebas, pues digamos que esta me afecta de una forma más directa. Entonces bueno, pues poco más que decir. Simplemente, volver a decir lo de antes, que ojalá en este caso, el frontón se rompa y no devuelva la pelota otra vez hacia acá. Nada más.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Bueno, como todavía queda tiempo, esta vez también ha contestado el Consorcio y os voy a leer lo que nos han mandado. *“En distintas ocasiones se ha planteado la necesidad de crear nuevas líneas de EMT para acceder a equipamientos concretos situados en el municipio de Madrid y alejados de las zonas residenciales. Estas propuestas se basan, lógicamente, en la mejora de la calidad del servicio prestado en base a la reducción del número de transbordos y de la disminución de los tiempos de espera. Sin embargo, las limitaciones existentes, no sólo de material móvil sino de espacio para regular en las cabeceras y en las terminales, impiden llevarlas a cabo. En el caso concreto de la línea que se plantea, Barrio de Canillas-Hospital Ramón y Cajal, independientemente de la superposición de la misma con la línea 125 de la EMT que atiende también la relación de Hortaleza con el Ramón y Cajal, se tendrían las siguientes características de explotación. Longitud 23*



*kilómetros, velocidad entre 10 y 13 kilómetros por hora en las horas punta, frecuencia 10 minutos, dotación necesaria entre 11 y 14 autobuses. Es decir, para mantener una frecuencia de 10 minutos en las paradas de la línea sería necesario que la misma tuviera una dotación de unos 12 o 13 autobuses, y todo ello, teniendo en cuenta la superposición de itinerario con la 125 entre el Hospital Ramón y Cajal y la calle Ayacucho. A la vista de estos datos no se considera conveniente la implantación de una línea de autobús en el sentido planteado.”*

Y aquí parece que el frontón se resquebraja un poco: *“No obstante lo anterior, y dado que estamos realizando un estudio de reordenación de líneas de EMT en el municipio de Madrid, vamos a valorar distintas opciones de transporte para mejorar, si es posible, la movilidad en el barrio de Canillas”.*

**Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's):** Buenas tardes de nuevo. Nada más nos queda agradecer a Magdalena y a todas las personas que han colaborado en la redacción de esta proposición. Le vamos a apoyar por supuesto. Sinceramente, en el 2017, todavía no entendemos cómo es posible que la gente, los vecinos de Canillas, tengan únicamente ese autobús, el 73, que la frecuencia es pésima, se lo dice una servidora que lo ha utilizado con muchísima frecuencia, y deseándoles, desde luego, que tenga muchísima suerte y que no pase como en muchas proposiciones que aquí se aprueban y que no se ejecutan. Gracias. Todo vale mucho dinero.

**Ana M<sup>a</sup> Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE):** Sí, hola. Buenas tardes de nuevo. Nos alegramos de que se lleve esta proposición, que nos hayas comentado que se va a estudiar por lo menos, porque en febrero de 2016 ya la trajimos aquí a la Junta para su aprobación. Otras veces anteriores se ha traído también, y lo de la línea 73, aparte de de pedir este alargamiento que es muy importante como has comentado. Hay muchas personas mayores, lo sabemos, vivimos allí, somos las familias, y entonces lo venimos solicitando desde hace mucho tiempo. Hace un unos años pasaba el 87 por Gomeznarro, bajaba Matapozuelo, pasaría por Nápoles, subía Carril del Conde y lo quitaron sin más. Y nos dijeron una vez que lo pedimos también aquí nuestro grupo que es que no podía hacer el giro. Hay zonas que han metido microbuses, autobuses más pequeños, y se le daría muchísima importancia y muchísimo valor a estas personas mayores que, afortunadamente, nuestras madres tienen a sus hijos, pero hay muchos, muchos, muchos que no tienen hijos o no pueden acceder al transporte. Entonces sería bueno, positivo que se vuelva a llevar, que se estudie y que, por favor, se le de una solución rápida porque vosotros lleváis tres años, pero aquí lleva 57 que son los que yo tengo, y no dan soluciones a los autobuses. Gracias.

**Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** Sí, buenas tardes. Pues para poner de manifiesto nuestro apoyo a esta proposición. Consideramos que es necesario conectar esa zona con el Hospital Ramón y Cajal. Felicitarlos por el tema de lo que se anuncia de la restructuración de líneas y que puede afectar al barrio de Canillas. A lo mejor sería un momento también de retomar el tema de ampliar la línea 125 que solamente tiene una longitud de 8 kilómetros, que es corta en comparación con otras líneas de la EMT. A lo mejor podría ampliarse.

Y de crear una línea nueva, nosotros vamos a apoyar esta proposición pero a lo mejor, podría ser también más fácil hablar con la Concejala de Barajas y San Blas, que ellos también están con el tema de la conexión con Ramón y Cajal y si se creara una línea nueva que pudiera dar servicio a los tres distritos y yo creo que eso a lo mejor sí que podría asumirse más fácilmente por el Consorcio. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muchas gracias. Antes de dar la palabra al Foro, para eso habla con la Concejala de Ciudad Lineal que se comparte territorio, y a lo mejor se puede pedir una línea y así, cojan los dos distritos en vez de irnos tan lejos.

El Foro, no sé si va a hablar Juan Carlos o va a hablar Julia. Tenéis dos minutos ahora.

*(Hablan pero no se graba)*

Ah, vale.

**Juan Carlos Pinedo (Coordinador Mesa de Movilidad y Transporte):** Están todos los grupos de acuerdo parece ser. El Consorcio ha abierto una posibilidad. Entonces, lo único que se valore la posibilidad de, si no es la línea circular, prolongar la 125 o la posibilidad que mejor sirva a los vecinos.

**Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM):** Sí, brevemente. Antes se me olvidó en mi intervención decir y matizar que quiero resaltar el trabajo bien hecho que han hecho estos vecinos en la proposición, porque realmente es un trabajo exhaustivo y muy, muy bien hecho. Y bueno, simplemente por estas preocupaciones que tenemos todos por la movilidad, pedirle al Grupo de Ciudadanos que podía haber apoyado también el abono gratuito de transportes en la Comunidad porque parecía ser que Madrid en transporte público, un colectivo que anda pidiendo ese abono social o ese abono gratuito de transporte, pues se había hecho un acuerdo previo con ellos y a la hora de votación en la Asamblea, se echaron para atrás. Entonces bueno, vamos a preocuparnos de la movilidad pero de una forma consecuyente.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Bueno, pues si que aprovechando que todavía queda tiempo, esta grieta que parece que plantea el Consorcio, lo que sí haremos recopilación de todas las proposiciones que se han traído aquí de autobuses que puedan afectar a Canillas, como es lo que dicen que van a estudiar, y se las volveremos a mandar y recordarles *“oye, si necesitáis ideas, pues os las hemos estado mandando y no habéis hecho ni caso”*. Así que haremos recopilación. Pues pasamos a la votación.

**Sometida a votación la proposición n.º 2017/0434723, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Hortaleza y formulada por la Mesa de Movilidad y Transportes, solicitando “Que se inste al Consorcio Regional de Transportes la creación de una línea de autobús nueva que una el Barrio de Canillas con el Hospital Universitario Ramón y Cajal, discurriendo por las siguientes calles del Distrito de Hortaleza, Manoteras, Chamartín y Fuencarral, en**



**sentido circular: Calle Antonio Robles – Calle San Modesto - Cardenal Herrera Oria - Tramo en la M-607 hacia M-30 - M-11 - Calle Arturo Soria - Avenida de San Luis. - Valdetorres del Jarama - Arequipa - Mar de Cristal - Calle Emigrantes - Carretera de Canillas - Glorieta de Pilar Miró - Calle López de Hoyos - Calle Ricardo San Juan - Carretera de Canillas - Calle Emigrantes - Glorieta de Mar de Cristal - Calle Ayacucho - Calle Valdetorres del Jarama - Avenida de San Luis - Calle Arturo Soria - Tramo M-607 hacia hospital Ramón y Cajal - Calle Antonio Robles.**

**Este recorrido es coincidente con varias líneas de autobús, y diferente del recorrido del autobús 125, que dista más de dos kilómetros, de los 35.000 vecinos de Canillas, que tienen necesidad de una conexión directa, con el hospital de referencia. Y además, posibilitaría el acceso al centro de especialidades médicas, de la Calle Emigrantes y el acceso al Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza.**

**Reforzaría el servicio de autobús, también en la Carretera de Canillas, de la línea 73 que tiene un más que escaso servicio, de un coche cada 20 min. en hora punta, y 40 o más min. en hora valle”, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.**

#### **Proposiciones de asociaciones vecinales.**

**Punto 13. Proposición n.º 2017/0432879 presentada por la Asociación de Vecinos de Manoteras para que se inste a la contrata OHL a la intervención rápida sobre las zonas deterioradas, en cumplimiento de su contrato, para que realicen su trabajo en las zonas interbloques del barrio de Manoteras ya que se prevé un deterioro irreversible de los espacios mantenidos durante años por los vecinos.**

**Representante Asociación Vecinos de Manoteras:** Sí, buenas tardes. Lo que queremos proponer, bueno instar al Ayuntamiento a que controle lo que está haciendo OHL, que desde hace ya varios años que son ellos los que se encargan del mantenimiento de estas zonas que son interbloques, que se han cedido por los vecinos para su mantenimiento correcto, se están dejando secar, no se cuidan lo que son las acequias, tampoco se realizan podas adecuadas ni abonos. Cuando hay algún problema con un árbol se limitan a talarlo sin ninguna explicación árboles de más de 50 años que son auténticas joyas, que se han cuidado desde siempre por todos los vecinos y que son una seña de identidad de nuestro barrio.

Además van directamente al vertedero sin ningún plan de sostenibilidad, lo cortan y tampoco son reemplazados, o sea, incumplen los reglamentos de replantación forestal de la Comunidad de Madrid y a todas luces es deficiente. Y esto lleva siendo desde hace más de cuatro años. Cada vez riegan menos. Mantenimiento, entendemos

por mantenimiento, un trabajo de control continuado y no algo justo antes del mes de mayo y cada vez menos personal porque antes había, al menos, 13 empleados que trabajaban del Ayuntamiento de Madrid y actualmente, están desde estas zonas totalmente abandonadas, cada vez más sucias y la suciedad llama a más suciedad, a más falta de higiene, con ratas, al lado de zonas infantiles unas hierbas que cubren hasta aquí arriba, con una dejadez total. Y que esto fue un concurso que ganaron públicamente y a todas luces no lo cumplen. Entonces, de alguna manera esto creo que se tiene que vigilar y evitar. Seguro que hay soluciones. En principio es esto.

*(Siendo las 20:48 h, abandona el Salón de Plenos, D. Carlos Sanz Zudaire, Portavoz Adjunto PSOE)*

*(Siendo las 20:48 h, abandona el Salón de Plenos, D.ª Olga Vega Llorente, Vocal-Vecina PP)*

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM):** Sí, gracias. Bueno, vamos a votar a favor de la proposición. Decirles que sí que nos comunican desde Concejalía que una vez preguntado al Área, el Área sí reconoce que estas zonas, el mantenimiento está dentro de estos contratos. Creemos, efectivamente, que durante un montón de años, por lo que nos habéis transmitido y lo que nos habéis contado, el hecho de que algunas de esas zonas... Para que lo entiendan el resto de los vecinos son zonas interbloques, pero son zonas que están justo delante de los portales, que tú las ves y parece una zona ajardinada normal que pertenece a la comunidad y demás, pero son estas zonas. No es un descampado que está en un sitio. Y si están arregladas y están regadas y están cuidadas son porque los propios vecinos y las propias vecinas se han ocupado del mantenimiento durante un montón de años cuando no lo tendrían que haber hecho.

Entonces, pues bienvenida la proposición, bienvenido el que el Área haya determinado que, efectivamente, el acuerdo al que llegaron las comunidades de vecinos existió y se tiene que hacer cargo y también nos comunicaban desde Concejalía que ya se le había transmitido a la empresa concesionaria que tenía que ocuparse del mantenimiento. Ya se le ha dado el toque pertinente. Esperemos a ver y según qué pasa, pues habrá que hacer más o menos fuerza. Muchas gracias.

*(Siendo las 20:51 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.ª Olga Vega Llorente, Vocal-Vecina PP)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Solamente señalar antes de dar paso a los Partidos Políticos, en tu exposición has comentado que se talaban árboles de 50 años. Hay algunas especies que a partir de los 40 años ya empiezan a ser peligrosas y hay que talarlos por peligro de derrumbe. El que no se plante otro ejemplar en su puesto no incumple la ley porque, como tú has dicho, replantación forestal no afecta a las grandes ciudades pero bueno, si se quita un árbol, desde luego hay que intentar por todos los medios el poner otro ejemplar. Pero que muchas veces, aunque se vea que esté bien cuidado, cuando se caen las ramas es cuando luego nos lamentamos.

Ahora voy a dar paso a todos los partidos y luego ya te vuelvo a dar a ti la palabra. Ciudadanos.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias señora Concejal Presidente. Debo reconocer que este Grupo Municipal albergaba alguna duda, al principio, con la redacción de la proposición, pero ha sido relativamente clarificada con la exposición de la interviniente y concreto. Nosotros teníamos una duda que no sabemos porque no hemos tenido tiempo para poder obtener ese acuerdo por el cual se cedía o se obligaba al Ayuntamiento a hacer el mantenimiento de esas zonas, con lo cual, no tenemos clara la determinación de las zonas. Pero en tanto y en cuanto que se ha encontrado ese acuerdo y que se tiene conocimiento de esas zonas, y que es claro y patente que el Ayuntamiento asumió el mantenimiento de las mismas, pues más claro agua. En la medida de que dichas zonas sean públicas o sean solares cuya titularidad o mantenimiento corresponde al Ayuntamiento, pues debemos hacerlo.

Yo sí que quería hacer constar que, aparte de los casos concretos de las zonas interbloques que son objeto de la concreta proposición, también me gustaría destacar que hay parcelas dotacionales en Manoteras que también han sido objeto de bastante degradación y que también son objeto de queja por los vecinos. Hago específica referencia a una parcela que se usa como parking y está muy cercana a la subestación eléctrica, y que todas la semanas es raro el día que no se encuentra en twitter una foto diciendo “*por favor, limpien esto de suciedad*”. Y es una parcela que le corresponde al Ayuntamiento por ser dotacional. Sí, la tengo localizada en el visor urbanístico. La podemos comentar.

*(Siendo las 20:54 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D. Carlos Sanz Zudaire, Portavoz Adjunto PSOE)*

Entonces, bueno, sin perjuicio de que somos conscientes y apoyamos la reivindicación, pues hay que seguir trabajando, no solamente en esto que ya nos consta que están trabajando, sino en solucionar los problemas de suciedad que adolecen, no solamente los viales y las zonas interbloques, sino hablamos de las parcelas dotacionales o el mismo parque de las cocheras que la verdad es que da pena. Muchas gracias.

*(Siendo las 20:55 h, abandona el Salón de Plenos, D. Jorge Donaire Huertas; Portavoz PSOE)*

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Sí, buenas tardes. Desde luego que vamos a apoyar esta propuesta, esta proposición que nos trae la Asociación de Vecinos. Efectivamente, el problema sobre los trabajos que realizan las adjudicatarias del Ayuntamiento, y en este caso, relacionado con zonas verdes, con el cuidado de zonas verdes y limpieza, afecta a todo Madrid, aunque también es verdad que en unas zonas afecta más que en otras y es más visible ese mal funcionamiento.

En este caso, lo que también pediríamos sería información por parte de la Presidenta, más allá de lo que dice el Área. Si el Área es consciente de que este problema existe, si no lo era, pues entiendo que ahora ya lo debe ser, y si es consciente, también lo que nos gustaría saber es qué sanciones se están aplicando a estas

concesionarias. Porque el único lenguaje que entienden estas concesionarias... bueno, iba a decir el único que entienden es el de las sanciones. También hay otro que es el de la presión vecinal como en este caso se está ejerciendo trayendo aquí estas propuestas. Pero lo que es importante es que el Ayuntamiento, en cuanto que compruebe cualquier incumplimiento como aquí se está produciendo, es que sancione porque al final son nuestros impuestos los que están yendo a esas concesionarias para que, en muchas ocasiones, no cumplan con su trabajo y disparen sus beneficios. Y eso es lo que tenemos que acabar con esa situación.

Y por otra parte, aprovechar porque hace poco hablamos aquí del tema de Orisa y esos espacios interbloques, y este es un ejemplo de cómo cuando el Ayuntamiento actúa mediando con los vecinos para buscar esas soluciones, en este caso, la cesión de unos espacios al Ayuntamiento, de unos espacios interbloques, el Ayuntamiento puede hacerse cargo de la conservación de esos espacios. El PP lo hizo en 2010 como se dice aquí. Anteriormente, en el Ayuntamiento se ha hecho en otras ocasiones y en otros distritos, y yo espero que en Orisa esto también se pueda hacer, no para que funcione mal sino para que funcione bien en todos los sitios donde esta conservación corre a cargo del Ayuntamiento. Nada más, gracias.

**María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** Sí, buenas tardes. Bueno, a mi Grupo Municipal, exactamente igual que le ha pasado a Ciudadanos, nosotros no teníamos constancia o yo no tenía información de que se habían cedido estas zonas de espacios interbloques al Ayuntamiento, porque lo último que había encontrado era el informe final del seguimiento del Plan de Acción Agenda 21 del Distrito de Hortaleza donde hablaba de la viabilidad pero que estaba en estudio. En cualquier caso, si esta cesión está hecha, como ha comentado Desarrollo Urbano Sostenible, pues que se ejerzan las acciones necesarias lo más pronto posible y, como dice el Concejal del Partido Socialista, si están incumpliendo los indicadores, que se les sancione. Gracias. Votaremos a favor.

**Representante Asociación Vecinos de Manteras:** Sí, os agradezco el apoyo porque, efectivamente, lo que queremos evitar es que este verano se terminen de secar unas zonas, se deterioren todavía más y que ha sido el trabajo de muchos años y es una sensación de impotencia de ver que no puedes evitar que eso se seque. Porque antes sí teníamos acceso al riego, ahora desde hace cuatro años ya ese riego no lo podemos tocar. Cada vez parece que el goteo sale peor. Hay algunos que ni siquiera se han revisado ese goteo. Por lo tanto, hay arbustos, hay muchas zonas que cada vez se van deteriorando y parece que no, pero es un día, otro día y al final, te vas quedando sin nada.

Como ha explicado Marcos, son zonas interbloques que son la salida a la casa, es la puerta de calle, es lo que es la calle en sí, las zonas verdes, trocitos que se han ido arreglando con el esfuerzo de todos.

Efectivamente, hay árboles que con 40 años pueden ser árboles ya envejecidos pero estamos hablando de álamos blancos, de higueras, de olivos, de cipreses así que me vengan a la mente, pero tenemos unos cedros maravillosos de postal que ahora, ya

por fin, empiezan a quitar los nidos de cotorras. Pero es algo con lo que hemos empezado que ahora se habla de zonas verdes. Son espacios recuperados al cemento, que ganarlos cuesta mucho. Hay otros barrios como Sanchinarro que están reclamando esos árboles, esa atención. Nosotros los tenemos, pero necesitamos ese mantenimiento correcto y eso empieza por un riego y un aprovechamiento de los sistemas de regadío, desde la creación de las acequias para aprovechar un poquito... El otro día sí vi a dos fumigando unos árboles que no son muy altos, galanes de noche creo que son, quitándoles el pulgón pero estaban invadidos.

Entonces, no sé si están en OHL demasiado sobredimensionados porque creo que también han cogido lo de los parques infantiles que también están que dan pena. Entonces es la falta del agua en las fuentes y todo esto. Es el mantenimiento y sacarlo adelante. Si se puede acelerar, dar un poco de premura para evitar el mayor deterioro en este verano pues es de agradecer.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muchas gracias por tu intervención. Yo entiendo que, como hay tantos problemas con las zonas interbloques, la empresa directamente ha dicho *“esto no es municipal y paso de ello”*. Ahora que ya se ha visto que sí, que está en la relación de zonas a conservar por el Ayuntamiento y ya se le ha dicho a la empresa que lo haga, desde el Área de Medio Ambiente si nos hacen mención precisamente a esas sanciones, a esos indicadores que fijan lo que cobran las empresas todos los meses. Sí tengo que decir que, en los cuatro distritos donde está OHL, la sanción que se le pone a la empresa es siempre la máxima, o sea, es una política que lleva en los cuatro sitios donde está.

Lo de los parques infantiles que dices está metido dentro del contrato integral en todo Madrid, no es solamente de OHL. Pero sí es verdad, y yo lo he dicho más de una vez, que teníamos la desgracia de tener a OHL aquí para la limpieza y para el mantenimiento.

Te queda un minuto si quieres añadir algo.

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM):** Sí, no. Nada más que añadir. Que muchas gracias por traer la proposición y sí pedir disculpas porque me he salido antes un momento y ha habido una votación y estaba hablando por teléfono con mi hija. Y pedir disculpas porque hubiera sido bastante mejor que hubiera salido las proposiciones de los Foros Locales aprobadas por unanimidad que no con un voto fuera. Pido disculpas a las personas que vienen de los Foros Locales.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** No, hombre. Está bien porque así aprendemos las distintas situaciones que se pueden dar. Pues pasamos a la votación.

**Sometida a votación la proposición n.º 2017/0432879, presentada por la Asociación Vecinal de Manoterías, solicitando “Que se inste a la contrata OHL a la intervención rápida sobre las zonas deterioradas, en cumplimiento de su contrato, para que realicen su trabajo en las zonas interbloques del barrio de Manoterías ya**

**que se prevé un deterioro irreversible de los espacios mantenidos durante años por los vecinos”, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.**

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

**Punto 14. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de abril de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3.º. a) del Reglamento Orgánico de los Distritos.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Bueno, ante la cara de gato de Shrek que me pone Juan, después de este punto hacemos el receso, ¿vale? A ver, todos los grupos habéis tenido acceso a la relación de decretos. Juan ya está levantando la mano como todos los meses. No sé si el Grupo Municipal Socialista tiene alguna duda sobre alguno de los decretos, ¿el Partido Popular, Ahora Madrid ...?. Pues Juan, venga.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Muy brevemente, y en la medida que me puedan proporcionar información porque ya sé que no les he adelantado el título de las cuestiones sobre las que iba a preguntar. Entonces comprendo que no pueda ser. Son, sin embargo, entiendo interesantes y yo creo que puedan darme respuesta.

La primera es relativa al *“Programa de dinamización de la participación infantil y juvenil con perspectiva de género en el Distrito de Hortaleza”*. Es un programa interesante, sinceramente, en la medida que el objeto de ese contrato de servicios, aunque es un poco difuso por el título, el objeto, como digo, es la constitución y posterior dinamización de las comisiones de participación de la infancia y adolescencia, *“Copias”*, en el Distrito de Hortaleza, dirigidas a población infantil y juvenil en cumplimiento de un decreto, que es el Decreto 179/2003. Pero vamos, lo que me pareció interesante es que con esto estamos avanzando en el PLIAM, por cierto, porque es una de las cosas que nos obliga el PLIAM, a constituir estos consejos.

*(Siendo las 21:05 h, abandona el Salón de Plenos, D.ª María Cristina Marina Díez, Vocal-Vecina PP)*

Las preguntas concretas es ¿qué fechas se barajan para la constitución del órgano? En principio, si uno atiende a lo que es el contrato que dice que es de constitución y de dinamización, en principio se baraja el 9 de enero de 2018. Entonces bueno, preguntar si no habría posibilidad... Aquí va el problema, el contrato es de



constitución y dinamización. Yo la verdad es que no entiendo por qué se incluye constitución, porque yo creo que constituir, lo podíamos haber constituido y dinamizarlo sí que tiene que haber un dinamizador. Entonces, ¿si no habría posibilidad de adelantar la constitución del órgano sin perjuicio de que el contrato de dinamización entrase en vigor cuando está siendo planeado, efectivamente, por los servicios del Distrito. Pero vamos, es simplemente una pregunta y no sé si será posible.

*(Hablan pero no se graba)*

Bueno, en dos fases. Yo lo que proponía era que procesemos la constitución y la dinamización la dejásemos cuando se termine el contrato. Porque para la constitución, en verdad, yo lo desconozco, sinceramente, esto es una pregunta abierta. Yo no sé, yo creo que podríamos proceder directamente y así no tener que esperar y cumplir ya con una cosa que lleva tiempo que deberíamos haber constituido.

*(Siendo las 21:07 h, abandona el Salón de Plenos, D.ª Mariana Paula Arce García, Vocal-Vecina AM)*

Y el segundo punto es más general. Es en relación con las Fiestas del Distrito de Hortaleza. Como saben, llegamos nuevamente con un tiempo ajustado a la terminación de este expediente. En principio la mesa de adjudicación estaba prevista para mediados de abril. Sin embargo, hubo retrasos en la misma y no se celebró hasta hace pocos días, creo que fue la semana pasada, si mal no me equivocó el jueves. Me puedo equivocar. Yo lo que quería saber, bueno, no tenemos todavía constancia de que se haya llegado a formalizar el contrato después de la apertura de las ofertas en la mesa de adjudicación. Entendemos que será en breves días si no ha sido este mismo día. Pues seguramente sera mañana o pasado, lo entendemos. Pero vamos, lo que queremos preguntar es... porque yo sé que estas críticas las hice yo el año pasado y ustedes me dijeron que iban a poner lo que estuviese en sus manos para adelantar los procedimientos y que no nos pillase el toro como nos pasó el año pasado, pero este año nos ha vuelto a pillar el toro o casi. De momento estamos bien pero está ahí detrás nuestro.

Entonces, bueno, preguntar si pueden informar ustedes de las circunstancias en las cuales se han producido estos retrasos. Simplemente eso, gracias.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Sí, buenas tardes. Antes de contestarte a las preguntas quería mandar un abrazo a Javier Fernández Gandoy, Director del Polideportivo Luis Aragonés, esperando que se recupere pronto del problema que tiene de salud y verle de nuevo otra vez con nosotros ya que es un gran trabajador.

Agradecer a la Vocal del Partido Popular las palabras que ha tenido de los funcionarios. Siempre os he dicho que estoy aquí, lo que nos define a los funcionarios públicos y al personal laboral que trabajan en el Ayuntamiento de Madrid es que somos servidores de lo público y del conjunto de los ciudadanos, con independencia de quien esté en el gobierno. Yo lo digo por muestra propia mía. Yo entré en el año 90, justo después de la moción de censura y solamente he conocido un partido hasta ahora, hasta estos dos últimos años, que era el Partido Popular. Alguien que está sentado en esta

mesa conmigo ha conocido al Partido Socialista porque lleva más años, que es Marian, pero siempre lo que nos define a los funcionarios es el trabajo en función del servicio público del conjunto de los ciudadanos. Con independencia de quien esté gobernando, hacemos el trabajo de una manera objetiva.

Y para contestarte a las preguntas que planteas, hombre, con relación al tema del contrato creo que si no se ha formalizado, está a punto de formalizarse. Los tiempos son siempre los mismos. Estamos como siempre. Intentamos adelantarlos, pero se pueden producir distintas circunstancias a la hora de la presentación de las solicitudes y de todas las ofertas que hay y demás, que hacen muchas veces que los procedimientos se puedan dilatar en el tiempo. Yo creo que estamos en plazo, creo que si no está formalizado ya, debe estar a punto de formalizarse porque faltaba algún documento que trajera la empresa que ha resultado adjudicataria. Con lo cual, pues es algo perfectamente entendible.

En lo que comentas del contrato de dinamización, y con riesgo a equivocarme, si está ya previsto para enero de 2018, quiere decir que hay una partida presupuestaria ya asignada con cargo al presupuesto del año 2018, con lo cual, adelantar cualquier tipo de actuación que tiene que ver con un contrato, lo que nos puede generar son problemas más allá de que desde la Sección de Educación, como bien ha dicho antes la Vocal Vecino, se siga trabajando y se siga avanzando en adoptar aquellas medidas, como ya antes ha comentado también la Vocal de Ahora Madrid, de que no paramos desde el Distrito en hacer aquellas actuaciones que consideramos mejor desde el punto de vista de la Educación. Y esta y otras son las medidas que se van a adoptar. Pero ya te digo, si en la fecha prevista, que ahora no lo tengo porque es un contrato que va en distintos lotes, me parece que son cinco lotes, con fechas distintas de inicio de cada uno de los lotes en este contrato, si está prevista para el 2018, el importe ya está condicionado a una partida de 2018. No obstante, si que podemos dar una vuelta en el sentido de todo lo que tenga que ver con una actuación que dependa directamente del Distrito, que se pueda ir avanzando a la hora de implementarla más allá de cuando llegue el contratista que sea el que gane este contrato, y tenga que ayudarle en el resto de las tareas que están previstas dentro del propio contrato. No sé si con esto te contestó.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Bueno, venga. Un receso, 10 minutos.

## **Comparecencias**

**Punto 15. Comparecencia nº2017/432445 de la Concejala Presidenta a petición del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido la Ciudadanía, solicitando información sobre cómo afectará a las inversiones y gastos aprobados en el presupuesto municipal 2017 para el Distrito Hortaleza la indisponibilidad de crédito para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Ciudadanos.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias Señora Concejala Presidente.

Tomo la palabra para ratificarnos en la solicitud de comparecencia que ha sido solicitada por este grupo, así como para introducir en el debate a través de la exposición inicial el objeto de la misma.

En este sentido, tal y como se anuncia en la iniciativa para la solicitud el objeto de la comparecencia concretamente es: *“se informe a esta Junta Municipal sobre cómo afectará a las inversiones y gastos aprobados en el presupuesto municipal 2017 para el Distrito de Hortaleza, la indisponibilidad de crédito para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”*.

Señores vocales, como bien les constará, el incumplimiento por parte del actual equipo de Gobierno Municipal durante el ejercicio 2016 de la regla de gasto recogida en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, obliga al Ayuntamiento a acordar la no disponibilidad de 238.000.000 € inicialmente previstos en el presupuesto para el ejercicio 2017, que fue aprobado. Recibido el requerimiento realizado por el Ministerio de Hacienda, para que la administración local proceda al cumplimiento de la citada ley, el equipo de Gobierno Municipal se comprometió con dicho ministerio a aprobar los acuerdos necesarios, para proceder a la no disponibilidad de créditos por ese importe, de los que 104.000.000 € ya han sido objeto de retención a través de diferentes acuerdos operados durante el mes de abril, y que han sido aprobados con el único voto favorable de Ahora Madrid.

De esos 104.000.000 €, 104 millones, es curioso porque es justo la misma cantidad que costó el edificio de Alcalá, de esos 104 millones de euros que han sido retenidos hasta la fecha, el Distrito de Hortaleza se ha visto afectado en sus presupuestos anuales, en una cuantía equivalente a 2,2 millones de euros esto es, un 7,8% de los aproximadamente 28.000.000 € que estaban inicialmente presupuestados para este Distrito en el ejercicio 2017. Este significa que Hortaleza es el tercer distrito que se ve más afectado por estos recortes, parece ser que siempre estamos a la cola a la hora de los incrementos presupuestarios y a la cabeza a la hora de los recortes. En concreto, con los recortes aprobados por Ahora Madrid en dichos acuerdos, se verán afectados los siguientes proyectos de inversión, que estaban programados en los presupuestos de este Distrito para el año 2017.

Por ejemplo, obras de conservación en centros docentes de enseñanza en el Distrito de Hortaleza, correspondiente a edificios y otras construcciones, reforma, de los 581.466 euros que tenía esta partida, se suprimen el 100%. Respecto a obras de conservación en instalaciones deportivas en el Distrito de Hortaleza, de los 491.000 euros inicialmente presupuestados, se suprimen, en una partida, 163.485, esto es, un 33%, pero es que, en otra partida, se profundiza y se quitan 125.000 €, otro 25,45 % más, y para culminar y alcanzar cerca de 2/3 de lo que era el presupuesto original para esta partida, se quitan otros 25.000 € más.

Respecto a obras de conservación de edificios en el Distrito de Hortaleza, había

410.000,55 € presupuestados, sobre un millón, perdón, había 1.093.000 presupuestados, se detrae la cantidad de 410.000 €, un 37,49% y aún más sangrante, es el caso de aquellos proyectos de inversión que habían sido postergados en el año 2016, para el año 2017, en concreto, los edificios 1 y 4 del complejo de la calle Matapozuelos, esto es, el antiguo colegio Rubén Darío, tenían previsto en 2016, un presupuesto de 393.000 euros con 760, que fueron postergados para su ejecución en 2017 y sin embargo, con estos recortes, se suprimen completamente.

En cuanto al edificio Centro Santiago Apóstol, para la remodelación del centro, había, efectivamente, un proyecto de obra, que era la remodelación para convertir en Centro Cultural de Manoteras el edificio Centro Santiago Apóstol, con 200.000 € presupuestados en 2016, postergados a 2017 y recortada en este acuerdo del mes de abril.

En cuanto a los programas de gasto, los programas que se han visto afectados son los siguientes: el Programa de Personas Mayores y Servicios Sociales, el Programa de Planes de Barrio, con hasta tres recortes diferentes que se han hecho, el de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria, en concreto, reparación y mantenimiento, conservación de edificios de estas construcciones, de los 610.000, se le quitan 283.372, o sea, prácticamente la mitad. Y en cuanto a servicios complementarios y de educación, pues bueno, también sufren determinados recortes.

Además de los 2.200.000 € detraídos del presupuesto del Distrito, habría que añadir a la cuenta, las retenciones en las inversiones correspondientes a las Áreas de Gobierno, que también se han visto afectadas y que estaban total o parcialmente territorializadas en Hortaleza, tales como son, obras de urbanización, reposición de aceras, de asfaltado, parques y jardines, carriles bici, etc. Con lo que los recortes aplicados por el equipo de Gobierno Municipal a las inversiones previstas en nuestro Distrito, son aún más profundos, y eso no es todo, pues la anterior cifra, aún podría ser mayor, dado que conforme al compromiso alcanzado por este Gobierno Municipal con el Ministerio, antes de final de mayo, el Ayuntamiento deberá proceder a la retención de otros 134.000.000 €, que aún restan para alcanzar la cantidad final derivada del incumplimiento de la normativa por el actual Gobierno Municipal.

En resumen, Señora Concejala Presidente, este grupo, interesa que explique usted a esta Junta y a los vecinos, en qué medida las retenciones que deben efectuarse en los presupuestos del Distrito y de las Áreas, van a afectar, tanto a los servicios que se prestan a los vecinos, como a las inversiones que precisa nuestro Distrito. Igualmente y puesto que suponemos que usted está en conversaciones con el señor Sánchez Mato al respecto de esta cuestión, le solicitamos que exponga la actividad que ha desplegado usted en relación con este asunto y, en particular, la participación que ha tenido en la determinación de los programas e importes afectados.

Por último, le solicito, expresamente, que si tiene conocimiento de nuevos recortes que se vayan a afectar al gasto e inversión en el Distrito, haga referencia a los mismos, así, como explique en qué medida afectaran a las inversiones y a los servicios que se deben prestar desde esta administración a los vecinos de Hortaleza, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Bueno, pues como la comparecencia que habías solicitado indicaba, cómo afectarán las inversiones y gastos aprobados en el presupuesto municipal 2017 para el Distrito de Hortaleza, es lo que te voy a contestar, y ya te dije en la Junta de Portavoces que no entendía el que pidieras una comparecencia, cuando en el resto de distritos se había solicitado una pregunta y la verdad es que había dado tiempo responder.

¿Cómo va a afectar?, de ninguna manera, sin más, pero te lo voy a explicar. Sí es verdad que has dado algunas cifras, que no tengo ni idea de dónde has sacado que se han hecho esos recortes, no me contestes ahora, que luego vas a tener un segundo turno, pero yo te voy a contestar las partidas que efectivamente se hizo una indisponibilidad o una retención de disponibilidad de crédito, en qué momento se encuentran.

Por un lado, está la Partida de Edificios y Otras Construcciones, en la que, espérate, porque es que aquí, casi lo veo mejor, en la que..., no, lo veo aquí, perdón, hay una cantidad de 726.760 €, son 133.000 más 593.760 de FRT, estos 593.760 de FRT, es lo que has comentado del Centro Juvenil, o bueno, lo del Rubén Darío, en Matapozuelos, que son 393, sí es cierto que se retuvo, ya lo tenemos en nuestro poder. El Centro Cívico de Manoteras, se retuvieron 200.000 €, ya los tenemos en nuestro poder y luego, dentro de las obras de conservación en edificios del Distrito, se retuvieron 410.055,49 €, porque ya había 89.000 que se habían gastado en obras aquí, en el palacete y en la biblioteca de Sanchinarro y, de esos 410.000, se nos han devuelto 133.000, el resto, hasta los 500.000, se van a hacer esas inversiones vía IFS, ya lo tenemos confirmado que va a ser así.

De los 400.000, vamos, lo que nos han devuelto, el importe este de 133.000, van a ir para las obras en el Auditorio Pilar García Peña, que consiste, en mejora de pavimentos, incorporación de barandillas y pasamanos, instalación de puertas RF y mejoras en instalación eléctrica e iluminación, por importe de 35.000, todas estas son medidas de seguridad, que se nos han pedido por parte del servicio de extinción de incendios que teníamos que realizar en el auditorio.

También va a haber una obra de acondicionamiento del edificio del Silo, que consiste en pintura intumescente, revestimiento de suelos, iluminación de salas y carril universal en aluminio, por importe de 92.000 euros. Obras en la Biblioteca Municipal de Sanchinarro, porque aunque se han hecho obras, cada vez que va la Dirección General de Bibliotecas, pues ve remates, o ve cosas nuevas que hay que hacer, en el sistema de retención de puertas, acondicionamiento de oficinas, remate de carpintería de ventanas y en la red de distribución eléctrica, por un importe de 6.000, la diferencia, como te he dicho, va por IFS y va a ir destinada a obras en el balcón del Palacete, que por eso está cerrada la puerta, por el balcón que hay encima, obras en el tejado del Centro Cultural Huerta de la Salud, obras de remodelación del salón de actos del Centro Cultural Hortaleza, creación de sala de estudios en la calle Motilla del Palancar, y remodelación del gimnasio de Nuestra Señora de la Merced. Y los 593 que ya te he comentado, que eran para el Rubén Darío y para el Santiago Apóstol.

Luego, dentro de la partida de instalaciones deportivas, edificios y otras construcciones, ahí había, estaba la construcción de la Instalación Deportiva Básica de Valdebebas, con 303.000 euros, que no se ha quitado nada, o no se ha retenido nada. Luego, hay obras de conservación de instalaciones deportivas, rocódromo de la Instalación Deportiva Luis Aragonés y mejoras de calefacción en instalaciones deportivas, que son los 341.000, 125.000 y 25.000, que has dicho. De los primeros 341.000, se nos retuvo 163.485, del rocódromo se retuvieron los 125.000, y de la mejoras de calefacción los 25.000.

Lo que se nos ha devuelto, que tenemos ya disponible, de las obras de conservación, los 163.000 que habían retenido, se nos han devuelto 210.225, se han devuelto íntegros los 125.000 del rocódromo y, de las mejoras de calefacción, los 25.000 no se ha devuelto nada, pero como en obras de conservación, se nos ha devuelto más dinero de lo que se nos había retenido, pues entonces se podrá sacar de ahí.

Sí que decir, que el importe de toda esta partida, sin contar la Instalación Deportiva Básica de Valdebebas, ya que nos ha tocado, eran 491.000, de ahí se habían gastado ya 175.514, en la playa de la piscina del Luis Aragonés y en los vasos, y el resto, pues te digo, el disponible que hay ahora, que son 335.225,22 va a ir, para Instalación Deportiva Básica Sanchinarro II, se van a sustituir las canastas de baloncesto y pintado y marcaje de las pistas, por un importe de 15.000, aproximadamente. Instalación Deportiva Básica Luis Buitrago, sustitución de porterías, pintura y marcaje de pistas, por un importe de 12.130. La Instalación Deportiva Básica Cuevas de Almanzora, se van a sustituir las porterías, se van a reparar las juntas de solado, pintura y marcaje de pistas, por importe de 29.000. El rocódromo de escalada en el Centro Deportivo Municipal Luis Aragonés, por un importe de 125.000, y luego además, las obras aprobadas en 2016, por un total de 153.863, cuyas facturas se pagarán con cargo al presupuesto 2017, que corresponden al equipamiento deportivo básico, parte Manoteras, vallado y equipamiento deportivo de la Instalación Deportiva Municipal las Cárcavas, vallado y equipamiento deportivo de Villa de Pons, sustitución de vallado de Santa Virgilia, sustitución vallado Esperanza II y sustitución vallado de Tribaldos.

En cuanto a la partida de centros docentes, enseñanza infantil y primaria de edificios y otras construcciones..., aquí había 581.466, se retuvo el 100 %, como tú has dicho, tenemos ya disponible 137.000,43, y ya tenemos confirmado que se nos va devolver también 444.419, por lo tanto, se recuperaría el 100 %. Con lo que está disponible, los 137.000, serían obras para el Centro Esperanza I, que son consistentes en acondicionamiento exterior, cerrajería, pintura y válvulas termostáticas, por un importe de 137.043,73, nos devuelven el total de la partida para obras en colegios como ya dicho, y luego además, se van a hacer más obras por IFS.

El acuerdo de no disponibilidad, no ha aceptado en ninguna de las partidas presupuestarias, que tenía previsto ejecutar por eso digo que algunas cantidades que has dicho, no, a nosotros no se nos ha hecho la retención, no sé de donde habrás sacado esos datos y, no va afectar, bien porque se ha solicitado la disponibilidad de acuerdo al presupuesto ordinario, o bien porque se han solicitado vía IFS, por lo que ninguna

actuación prevista que se hubiera presupuestado, que se fuera hacer, va a estar comprometida.

Grupo Municipal Socialista.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Para añadir a los datos que ya ha dado la Concejala, en relación con lo que son las partidas, yo me voy a referir, sobre todo, a lo que es en sí la no disponibilidad de créditos que nos viene impuesta por el Ministro Montoro.

Tengo que decir que el PSOE está de acuerdo en la austeridad, pero no en el austericidio, que hay una ley de racionalización del gasto en los ayuntamientos que impuso el Partido Popular con su mayoría absoluta, que desde luego nosotros no compartimos y, por tanto votamos en contra, aunque nosotros sí creemos en la estabilidad presupuestaria y sí hemos defendido que haya estabilidad presupuestaria y que se cumpla con los compromisos con Europa, más allá de que no nos gusten muchos de esos compromisos que se han negociado y acordado con Europa.

Y en relación con esto, tengo que decir que la no disponibilidad presupuestaria que tiene que realizar el Ayuntamiento, ni siquiera es por incumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria, es por incumplir lo que se llama la Regla de Gasto, que es una interpretación que desde el Ministerio de Hacienda..., una interpretación que desde el Ministerio de Hacienda, se hace de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Tengo que decir también, que, por supuesto, el Grupo Socialista está en contra de esa interpretación que se hace de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pero no sólo lo está el Grupo Municipal Socialista y el PSOE, también lo está Ahora Madrid y así ha sido aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, donde se ha solicitado al Gobierno y al Ministerio de Hacienda, que cambiasen la interpretación de la Regla de Gasto, pero no sólo Ahora Madrid y el Grupo Socialista, es que la Federación Española de Municipios y Provincias, donde también está, por supuesto, el Partido Popular y, en menor medida, Ciudadanos, pero desde luego, sí el Partido Popular, también está en contra de esa interpretación que hace el Ministro Montoro de la Regla de Gasto.

¿Por qué estamos en contra de esa interpretación de la Regla de Gasto, para que nos podamos entender? Pues porque el Gobierno de España que incumple los compromisos de déficit que tiene acordados con Europa, lo que hace es aprovecharse del superávit que tienen las entidades locales, es decir los ayuntamientos, para acercarse al cumplimiento de esos objetivos de déficit, es decir, ahora mismo, las comunidades hay, hablando en números redondos, las Comunidades Autónomas están en un déficit cero, no generan déficits a las cuentas del Estado, tampoco aportan superávit. Los ayuntamientos, aportan superávit a las cuentas del Estado y el Gobierno de España, la Administración General del Estado, aporta déficit y hace que nos alejemos del cumplimiento de los objetivos de déficit y del cumplimiento de estos acuerdos con Europa.

¿Qué es lo que hace el Gobierno de España desde nuestra interpretación?, apretar a los ayuntamientos, para, aprovecharse del superávit de los ayuntamientos y no

hacer ellos los ajustes que tienen que hacer en las políticas que hacen desde la Administración General del Estado. A nosotros esto, no sólo nos parece anticonstitucional, porque se ataca la autonomía municipal, que está recogido en la Constitución y por eso los Diputados Socialistas, plantearon un recurso de inconstitucionalidad, sino, que es que además asfixia a ayuntamientos, como el caso del Ayuntamiento de Madrid, que tienen superávit, es decir, que tienen sus cuentas saneadas y que acaban el año, desde luego, con un superávit, es decir, con un dinero importante, por encima de los 1.000.000.000 € el Ayuntamiento de Madrid, que no han gastado y que por tanto han ahorrado, y eso es el superávit, nada que ver con el déficit, que es lo que has gastado de más y no tienes y tienes que financiar con deuda, que es lo que hace la Administración General del Estado, como decía antes.

Y eso nos lleva a la situación de que un ayuntamiento, que tiene superávit, que está pagando sus compromisos de deuda, y que está incluso amortizando deuda anticipadamente, cosa que eso ya no me gusta, pero que se está haciendo, se ve obligado, por el Ministro Montoro a no poder, no sólo gastar ese superávit, o una parte importante de ese superávit, sino además a hacer recortes, se ve obligado a hacer recortes respecto a lo presupuestado, y esa es la no disponibilidad, y luego acabo con eso.

Pero sí que es muy importante también, que la ley, señalar que esta Ley de Racionalidad que hablaba antes, obliga a que los ayuntamientos tengan que gastar el superávit solo en dos cosas, inversiones financieramente sostenibles y en el pago de deuda, amortización anticipada de deuda, que es lo que en parte se hizo el año pasado por este ayuntamiento y que, digo, que yo no compartía, y, en inversiones financieramente sostenibles que, en general podemos compartir, pero desde luego, las que se han hecho digo, pero que desde luego, la fórmula que está establecida para hacer esas inversiones, no compartimos, pero no solo no las comparte el PSOE, ni Ahora Madrid, tampoco las comparte la Federación Española de Municipios y Provincias, que le ha pedido a Montoro que modifique cómo están reguladas esas inversiones financieramente sostenibles que obligan entre otras cosas a ejecutarse en solo un año, y se está pidiendo que se ejecuten en dos y que se amplían las posibilidades y que se metan por ejemplo, en esas inversiones financieramente sostenibles, cuestiones relacionadas con la generación de empleo, que ahora mismo, no se pueden hacer, políticas de empleo, que ahora mismo no se pueden hacer y eso Abel Caballero, Presidente de la Federación Española de Municipios y alcalde socialista de Vigo, lo está reclamando, no él, sino en nombre de la FEM, de todos los ayuntamientos que están representados en la FEM.

Entonces, esto nos sirve yo creo para situar de lo que estamos hablando y por qué un ayuntamiento que tiene superávit, que paga por supuesto a sus proveedores y que está amortizando la deuda, se ve obligado a declarar la no disponibilidad presupuestaria de 238.000.000 €, de los que ahora mismo en el Pleno hemos aprobado 104.000.000 € y nos quedan, por tanto otros 134 por aprobar en función de esos compromisos que estableció la Alcaldesa, con el Secretario de Estado de Hacienda.

Esto de la no disponibilidad de presupuesto, se puede hacer de varias formas, se



podría haber hecho, se puede hacer como se está haciendo, llevando cantidades al Pleno que se declara la no disponibilidad, pero que luego, mediante modificaciones de crédito en todo aquello que sí es ejecutable, se puede volver a dar de alta, e incluir en el presupuesto y, se ha referido la Presidenta a varios ejemplos de partidas presupuestarias que se nos habían declarado indisponibles, o no disponibles y que ahora ya vuelven a aparecer en el presupuesto, porque han pasado el proceso de modificación presupuestaria, es decir, no es lo que se ve o desde luego, no todo lo que se ve en los documentos que aprueba el Pleno, son realmente no disponibilidades de presupuesto, porque luego eso, se modifica, y se va modificando prácticamente, todos los días.

Y además, se podían haber hecho otras cosas, digo, por ejemplo, el PP, cuando no existía esta ley, pero sí que existía lo que está recogido en la Ley de Haciendas Locales respecto a no poder endeudarte más del 70% de los ingresos corrientes, a lo mejor me equivoco en la cantidad, la estoy diciendo de memoria, pero creo que es el 70% en la Ley de Bases de Régimen Local, lo que hacía era, por ejemplo, recurrir a la deuda a través, como necesitaba el permiso del Ministerio para poder endeudarse, para saltarse ese permiso, lo que hacía era recurrir a endeudar empresas municipales y eso es lo que hizo, por ejemplo, con Madrid Espacios y Congresos, que, a la que vendía edificios municipales, para hacer caja y obtener ingresos para el Ayuntamiento y luego, esa empresa hacía las reformas a esos edificios y se los alquilaba al Ayuntamiento, hasta que llevaron a esa empresa, prácticamente, al borde de la quiebra, sino es porque luego la tuvo que inyectar dinero el Ayuntamiento, es decir, hay otras fórmulas que se llaman de ingeniería financiera, vulgarmente, que se pueden también utilizar para evitar esta no disponibilidad de créditos.

Bueno, nosotros, desde luego todo lo que permita la ley, es aceptable, a priori, y para, desde luego, lo que sí planteamos y exigimos y desde luego nosotros no vamos a apoyar, es que se produzcan recortes en lo que es las necesidades de inversión y necesidades sociales que tiene este Ayuntamiento. Eso nosotros, desde luego, como Grupo Socialista, no lo vamos a consentir, y sí que, desde luego, vamos a apoyar y vamos a propugnar, que sean otro tipo de medidas, como en parte ya se están haciendo, como es aprovechar las bajas de las adjudicaciones, cuando sacas un concurso, tú adjudicas y siempre hay una baja porque, normalmente, adjudicas, claro, por un porcentaje inferior al presupuesto inicial, esa cantidad que se queda ahí, por ejemplo, pues es la que al final hay que llevar a la no disponibilidad, según avance el año, se van produciendo más adjudicaciones, se van produciendo más concursos, hay más adjudicaciones y esas cantidades de las bajas en concursos, digo, pues la teleasistencia ha sido hace poco, grandes obras etc., etc., pues suman al final importes significativos y, según avanza el año hay más, con lo cual, si al final de año, la no disponibilidad, empiezas a tener en cuenta todas esas bajas de adjudicaciones, pues ya vas a tener un porcentaje muy alto cubierto.

Y luego efectivamente, también hay problemas de ejecución con proyectos, que nosotros hemos criticado que el año pasado hubo demasiados, a nuestro entender, y desde luego, queremos que se ejecute el presupuesto, mucho más este año respecto al porcentaje de ejecución que se hizo el año pasado, pero es verdad que hay proyectos que surgen problemas y no se pueden ejecutar, en este Distrito tuvimos el ejemplo de la pista

de atletismo, no fue posible ejecutarlo, bueno, pues ahí son 300.000 € que si a final de año no has ejecutado, pues tú los metes en la no disponibilidad y ya está, y has cumplido la ley y has cumplido con el Ministerio.

¿Qué es lo que ha hecho el Ministerio, desde nuestro punto de vista?, pues desde luego, se ha dado una prisa bárbara en la lectura e interpretación del Plan Económico Financiero, y en la respuesta al Ayuntamiento ¿Qué tiene que hacer el Ayuntamiento?, pues termino ya, pues, utilizar lo que le permite la ley, que es, igual que declaras no disponibilidades, puedes hacer modificaciones de crédito y llegado el momento, si fuera necesario, puedes recurrir a operaciones de deuda, a corto plazo, utilizando alguna empresa municipal incluso, nunca sometiendo a ninguna empresa, lo que ya hizo el PP con anterioridad de llevarlas a la quiebra, muchas gracias.

Partido Popular.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Sí, buenas tardes. Bueno esta legislatura estamos asistiendo a un continuo desafío que mantiene el concejal del Área de Economía y Hacienda con el Ministerio de Hacienda, por la obcecación que tiene de no querer cumplir la Regla del Gasto que es una regla que bueno está marcada por el ministerio que es el órgano regulador.

Y esta actitud nos está saliendo cara a todos los madrileños evidentemente porque como bien han apuntado anteriormente en sus intervenciones, ahora toca recortar 238 millones del presupuesto de gastos del 2017 y han empezado con una primera atacada pues un bloque de disponibilidad de 104 millones y quedan otros 134 por millones como se han apuntado.

Y esto para todo, para cumplir con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y bueno pues en vez de recortar en tema superfluos que es lo que se suele hacer en cualquier casa, pues se mantienen partidas como publicidad y propaganda, viajes o gastos, otro tipo de gastos, que bueno tienen un corte claramente ideológico.

Entre otros hay 133 proyectos de inversión, de ellos hay ocho proyectos que están territorializados aquí en el Distrito de Hortaleza y que ascienden casi a 2 millones de euros, y normalmente se podría pensar que irían a otra partida pero no, en este caso van a tres partidas de inversión de las juntas municipales que son de las que dependen pues obras de rehabilitación, conservación y mejora de los edificios públicos, así como instalaciones deportivas, edificios municipales de la junta, como centros culturales, centros de mayores, etc.

Con una simplicidad o falacia pasmosa el señor Sánchez Mato ha declarado que la retención del crédito para inversiones no tiene importancia, porque se podrán recuperar a través de las inversiones financieramente sostenibles como antes he estado comentando pero no todo se puede recuperar por ahí, entonces es relativamente incierta la afirmación que hace y ¿por qué no se pueden recuperar? pues porque los requisitos de las IFS marcan que tienen que ser ejecutables dentro del año, que no conlleven gasto

futuro del capítulo dos o que mejoren la eficiencia energética por ejemplo. Pero es que además ni siquiera se gasta el remanente de tesorería en inversiones sino que se amortiza anticipadamente la deuda, como bien ha apuntado el concejal del Partido Socialista o va a IFS o va a amortización de deudas, o sea todo lo que no se ejecute va ahí.

Por otra parte de este recorte supone una dilación en el tiempo, ahora hay que esperar que se aprueben los presupuestos generales del Estado, que se apruebe el decreto del ministerio sobre inversión financieramente sostenible, etc. y bueno pues eso demora el tiempo, además hay muchas obras que se planifican para ejecutar en verano, que es cuando hay menos actividad y las obras molestan menos a los vecinos de Madrid y que nos pasara pues como hemos sufrido este año pasado, pues la operación asfaltado en Navidades u obras que todavía están pendientes de realizarse en este mes de mayo con proyectos de IFS del año 2016.

Y en el capítulo dos han de recortar casi 3 millones de euros, destinado a personas mayores y este recorte nos gustaría saber en cuanto afecta a los ancianos usuarios del servicio a domicilio en el distrito, eso ustedes siempre hablan de la palabra social y bueno que nos lo expliquen un poquito, en sí los primeros 104 millones sólo se han recortado 266 € en gastos de publicidad, no miles, sino 266 €, una verdadera tomadura de pelo, pues cuando podría reducirse casi hasta 6 millones de euros, también toca recortar otros 134 millones y esperemos que se hagan pues eso de partidas más superfluas. Nuestra propuesta va en la línea de siempre, sin tocar partidas correspondientes a las políticas de gastos sociales y fomento del empleo, sin tocar el capítulo uno de gastos de personal, llevar los gastos a niveles similares al ejercicio 2015 y reducir algo el gasto en organismos autónomos, con esto casi se pueden reducir en 444 millones de euros.

Además hay que tener en cuenta la pérdida de tiempo, las horas perdidas por parte de los empleados y funcionarios del Área de Hacienda que les toca recalcular diferentes planes económicos, como bien han apuntado en su intervención el concejal del Partido Socialista, todo para intentar remodelar un poco esta situación e intentar dar cobertura pues a esas partidas que se quedan un poco descolgadas.

Vale, ahí tienen que encontrar 238 millones para antes de final de mayo y que hay que retener y lo más importante que se vuelve a perder el tiempo, un tiempo precioso en invertir y mejorar la vida de los ciudadanos de Madrid, además, aunque el grado de ejecución de las inversiones en el Distrito es superior a la media del Ayuntamiento y eso es algo que felicitamos a final de año en cuanto tuvimos las cifras al equipo de aquí del Distrito, sí que es cierto que a nivel general del Ayuntamiento hubo un grado de ejecución de un 28% con respecto al presupuesto inicial, entonces pues eso no fue tan positivo.

Le recuerdo que en vez de invertir el remanente de tesorería del año 2015 que eran 561 millones de euros, se amortizaron anticipadamente una deuda de 346 millones de euros y sólo se dedicaron a IFS un presupuesto de 124 millones, del que sólo se gastaron 31 millones lo que supuso un 25% de esos 125 millones.

Pero vamos a centrarnos en el Distrito que es lo que nos importa, en el Distrito hay una serie de partidas que se verán afectadas en mayor o menor medida, como por ejemplo la calle Hernández Colón ampliación escaleras y mejoras de accesibilidad, o el edificio acondicionamiento del Centro Juvenil de Matapozuelos, el edificio del Centro de Santiago Apóstol la remodelación para centro cultural, las obras de conservación de centros docentes de enseñanza del Distrito Hortaleza, las obras de conservación de instalaciones deportivas del Distrito Hortaleza, las obras de conservación de edificios del Distrito de Hortaleza, el Centro Deportivo Luis Aragonés, la adecuación del rocódromo y las instalaciones deportivas del Distrito de Hortaleza en cuanto a mejoras, calefacción de calefacción y agua, esto es un montante que es de 1.947.767.

Además, pues deja parado pues el proyecto de ampliación de las aceras de Hernández Colón por 49.000 y donde de verdad nos quedamos perplejos es la no disponibilidad del crédito en las partidas de la Junta Municipal relativas a los contratos integrales de inversión de conservación y mejora, pasan de 2 millones 2,7 millones a menos de 700.000 euros.

Todos los días se está hablando desde aquí, desde todos los distritos de la descentralización y las pocas posibilidades de inversión que tienen las juntas municipales se cercenan de golpe y porrazo, y coste que opinamos que los proyectos se deben de realizar a través de los contratos marco respectivo y están ajustados al milímetro en necesidades y dinero invertido. Hay obras que se han demorado un año como es el asfaltado de la Carretera Canillas cosa que estamos esperando todavía que se haga ese asfaltado o anteriormente en el año pasado, por ejemplo, pues nos encontramos con la apertura de la calle Sainz de Oiza con la reposición del cable que fue algo pues eso bastante dantesco la duración en el tiempo que tuvo.

Habrán proyectos de inversión que ahora vuelven retrasarse o posponerse con un coste de oportunidad bastante importante, ustedes me imagino que si se plantean en no abrir las puertas de un colegio en septiembre porque no se han terminado las obras a tiempo pues bueno la verdad que no es más bueno, y además afecta a muchísimos vecinos.

Ahora que nos toca recortar, perdón y no es cierto y no es cierto que al menos en la gran parte porque no todas las inversiones que se podían plantear en los contratos de reforma y conservación cumplen con los requisitos de las IFS -perdón es que me he ido, perdón me cambiado de página vale- y todo porque el Concejal de Economía y Hacienda no ha venido para gestionar, sino para derribar el sistema, que ha vuelto a poner de manifiesto estos días saltándose los más elementales procedimientos al intentar criminalizar gestiones realizadas por el Partido Popular en la Caja Mágica, etc.

Como le indiqué se han retenido casi 2 millones de euros pero que en estos próximos quince días pues habrá otro tanto y algunos proyectos o podrán recuperarse hasta dentro..., en este año a través del I.F.S. ya que corresponden a contratos de inversión plurianual de tal manera que no se podrían ejecutar porque no tendría, no cumplirían las condiciones del IFS mucho nos tememos que practicarán otro recorte en otras inversiones como el Centro Deportivo de Oña la construcción de la escuela infantil

de Sanchinarro, o vaya usted a saber.

El pasado viernes en la Junta de Gobierno ha aprobado con cargo al remanente de tesorería de 2016, de 460 millones de euros, un suplemento de crédito para Hortaleza de 651.200 para una partida de 933,03 correspondiente a Edificios y otras construcciones con cargo a IFS es decir, de un presupuesto inicial de 2,7 millones de euros de las partidas de inversión la Junta Municipal lo dejará en 1.322.000 €, aparentemente bueno pues esto es una chapuza porque al final estamos continuamente moviendo las cuentas, haciendo perder el tiempo a los empleados municipales para crear IFS todo para inventar pues eso sortear la ley que regula todo esto, espero que sea usted la señora Concejala quien nos lo cuente y en fin el incumplimiento de la Regla de Gasto ha sido un acto deliberado gratuito del señor Sánchez Mato, ya sabe lo que hay porque esto no ha pasado este año ya pasó en el ejercicio económico anterior y evidentemente es un despropósito que desgraciadamente pues vamos a sufrir todos los vecinos del Distrito de Hortaleza así como el resto de los madrileños, muchas gracias.

**Vanessa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM):** Hola buenas tardes, bueno lo que es que un despropósito es un ayuntamiento con superávit y con indicadores económicos que le hacen solvente no pueda gastar según las necesidades que encuentra y se tenga que atener a una Regla de Gasto que perfectamente podía tener sentido en el momento en el que se crea, en el que se crea la Ley de Estabilidad Presupuestaria y esta Regla de Gasto, pero que a día de hoy pues no tiene sentido ¿Desafío del Concejal de Economía y Hacienda?, sí, puede ser un desafío, es un desafío al sinsentido, es un desafío a que ustedes se empeñen en no sentarse con el Concejal de Economía y Hacienda a discutir la interpretación, como bien ha dicho mi compañero del Partido Socialista, la interpretación de una regla de gasto, porque es interpretación, eso no es una ley y todos la leemos y todos entendemos lo mismo, evidentemente no es así, es una interpretación pero ustedes que no están en absoluto, en absoluto preocupados por lo que esta ciudad necesita sino efectivamente por sus cuentas macroeconómicas y sobre todo, sobre todo por demostrar que no se puede hacer política de otra manera, pues sí, si se puede, se puede se lo estamos demostrando y no os gusta, yo lo siento.

Voy a dar alguna información respecto a qué partidas o qué conceptos de gastos entran dentro de esta Regla de Gasto ¿vale?, para que nos hagamos una idea de que cosa se están computando. La Regla de Gasto lo que establece es que sólo se puede gastar en el año 2016 una cantidad, sólo se puede aumentar ese techo de gasto en una cantidad que establece el Ministerio de Hacienda, pero dentro de este gasto del ayuntamiento, hay partidas o hay conceptos, por ejemplo, como la amortización anticipada de la deuda, este concepto también entra y suma, suma y, por tanto, nos resta capacidad para aumentar gasto real 101 millones de gastos derivados de la ejecución de sentencias y resoluciones judiciales firmes no previstas en 2016, pero que venían como consecuencia de la gestión de gobiernos anteriores un ejemplo en este distrito la sentencia del Palacio de Hielo, casi 4 millones de euros, bueno pues eso también entra como gasto y eso nos rebaja la expectativa de subida de gasto para el año siguiente.

Tenemos también, por ejemplo, los gastos financiados con ingresos de particulares esto para poner un ejemplo y que lo veamos es un..., perdón, son

actuaciones y obras que benefician a particulares pero que son realizadas por el ayuntamiento, por ejemplo, como los vados y vallas, luego este gasto que tiene el ayuntamiento se detrae a través de impuestos a estas personas, pero lo financia previamente el ayuntamiento.

Bueno pues estas son algunas, algunos de los importes que vienen, bueno perdón me dejado uno que me parecía interesante porque además lo ha comentado también el vocal de Ciudadanos, respecto a las medidas de ahorro en gasto de alquileres a medio plazo, hablaban de la compra del edificio de Alcalá 45, 104 millones de euros, efectivamente, la compra de este inmueble supondrá un ahorro de 23 millones en el arrendamiento que se estaba pagando por este inmueble hasta el año 2019, esta inversión se amortizará en un plazo de 12 años, este inmueble fue vendido no tengo aquí ahora mismo el año de la venta se vendió y luego se alquiló, por aproximadamente 6,6 millones de euros anuales, tiene muchísimo sentido, yo vendo un inmueble que necesito, hago caja eso me viene muy bien para mis propios presupuestos para que me cuadren las cuentas porque no me cuadran y luego lo alquilo, con contrato blindado hasta el año 2019, por 6,6 millones, vamos esto es gestión, buena gestión, de la buena, de la buena no sé para quien, pero para nosotros, no.

El Ayuntamiento de Madrid efectivamente ha incumplido la regla de gasto y ha hecho lo que otros ayuntamientos porque es que también puede parecer que el Ayuntamiento de Madrid es la única administración local que incumple la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pero no es así, la Comunidad de Madrid también y en mucho más, pero muchísimo más ¡vamos!, dónde va a parar, pero debe ser que han hecho un PEF que le ha gustado a Montoro, me alegro, nosotros hemos hecho lo que teníamos que hacer, hemos incumplido la regla de gasto y hemos presentado un plan económico y financiero, en ese plan se establecen algunos de los ajustes que aquí se han mencionado fundamentalmente Ramón ya se establecían ahí es más un plan económico y financiero sirve para eso, esa es el instrumento y la herramienta como en 2010 que hubo un incumplimiento por parte del Ayuntamiento de Madrid de 750 millones y se presentó un plan económico financiero que se aprobó por el mismo señor Montoro sin ningún problema.

Conclusión, a mi entender el problema que tenemos aquí es que ustedes no se han sentado con nosotros a interpretar esa Regla de Gasto, no se han sentado con nosotros a ver cómo se puede sacar el presupuesto de este ayuntamiento, para efectivamente poder acometer todas esas inversiones, todos esos gastos y voy a decir una última cosa porque me parece ofensiva, ustedes que se ofenden tanto, con las cosas que se lanzan desde esta bancada ¿cómo va ser que al señor Carlos Sánchez Mato no le de ninguna importancia a tener que detraer del presupuesto 104 millones?, si no le hubiera parecido importante no los había metido en el presupuesto, yo eso lo veo de cajón, entonces sí, sí le importa, le importa pero como no sólo ha venido aquí como usted dice a desafiar sino a gestionar, a gestionar los dineros de esta ciudad, no ha quedárselos a gestionarlos pues entonces tiene que hacer lo que está haciendo, es decir parte de las inversiones acometerlas con inversiones financieramente sostenibles, por supuesto, que no consideramos que ese sea el mejor modo ese es el que nos dejan, el que nos dejan y bajo mi punto de vista de una forma irresponsable, gracias.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias, Señora Concejala Presidente, en primer lugar le agradezco la información que nos aporta aunque sea a todas luces muy limitada, ya que apenas complementa los datos que nos puede obtener los distintos grupos municipales a través, que preguntaba usted que de ¿dónde sacaba los datos?, pues bueno de la Concejalía de Hacienda y de la Comisión de Hacienda que tienen ustedes en el Ayuntamiento, yo si usted no tiene los mismos datos que yo, me preocupa, porque yo los obtengo de Sánchez Mato y yo creo que usted tiene mejor relación con él, o sea yo no lo comprendo.

Yo le voy a comentar una cosa mire, en la Comisión de Hacienda además que es que yo en la que consultado, pues por ejemplo la compañera del señor Ramón Silva, Érica Rodríguez, la verdad es que hace un comentario que a mí me parece, bueno, primero destacar que ella es más crítica que ustedes señor Silva en esto, pero hay un comentario que me hace mucha gracia que dice que bueno que viene Sánchez Mato y nos trae los recortes por fascículos, por cómodos plazos, pero ya no es que nos traigan por fascículos sino que como nos dice la Concejala Presidente nos lo han devuelto, con lo cual resulta que aprobamos unos acuerdos para que al cabo de unos días vaciar de contenido esos acuerdos porque etiquetamos el dinero de otra partida para rellenar la partida que hemos quitado.

O sea que si al principio ya estábamos con los cómodos fascículos, ahora estamos con el trilerismo presupuestario, es ¿dónde está el recorte, dónde está el recorte?, que te lo muevo de un sitio para otro y a localizarlo.

Bueno, pues está claro si ustedes juegan a hacer esta estrategia de decir vamos a poner lo difícil para que no se pueda identificar de dónde vienen estos recortes, pues lo que tenemos que esperar es pues a ver los datos de ejecución, para determinar de dónde han sacado ustedes el dinero porque aunque usted nos quiera hacer creer que el dinero desaparece porque nos lo retienen, pero vuelve a aparecer porque hacen la cosa genial, lo cierto es que el dinero se tiene que retener y lo retendrán de una partida o de otra y lo podrán mover de un sitio a otro, un consejo, si se lo han devuelto gástenselo rápido, que igual que se lo han devuelto se lo pueden quitar de nuevo, yo, desde luego, con sus compañeros, no me lo haría .

Yo bueno como digo el escaso de desarrollo de la información no nos permite saber qué impacto va tener la no disponibilidad de esos importes sobre los servicios que se prestan a nuestros vecinos, ya sea que se operen en los presupuestos del distrito o en los presupuestos del Área, que me da igual que si nos los quitan de las aceras, nos quedaremos sin aceras, si lo quitan de la construcción del distrito, pues nos quedaremos, pero de un sitio van a salir desde luego.

Pero bueno a mí, me siguen quedando diversas dudas por despejar, ¿habrá nuevas retenciones que afecten a nuestro Distrito en estos 134 millones que quedan por retener? y si es así, pues yo la agradecería que si tiene esa información, porque yo espero que a pesar de que ya no se tome el café con Sánchez Mato que hable con el que es muy importante por favor, yo espero que hable con él y que le puede hacer cambiar de

opinión y que no nos recorte más por Dios.

Bueno, ¿cuál será el impacto final que van estos recortes a las distintas áreas políticas, públicas que asistirá al distrito o las áreas?, de su información no me queda claro sinceramente, se lo digo sin acritud no me queda claro, pero bueno, a lo mejor si voy yo directamente a consultarle a Sánchez Mato me lo aclara, no lo sé, pediré cita ¿Qué medidas se adoptarán por este Distrito para afrontar la situación?, bueno más o menos me ha dicho que como consideran que no hay ningún problema, porque nos han devuelto el dinero, pues entiendo que no se va a adoptar ninguna situación por el Distrito, a pesar de que sí que es cierto que bueno yo entiendo que esto conllevará ciertos retrasos en la tramitación de algunos expedientes porque claro nos hemos visto sin dinero y ahora con dinero, pues supongo que eso, supongo, tendrá alguna incidencia en la tramitación, al menos sí que sufrirán retrasos.

Una pregunta que me quedaba en el aire por supuesto, yo preguntaba ¿qué participación había tenido la señora Concejala en la determinación de los recortes que se tenían que operar?, porque a mí también efectivamente me parecía extraño como apuntaba muy bien Oscar Alegre del Partido Popular, que no se haya optado por cortar en gasto político, en publicidad, en propaganda, en asesores o en el gasto superfluo que existe en el Distrito y sin embargo se había preferido recortar en inversión, pues yo quería saber ¿por qué esos criterios tan extraños?, porque yo creo que puestos a recortar como bien señala el señor Silva, no recortemos las inversiones y los gastos que son necesarios para gestionar los servicios de este Distrito, recortemos de gastos superfluos, yo me centraba en las consecuencias que tienen el incumplimiento de la regla de gasto en nuestro Distrito, pero lo cierto es que desde la bancada de enfrente y muy especialmente desde Ahora Madrid lo que se ha hecho es una apología a su posición política de incumplimiento de la legalidad, y bueno en la medida que se ha hecho no querría dejar sin respuesta alguna de las aseveraciones, esperpénticas en algunos casos, que se han planteado por parte de la bancada de Ahora Madrid.

Bueno, como digo se han centrado en atacar ustedes la normativa pues consideran que la misma establece unas reglas que constriñen en su acción a la administración local, es un discurso político, como digo, dirigido a sus votantes incondicionales pero que se da de bruces completamente con la realidad y con la legalidad.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria dispone una Regla de Gasto para las administraciones locales que les impide aumentar el gasto, más allá una tasa de referencia basada en el crecimiento económico, ello con el fin de contener y reordenar el desmedido gasto que presentan las administraciones locales y que hasta hace no mucho era una cosa que se criticaba desde su bancada, el gasto desmedido de las administraciones locales, cambian de opinión pero no pasa nada.

Yo quería señalar una cosa, existe un aforismo antiguo en derecho romano que dice *"lex dura, sed lex"*, esto es, es ley dura, pero es ley, y por muy injusta que pueda parecer a sus ojos la Ley de Estabilidad Presupuestaria, está vigente y esta disposición no ha sido aún objeto de revisión legislativa ni judicial. Por tanto, bajo el estado de derecho la administración debe someterse a la ley, y por tanto sus discrepancias políticas



con la ley no justifican que se aparten de su obligado cumplimiento, lo cierto y es que lo que señalaba Oscar Alegre del Partido Popular es que el señor Sánchez Mato parece que está en una lucha abierta contra legalidad y ha buscado incumplir premeditadamente esta norma, yendo de esta manera contra los intereses de todos los madrileños y posicionándose en una situación de contumaz rebeldía que debe calificarse de verdadera deslealtad institucional, prueba de ello fue el incumplimiento de dicha ley, ya en el ejercicio 2015, incumplimiento que se reitera y agrava en el ejercicio 2016, ambos incumplimientos podrían haberse evitado con una redistribución de las inversiones y en particular las relativas, por ejemplo, el año 2016 a la adquisición de ese edificio que referimos en la calle Alcalá, tres días más tarde y esos 104 millones no hubiese afectado al incumplimiento de la Regla de Gasto, sin embargo Sánchez Mato debe ser que se le iba al año sin ejecutado inversiones y tenía que mostrar que algo hacía y señora se precipitó en su planificación económica y es bueno que reconozca su error.

Como digo, el actual Equipo de Gobierno ha buscado conscientemente este incumplimiento con el fin de provocar un conflicto institucional con el Ministerio de Hacienda, prueba de ello, asimismo, es que el gobierno municipal haya presentado unos presupuestos para el ejercicio 2017, a sabiendas de que los mismos partían de premisas incorrectas, por no cumplir las disposiciones que le son aplicables, ahora tras su aprobación el Ayuntamiento se ve en el trance de tener que proceder a una extensa revisión de los mismos, yo no sé qué pensaran de esto los socios del gobierno, porque ¡claro!, a la que pacten con ustedes unos presupuestos y después se desvían completamente y lo revisen, a mí me parecería que me han tomado el pelo, pero bueno.

La verdad es que en vez de reconocer su responsabilidad el actual Equipo de Gobierno Municipal intenta descargarse la culpa evadiendo esa responsabilidad y prueba de ello también, es el plan económico financiero que ustedes han mencionado, elaborado por el señor Sánchez Mato con mucho cariño, desde luego, como saben la ley contempla que en el caso de incumplimiento la referida regla de gasto la administración correspondiente viene obligada a presentar un plan económico financiero en el que se aporten garantías de estabilidad a medio plazo, pues bueno el Ministerio de Hacienda rechazó el plan económico financiero diseñado por el señor Sánchez Mato, porque ese plan conllevaría que para el año 2017, se produciría un nuevo incumplimiento que se acumularía a los anteriores esta vez por importe de 519 millones de euros y en el 2018 el Ministerio de Hacienda cuantificaba que dicho cumplimiento sería de 137,8 millones, claro si yo incumplo la ley y gasto lo que no puedo gastar, así me salen los presupuestos y así claro yo puedo decir ahora que redistribuyen el gasto y que no tengo que hacer frente a los recortes porque estoy basándome en un presupuesto que nuevamente sé que me van a tirar abajo porque se basa en premisas falsas, sinceramente yo si fuese el socio del pacto de investidura no comprometería mi prestigio ni mi credibilidad con tan malos compañeros de viaje, su compañera, su compañera en la Comisión lo tiene más claro, desde luego, y desde luego, como le digo señora nosotros no podemos estar contentos, ni con la falta de información que se nos da, ni por supuesto con los recortes que se producen, yo les ruego que por favor se ponga en contacto con Sánchez Mato, recupere la vieja amistad que les une y que impida que se produzcan nuevos recortes en el presupuesto de Hortaleza, muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Pues mira acabo de obtener la respuesta de por qué en vez de una pregunta pedías una comparecencia, desde luego a espectáculo no te ganamos ninguno de los que estamos aquí.

Voy a intentar contestar un poquito y aclarar algunas cosas porque aquí..., se ha hablado mucho de aquí..., se ha hablado mucho..., hombre a mí se me ha llamado en algún momento mentirosa por tu grupo y creo que no, que no he contestado, aquí se ha hablado mucho de Regla de Gasto, pero, pero creo que hay que explicar el porqué surge la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto. Esto surge durante el boom en el que todos los ayuntamientos pues empiezan a hacer obras faraónicas, Madrid es el ejemplo más claro y empiezan a gastar muchísimo más dinero y endeudarse, desde luego, no por encima de sus posibilidades, sino por encima de las posibilidades de las cuatro generaciones siguientes, entonces desde Europa sí que se ponen unos cotos para que no se puedan gastar desde los gobiernos, cogiendo a todas las administraciones todo lo que se quiera y el Gobierno Central hace la Ley de Estabilidad Presupuestaria y con una nota interna no con la ley, con una nota interna de intervención pues pone una serie de requisitos que hacen que para ayudar para el cálculo de la regla de gasto, la Ley de Estabilidad Presupuestaria sí habla de la Regla de Gasto pero no habla de esos requisitos. Vuelvo a repetir es una es una nota interna y desde luego, dentro de esos criterios se ponen cosas tan absurdas, como que la deuda que estás obligado a pagar, como comentaba antes Vanessa vuelve a entrar dentro de estas cantidades que hay que tener en cuenta a la hora de la regla de gasto, entonces no es que se esté incumpliendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria cuando se está incumpliendo la Regla de Gasto, no viene en la Ley, eso quiero que quede claro.

Sí que comentaba antes Ramón que le preocupaba sobre el cumplimiento y también lo comentaba Óscar sobre el cumplimiento en cuanto a la ejecución de las IFS y desde luego desde la FEM se ha luchado bastante y al final se ha conseguido que el propio gobierno se autoenmiende y sí que acepté que en vez de tener que realizar las inversiones financieramente sostenibles en el año natural en el que se ejecutan con el presupuesto correspondiente a ese año, se van a poder ejecutar durante 12 meses independientemente de cuándo se apruebe el presupuesto este año, porque las IFS van metidas ahí en una disposición de los presupuestos y cuanto más se retrase aprobar los presupuestos del Gobierno Central, pues más se retrasara desde luego el comienzo de las IFS.

Yo, a ver, creo que antes he estado diciendo las cantidades a lo mejor, sí que como he dicho bastantes, os habéis perdido pero voy a repetir. Retención no disponibilidad impuesta por el Ministerio de Hacienda, capítulo 6 inversiones ¿eh?, porque es donde se han hecho 1.898.767,19 ¿qué dinero tenemos ahora que se nos ha devuelto? y ahora os digo también alguna de las cosas que han ayudado a que se haya devuelto y al que ya tenemos confirmado que se nos vaya a dar, repito 1.898.767, pues ahora tenemos disponible 1.922.524,78, yo lo siento pero para mí eso no es un recorte, es que yo lo mire como lo mire son 24.000 € más, lo siento pero para mí no es un recorte, ¿qué es lo que ayuda a eso de que se quita?, porque al mismo tiempo que desde el Ministerio se manda, oye que incumplís la regla de gasto tenéis que darnos 238 millones también te dice unos plazos, como hay que cumplir con esos plazos y sí que se habló en

una reunión que se fue al Ministerio de Hacienda, fue la Alcaldesa y fue Carlos, ahí se quedó en que se iba hacer en dos veces, al señor Montoro le pareció estupendo, o sea, no es que esto sea por fascículos, es que dijo, que sí, que le parecía bien. Se hace un primer un primer pago o una primera retención de 104 millones y luego se dejan los otros 134, como esos 104 millones hay que hacerlo dentro de un plazo, pues sí es verdad que se hacen las retenciones a los distritos, luego se ve pues como comentaba Ramón hay algunas inversiones que se tienen en mente y se ve que no se van a poder ejecutar y sobre todo las licitaciones que según vaya pasando el año se van a poder tener más dinero de esas licitaciones que van a la baja y que, por supuesto, repercutirán en aquellos sitios donde se haya podido quitar.

Por supuesto no va a haber recortes sociales, no afecta para nada a ningún mayor, ni a ningún programa que tengamos aquí que vaya a orientado a servicios sociales más allá de las bajas que haya por licitación de los contratos que pueda haber pero no afecta para nada a los servicios, ni a las ayudas que se van a dar a la gente.

Yo al igual que Ramón tampoco es que me haga mucha gracia eso de pagar la deuda anticipadamente, pero bueno tengo la esperanza o a lo mejor es que ahí Carlos sí me ha sabido convencer, con un café o con dos que cuanto antes nos quitemos la deuda antes dejaremos de estar en esa situación de que se nos pueda aplicar la Regla de Gasto, deuda que recordemos, no es Ahora Madrid, deuda que es del Partido Popular, eso recordémoslo.

Sí de la M30, la M30, sí es que los buenos gestores se les olvidó cuando hicieron el presupuesto de la M30 que rondaba los 1.500 millones, pues yo no sé cómo harían las cuentas ahí sí que no sé cómo se harían las cuentas, que al final nos fuimos a más de 7.000 y que ahora que se están revisando bien todos los contratos pues ya esta mañana Carlos comentaba que si seguimos con los contratos como están con Emesa nos podemos ir a los 11.000 millones de 1.500, voy a ser buena y no voy a decir que los 11.000 lo voy a dejar entre medias 9.000, vamos que no es que se te haya olvidado sumar una camarita de más, son bastante más cosas pero lo que hay que recordar que lo que se está pagando es la deuda del gobierno anterior.

Decías Óscar que sale caro a los madrileños el tener a Carlos Sánchez Mató de concejal, no, lo que sale caro a los madrileños y a todas administraciones locales, pero especialmente la madrileña, es el tener el Ministro de Hacienda que tenemos, ¿por qué digo esto?, porque resulta que las condiciones que se le ponen al señor Montoro desde Europa, son bastante más suaves que las que el señor Montoro pone a las administraciones locales, hasta el órgano independiente de la autoridad fiscal de Europa está en contra de los criterios que se aplican en la Regla de Gasto y desde el Ministerio de Hacienda se hace oídos sordos a ese organismo que es de la Unión Europea y se sigue machacando a todas las corporaciones locales y especialmente le viene muy bien machacar a la corporación madrileña ¿por qué?, porque tenemos un superávit de más de 1.000 millones y le viene muy bien a la hora que va a ir a Europa decir fíjate que bien cumplo, pues tiene ahí todo este dinero que se coge de las administraciones locales, vuelvo a decir la partida contable se llama Publicidad y propaganda, pero es para difusión, la partida contable muchas veces tiene unos nombres muy rimbombantes y si no echarle

un vistazo al Plan General Contable y muchas veces viendo el nombre no te puedes hacer idea de qué es lo que hay.

Alquileres, estaba buscando porque no me acordaba exactamente de la cantidad, pero sí es verdad que en cuanto alquileres yo, desde luego, siempre he defendido que con el patrimonio que tenía de inmuebles el Ayuntamiento de Madrid no entendía el que tuviera que pagar ningún alquiler, claro cuando va vendiendo edificios y en el mismo acto casi de la venta, va haciendo también la firma del contrato de alquiler con el nuevo dueño, pues entonces todavía lo entiendes menos, pero cuando te salen casos como el que ha salido hace poco en el que el ayuntamiento alquila unas naves, una parcela, a una empresa y bueno pues en 2010, esta empresa decide no pagar el canon y el ayuntamiento siendo dueño en vez de coger y decir no me vas a pagar el canon, aparte de no reclamárselo encima dice y yo además te voy a pagar 14.000.000 € al año de alquiler, pues sinceramente yo la política de pago de alquileres de este Ayuntamiento con la anterior corporación desde luego no la entiendo. Si no pagaremos esos 14 millones por ejemplo que se le paga a Mercaocio y por el que está imputada la actual delegada del gobierno, sino pagaremos esos 14.000.000 € hasta el año 2032, que es el contrato blindado este que se ha hecho, pues nos ahorraríamos 308 millones, fíjate tú, podíamos pagar lo que se nos retiene de la regla de gasto y todavía no sobran 70 millones.

Sáenz de Oiza, es que ya se ha dicho muchas veces, los Servicios Jurídicos que no se hizo caso, Sáenz de Oiza lo mismo, esta obra se iba a ser como IFS, cuando hoy estamos a 15 y 16 de mayo y el representante del Partido Popular me dice que le preocupa el si va dar tiempo a hacer las inversiones financieramente sostenibles, cuando yo llegué aquí el primer día que llegue era el 15 de junio y todavía no se había hecho absolutamente nada, para poner en marcha el expediente de Sáenz de Oiza.

*(Hablan pero no se graba)*

En el Área nos había hecho absolutamente nada, yo no he dicho que no se hubiera hecho en el distrito Cristina, Sáenz de Oiza no se había sacado ni a licitación ni a nada, no se había movido absolutamente nada, para poder hacer esa obra, el proceso de licitación se te van como unos seis meses y el 15 de junio todavía no se había hecho nada, no había salido publicado, por lo tanto, no se pudo hacer y luego venimos a decir que Sáenz de Oiza es que ya está bien, y ya está bien.

Si habrá nuevos recortes que preguntaba el portavoz de Ciudadanos, pues no lo sé si los habrá o no los habrá, según va pasando el año desde, luego se van teniendo más dinero de las bajas que por desgracia las empresas cada vez hacen ofertas más bajas y la verdad que para eso viene bien porque se va teniendo ahí un colchoncito y se puede, se puede pagar con eso.

Retrasos, no creo que haya porque los proyectos, no por quitar dinero y volverlo a dar, los proyectos se estaban haciendo lo que no había era la disponibilidad del dinero y se ha seguido trabajando en los proyectos sin ningún tipo de problema y en cuanto al papel en los recortes aquí la primera oferta que se hizo de lo que podíamos prescindir ascendía a 100.000 € creo recordar, fue la oferta que le hicimos, desde luego, a la

Consejería de Hacienda y bueno pues en todos los distritos se hizo lo de la no disponibilidad para cumplir el plazo y desde luego algún papel, aparte de tomar un café, pues algún papel habré jugado cuando nos han devuelto absolutamente todo, que no en todos los distritos se pueda hacer, o sea que a lo mejor he tomado el café con una sonrisa no lo sé.

Pero sí que quiero dejar una cosa clara esta corporación no va hacer absolutamente ningún recorte, en ningún gasto social, recortarán en otras cosas pero son 1.000 millones de superávit, lo que ha habido del año pasado, el que se nos obligue a pagar deuda y el que se nos obligue a invertir ese dinero en IFS y siempre con la salvedad del año pasado ciento noventa y tantos millones y ya bastante muchísimo más, que bueno creo que era la suma por lo menos aquí en el distrito de los tres o cuatro años anteriores que había invertido el PP como IFS, yo no sé cuándo si en algún momento habéis invertido vosotros esa cantidad de millones, pero desde luego se va a seguir gestionando con vistas a cubrir todas las necesidades sociales de esta ciudad, se va a seguir gestionando y se va seguir consiguiendo superávit, y lo que hay que luchar ahora desde luego es para que el Ministerio de Hacienda empiece ya aplicar las mismas condiciones a las corporaciones locales, que se le aplican a él y que podamos trabajar mejor por los madrileños.

## Preguntas

**Punto 16. Pregunta nº 2017/0433403 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la Concejala Presidenta sobre la situación en que se encuentra la implantación experimental del quinto contenedor para recogida de materia orgánica en el Distrito de Hortaleza.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Grupo Socialista.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Gracias. Voy a ser bastante breve que todavía quedan bastantes iniciativas por debatir.

El pasado 24 octubre, la Delegada de Medio Ambiente, Inés Sabanés, presentó la nueva estrategia de limpieza y residuos con motivo de la entrada en vigor del nuevo Contrato de Contenerización, Recogida y Transporte de residuos. Según informó, a partir del 1 de enero del presente año se comenzaría con la prueba piloto del quinto contenedor, de color marrón, en el que tendrán que depositarse los restos de materia orgánica. Esta fase experimental, tendrá una duración de un año, ya que con el comienzo el año 2018 el uso de este contenedor será obligatorio en todas las comunidades de vecinos. Uno de los 9 distritos, donde se pretende desarrollar la prueba piloto es Hortaleza y más concretamente, el barrio del Apóstol Santiago, donde se comenzará la recogida selectiva de bioresiduos en el ámbito doméstico.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de esta Junta la

siguiente pregunta: *¿Puede la Concejala Presidente informarnos de qué situación se encuentra la implantación experimental del quinto contenedor para recogida de materia orgánica en el Distrito de Hortaleza? Gracias.*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Bueno, el contrato que has comentado de Contenerización, Recogida y Transporte de residuos, comenzó, entró en vigor el 1 de noviembre de 2016 y en el pliego se establece que el quinto contenedor, o la recogida selectiva de bioresiduo, que es como viene recogido, entraría en vigor a partir del año siguiente, a partir del primer año de vigencia, por lo tanto, entrará en vigor el 1 de noviembre de este año. En Hortaleza, como bien has dicho, se han seleccionado dos zonas, que son los barrios de Apóstol Santiago y Pinar del Rey, y para que se puedan iniciar estas experiencias pilotos en noviembre del 17, se ha iniciado un expediente administrativo de contratación de un servicio de diseño y ejecución de una campaña de información y sensibilización para la separación de la fracción orgánica, mediante la cual, se informará a todas las viviendas y entidades incluidas en los ámbitos piloto, de tal manera, que las mismas dispongan de información adecuada para llevar a cabo la separación selectiva del residuo, dicha campaña tiene previsto visitar a la mayor parte de las viviendas y entidades afectadas haciendo entrega de documentación y elementos divulgativos y también están previstas otra serie de acciones, como es la implantación de puntos de información en vía pública y acciones en centros educativos, o de otra índole. Además se están desarrollando los trabajos técnicos previos, para determinar al máximo detalle la planificación del nuevo servicio de recogida de residuos en los ámbitos piloto. Suministro, entrega e instalación de los nuevos contenedores, destinados a la fracción orgánica, dimensionamiento de los servicios de recogida de transporte, planificación de las caracterizaciones de los residuos recogidos en los ámbitos pilotos, etc.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Gracias. Brevemente, agradecer que la información sea más completa de la que inicialmente teníamos con la presentación de esta campaña, de esta nueva estrategia que había de limpieza y recogida de residuos. Agradecemos también que esta campaña vaya unida a un proyecto de información, de formación y de sensibilización, si no, yo creo que no tendría ningún sentido la implantación de estos contenedores si los vecinos no sabemos realmente para qué se utilizan, yo creo que los que entienden más de ello saben que vamos un poco a la cola de de otras provincias de España y, bueno, yo creo que un poco con los datos que estábamos analizando, más o menos la mitad basura diaria, son restos orgánicos.

Queríamos también aprovechar un poco para felicitar el trabajo del Grupo de Compostaje, también está aquí Rufo, yo creo que es una labor muy importante la que están realizando para transformar lo que es la..., en este caso los desechos, los restos orgánicos en abono orgánico y, nada más, yo creo que cada vez implantarlo más y que sirva como forma para intentar mejorar el medio ambiente y evitar, en este caso, la producción de, entre otras cosas, el gas metano, nada más, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muchas gracias.

Desde luego estoy de acuerdo contigo en que la información es primordial, creo que aquí vamos a llevar un gran adelanto precisamente al trabajo que está haciendo el

Grupo de Compostaje en la planta compostadora de la calle Arequipa y, yo creo, que aquí en Hortaleza, por lo menos por las experiencias que hay con los huertos y con todo el tema de compostaje, creo que aquí, con muy poquita información, se nos va a dar bastante bien todo lo que tenga que ver con el quinto contenedor.

Siguiente punto.

**Punto 17. Pregunta nº 2017/0433460 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la Concejala Presidenta sobre la oferta de actividades que serán desarrolladas este año en el Distrito de Hortaleza dentro de los Veranos de la Villa.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Grupo Municipal Socialista.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Sí, muchas gracias. Bueno, pues, el pasado año los Veranos de la Villa que empezaron a llevarse a cabo en los distritos, en Hortaleza tuvimos la suerte de tener a los Enemigos, Nothingplace, Martirio y Kiko Veneno, en el Auditorio Pilar García Peña, que yo creo que es un sitio ideal para ellos, aparte de otras actividades deportivas, creo que se puso el listón alto, creo que hay expectativas en el barrio por ver qué es lo que va a venir, y no es si yo, esta es una pregunta que viene del mes pasado, no he llegado a saber, de momento, no tengo información qué es lo que hay, y la propia página del Madrid no lo pone, entonces, si nos pudieran adelantar algo de lo que va a venir al Distrito, pues, por saber, o si no son los grupos, pues si más o menos, si hay una previsión de actuaciones, en número, o en emplazamientos, que yo creo que a lo mejor esa información sí se podría dar, y en cualquier caso saber cuándo se piensa dar esa información. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muchas gracias, te va a contestar el Coordinador.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Sí, buenas tardes. Efectivamente el año pasado, fue un cambio total de orientación en la política cultural de la Ciudad Madrid, por varias cuestiones, entre ellas, cabe destacar dos giros importantes que se dieron al descentralizar, popularizar y potenciar Madrid Activa y los Veranos de la Villa. Así la actividad se descentralizó, teniendo los distritos mayores posibilidades de desarrollo cultural con estas herramientas.

Se están manteniendo reuniones entre el Distrito de Hortaleza y la Coordinación de los Veranos de la Villa, para organizar las actividades a programar en esta edición. En principio se tiene previsto la inauguración, como ocurrió el año pasado, de los Veranos de la Villa, el día 30 de junio de 2017, retransmitiendo en directo, por satélite, simultáneamente los 21 distritos de Madrid, la ópera Madame Butterfly, título original en italiano, dentro de los actos del Bicentenario del Teatro Real. En principio, en el Distrito de Hortaleza se ha propuesto el Auditorio Pilar García Peña. También se tiene previsto volver a realizar el torneo de Rugby, pero esta vez, con actuaciones musicales, preferentemente

de grupos del Distrito. También se está trabajando en una actuación de la Banda Sinfónica del Ayuntamiento de Madrid, en un lugar a determinar por el Distrito, si bien podría ser, tanto el propio Auditorio Pilar García Peña, como el Parque Alfredo Kraus, no obstante, lo que sí que os tengo que señalar, que el programa no está cerrado todavía en estos momentos.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Vale, yo, a mí sí que me gustaría, pues, que pudiéramos, que el auditorio, pues aparte, pues tuviéramos alguna actuación, el año pasado tuvimos 3, no voy a pedir menos que 3, no, por lo menos, 3 de grupos de este nivel, porque además, que es un sitio muy apropiado para ello y, además, yo creo que fue un éxito, gracias.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Hay que tener claro que el año pasado, Hortaleza abrió y cerró los Veranos de la Villa, dentro de esta política que antes hemos hablado de descentralización y de popularización de la cultura y que fuimos en ese sentido un Distrito privilegiado, ¿vale?, con mucha diferencia. Conviene tener una programación equilibrada entre los distintos distritos y ser corresponsables, entendiendo que privilegiar un distrito, significa marginar a otros. Además, creo que se debe programar cuestiones diferentes a la habitual, pero a la vez demandadas, como la proyección de la ópera en espacios abiertos, en todos los distritos, popularizando una expresión artística, que a veces, es un tanto inaccesible. Creo que esta actividad será un éxito en Hortaleza, porque es un Distrito con un importante número de personas aficionadas a este género musical.

**Punto 18. Pregunta nº 2017/0433477 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información a la Concejala Presidenta sobre cuál va a ser el procedimiento empleado, así como los tiempos previstos para la puesta en funcionamiento de las escuelas deportivas en colegios públicos.**

**María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito):** Partido Socialista.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Sí, yo creo que en la exposición de la Secretaria queda claro el sentido de la pregunta. Gracias.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Sí, te voy a responder yo de nuevo. En principio, conviene recordar cuál es el funcionamiento de las Escuelas Municipales de Promoción Deportivas. Estas escuelas, tienen entre sus principales objetivos fomentar una práctica deportiva estable y continuada entre los escolares, para cumplir este objetivo, se considera necesaria la participación en los Juegos Deportivos Municipales.

Estas Escuelas Municipales de promoción deportiva, son gratuitas, si se establece en el centro una cuota voluntaria, para hacer frente a los gastos derivados de equipaciones, material deportivo, etc., debe informarse correctamente a las familias, que no se trata del pago de las escuelas, en cualquier caso, esa cuota es voluntaria, no



deberían exceder nunca los cinco euros mensuales.

Las Escuelas de Promoción Deportivas, están dirigidas al alumnado de tercero, cuarto, quinto y sexto de Educación Primaria. En algunos deportes, y como caso excepcional, se permitirá participar a alumnado de primero y segundo de Educación Primaria. El máximo de deportistas dependerá del deporte, las instalaciones, edades y homogeneidad del grupo, con carácter general, en deportes colectivos, el número será de 20 personas. El coste de las distintas escuelas de promoción, varía entre los 1.600 y los 2.000 € por temporada, las competencias respecto a dichas escuelas, son exclusivas de la Dirección General de Deportes, tal y como se recoge en el apartado 10 del Acuerdo de 29 octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de la Organización y Competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

A título informativo, las escuelas existentes en el curso 2016-2017 en el Distrito de Hortaleza, son 34, las escuelas nuevas en el presente curso, han sido 3, una escuela de béisbol, en el colegio público Dionisio Ridruejo, una escuela de tenis de mesa, en el colegio Méndez Núñez, y una escuela de esgrima en el colegio público Cortés de Cádiz.

Con este incremento, el Distrito de Hortaleza se sitúa como el segundo Distrito en cuanto a número de Escuelas Deportivas en Promoción, y en cuanto a participación en Juegos Deportivos Municipales, recordaros que somos el primer distrito en cuanto a todos los equipos que participan en la misma.

Respecto al procedimiento y los plazos, estaba programada para el jueves 20 de abril la recepción en todos los colegios públicos del email informativo diseñado por la Dirección General de Deportes, para solicitar la renovación o la petición de nuevas Escuelas de Promoción. El plazo, para contestar, finalizó el 5 de mayo. En este momento, se está revisando la relación definitiva de Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en el Distrito Hortaleza.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Bien, entonces entiendo que los 6.000 € de la enmienda en el presupuesto, serían de cara a...

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Carlos, Carlos, acércate un pelín más que si no, no se graba, por favor.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Sí, que entiendo que ahora se ha acabado el jueves día 20, el día 5 ha acabado, ahora en proceso de revisión, y entiendo que la enmienda en la partida presupuestaria, va de cara al curso 2017-2018, a partir de septiembre, del presupuesto este, pues ¿de alguna manera se podrá ejecutar este presupuesto, no? Aunque esté en el presupuesto de la Junta...

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Ese dinero no está en el presupuesto de la Junta, está, ese dinero, estará en el presupuesto de la Dirección General de Deportes, que son los que tienen las competencias en esta materia, como presupuesto de la Junta, ese dinero no está, está, estará, dentro de la Dirección General de Deportes, que son los que tienen la competencia exclusiva en todo lo que tiene que ver

con las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Bien.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Te recuerdo que cuando se trajo la proposición, dijimos que se trasladaba a la Dirección General de Deportes, porque era competencia suya, no del Distrito.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Sí, pero entiendo que eso estará a disposición del Distrito, ¿o va a parar a un saco general de todas las partidas, o...?, es que no sé...

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Lo que habrá que ver Carlos, es, si al final, lo que hablábamos yo creo de esa proposición que se aprobó en septiembre, tenía que ver con aquellas escuelas municipales, precisamente, que se quedaran sin ningún tipo de financiación. Hay que ver cuando termine el proceso, si efectivamente hay alguna que se encuentre en esa situación y ese será el momento, entiendo, por parte nuestra y por parte de la Dirección General de Deportes de que se de cobertura a esas escuelas que se hayan podido quedar fuera de la financiación.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Sí, si yo sobre todo, a ver, esta propuesta sale a raíz de..., pues hay algún club deportivo, que gestiona escuelas deportivas municipales, y sabíamos que había algunas que se seguían manteniendo, aún sin estar dentro de la cobertura de la subvención de la propia Junta, pero que tiene un interés claro en los colegios y, además, es demandado, yo iba en esa línea. Supongo que habrán hecho la propuesta, y bueno, pues, a ver cómo queda todo.

**Punto 19. Pregunta nº 2017/0433528 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información a la Concejala Presidenta sobre las actuaciones de desratización en la zona de Gomeznarro en el barrio de Canillas.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Grupo Municipal Socialista.

**Ana María Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE):** Sí, gracias, buenas tardes.

Paso a leer la pregunta.

En las últimas semanas, han sido varios los vecinos y vecinas de la zona del poblado dirigido de Canillas que se han quejado por la presencia de ratas en sus calles, en concreto en la calle Gomeznarro, entre los números 122 y 130, es donde más se han detectado.

En varias ocasiones, se ha debatido en este Pleno acerca de la necesidad del control y la limpieza de las alcantarillas, cuya desatención constituye el principal foco de aparición de roedores en superficie. Por ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta al

Pleno de esta Junta la siguiente pregunta: *¿puede la Concejal Presidenta informarnos sobre qué han actuaciones se han llevado a cabo en la zona a lo largo del último año? y ¿qué medidas se pueden adoptar para solventar esta situación? Gracias.*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Bueno, pues, sabes que el alcantarillado lo gestiona el Canal de Isabel II, entonces se le ha solicitado informe, a ver qué mantenimiento era el que estaban llevando y, lo que nos dicen es que, en este Distrito, se atiende exactamente igual que en el resto de Madrid. Lleva un mantenimiento programado de toda la red municipal desde el 1 de enero del 2006, mediante la encomienda de gestión y este mantenimiento consiste en realizar una limpieza de toda la red de alcantarillado cada dos años. Aquí en el Distrito de Hortaleza se comenzó en octubre del 2015, terminó en abril y está prevista una nueva limpieza para octubre de este año. De todas formas, se le ha pasado aviso al Canal para que procedan a su ejecución. No obstante hemos preguntado también a la Unidad de Vectores de Madrid Salud, pues, para ver cómo iba el proceso de los cebos que se ponen en las alcantarillas. Nos dicen que, durante el año pasado se revisaron y trataron en el Distrito 24.000, más de 24.700 pozos, sólo en el barrio de Canillas, más de 5.000, durante este año se han revisado en todo el Distrito 8.000 y sí que nos comentan que con el seguimiento que hace la Unidad Vectores de los cebos que pone en todos los registros, en la zona de Gomeznarro, sí que dicen que hay un consumo, sí se nota que haya un consumo de cebos de ratas en el alcantarillado, que es un indicador indirecto de que hay actividad y, entonces, en esa zona, sí es verdad que se instalan y se reponen más que en otras zonas del Distrito.

Sí nos han pasado también datos..., lo que pasa es que son mapas, yo casi prefería pasaros el informe, porque..., porque es que son mapas y no te los voy a leer. Más bien es que es complicado el leerlo. Sí que decirte que, a ver, en cuanto a distribución de las madrigueras de ratas detectadas y tratadas en el Distrito, han sido 20 en todo el Distrito, aquí sí que no nos dicen cuántas han sido ahí en la zona de Gomeznarro, ahí dice que se han tratado madrigueras, que se han detectado 8, sí nos dicen que se han detectado 8, aunque el tratamiento corresponde a empresas privadas al ser zonas no municipales, en donde se han detectado las madrigueras.

Las madrigueras (*hablan pero no se graba*), ya, pero una cosa es dónde veas las ratas y otra cosa es la madriguera. La madriguera donde han detectado estas 8, es en zonas privadas, no municipales. Además nos dicen que es la Colonia Virgen de Esperanza donde las han detectado, te insisto, las madrigueras, luego las ratas van por donde quieran. Las madrigueras la han detectado ahí, pero también nos dicen que con una autorización ambiental especial del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se procede a tratar y a hacer seguimiento de la totalidad de madrigueras que se localizan, bajo criterios de umbral de plaga 0.

**Ana María Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE):** Sí, si el traer esta pregunta, es por el miedo de los vecinos, porque en la calle, o sea, en el número 128, la alcantarilla da justo en el portal donde se entra a las casas y se ha metido una dentro de una casa, y han tardado, pues, bastante en poder pillarla, hasta que la han conseguido matar y, entre los dos bloques precisamente, hay unos jardines y ahí se han visto pasear continuamente, todas las tardes, 3 y 4 ratas, o sea, por allí paseando y, por eso era traer esta pregunta.

Vale.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Sí que nos..., en el resumen y en las conclusiones, nos dicen desde Madrid Salud, que el personal de la Unidad ha procedido a revisar y reforzar el tratamiento de los pozos de esa zona, pues, porque sí que han visto efectivamente que había presencia de ratas y que creían que era necesario reforzar la limpieza viaria, entonces, también se ha mandado a Medio Ambiente el informe y desde allí sí que nos han dicho que iban a reforzar también todo lo que es la limpieza de las calles, porque, aunque no están ahí las madrigueras, porque ya te digo que están en la otra zona, pero bueno, que siempre sí que llaman. Sí nos dicen también, que habría que reforzar el mensaje ciudadano, tanto de forma directa, como a las asociaciones, relativa a la diligente conservación de los inmuebles, lo que dices de los jardines cuando son en el entorno privado, que no se alimente a animales callejeros, también porque, también eso, el pienso que se les suele dejar, pues también hace que sea una forma de llamar a las ratas y a la recogida de excrementos caninos, porque también, por lo visto, les resulta bastante...atrayente. Así que, pero vamos, que sí que se han puesto a reforzar el procedimiento que hacen normalmente.

¿Siguiente?

**Punto 20. Pregunta nº 2017/0433562 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la Concejala Presidenta sobre qué actividades, planes o programas dirigidos a niños y jóvenes, se tiene previsto desarrollar desde esta Junta de Distrito durante el periodo de vacaciones estivales tanto en centros escolares como en los diferentes recursos públicos del Distrito.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Grupo Municipal Socialista.

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Sí, hola, buenas noches de nuevo, doy por reproducida la pregunta.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Sí, buenas tardes. Paso a enumerar los distintos, las distintas actuaciones que están previstas.

Hay un campamento bilingüe que deriva del Área de Gobierno de Derechos Sociales, desde el Área de Derechos Sociales se ofrece un servicio para facilitar el aprendizaje del inglés a través de la realización de actividades coeducativas, socioculturales y de ocio en centros escolares. Las dos terceras partes de las actividades se desarrollan en inglés, se incluye también servicio de desayuno y comida, con menús adaptados, está destinado a niños y niñas con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años, empadronados en el municipio de Madrid, cuyos padres, madres o tutores legales, trabajen. Las actividades se desarrollarán durante el mes de julio y la primera quincena del mes de agosto, en los colegios de educación infantil y primaria Juan de Zaragüeta y Luis Cernuda, con un total de 50 plazas.

Hay otro de los programas, que es el “*Centros Abiertos Especiales*”, se ofrece un servicio orientado a atender la demanda de menores y jóvenes con diversidad funcional y de sus familias, durante las vacaciones escolares. Está destinado a menores y jóvenes de entre 4 y 20 años, escolarizados en centros específicos de educación especial, en el municipio de Madrid, las actividades se desarrollarán del 18 al 28 de julio, y del 31 de julio al 11 agosto, en el colegio público de educación especial Princesa Sofía.

Actividades dirigidas a la población escolar, dentro del Plan de Barrio de la UVA de Hortaleza, estamos hablando de un campamento urbano, que tiene que ver con la unidad, o con el servicio, con la Sección de Educación, que se realizará en la última semana del mes de junio, de 9:30 a 18:30 horas y está dirigido a menores de entre 8 y 12 años, hay un total de 40 plazas.

La granja escuela que también deriva de un contrato de la Sección de Educación, que se realizará en la última semana del mes de junio, en La Universal, en Segovia, está dirigido menores de entre 3 y 10 años y oferta un total de 30 plazas.

Y un campamento en la playa, que se organiza desde el Departamento de Servicios Sociales del Distrito que se realizará en la última semana del mes de junio y está dirigido a jóvenes entre 13 y 16 años y que oferta un total de 50 plazas.

Además, los centros de día del Centro Cultural Huerta de la Salud y el Centro de Apóstol Santiago, que tiene que ver con el Departamento también de Servicios Sociales, se ofrecen actividades lúdico-educativas, dentro de los centros combinados con salidas a las piscinas, museos, etc. Se realizará desde el 1 de julio, al 31 de agosto, de 9:00 a 17:00 horas, con desayuno, comida y merienda y está dirigido a menores entre 4 y 12 años y se ofertan un total de 25 plazas.

La Unidad de Servicios Sociales del Distrito, también puede derivar a la ludoteca del Centro Cultural de Sanchinarro, menores que considere de interés y sin coste alguno.

Y se disponen de ayudas económicas, si fuera necesario, para menores que necesitaran asistir a campamentos, o centros especializados, durante el periodo estival.

Actividades que se desarrollan en bibliotecas del Distrito que provienen de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos. Se realizarán talleres, así como actividades de promoción lectora, a menores en las dos bibliotecas del Distrito, durante todo el mes de julio.

Y por último, actividades culturales, formativas y deportivas, que tiene que ver con nuestra Unidad de Cultura del Distrito, durante los meses de julio y agosto, está previsto el desarrollo del cine de verano, dentro del Auditorio Pilar García Peña, con una programación específica, tanto para el público infantil, como juvenil, con una entrada gratuita, como pasó el año pasado, los talleres intensivos para menores, en el Centro Cultural Sanchinarro, la ludoteca, similar al Summercamp que hubo en el año 2016 en el Centro Cultural Sanchinarro durante el mes de julio, y que probablemente, pueda incluir

también el servicio de comedor.

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Sí, muchas gracias. Bueno, simplemente que..., que se garantice básicamente que todas las necesidades queden cubiertas.

Por otro lado y, esto sí que es crítica, porque es que además, como he intervenido ya muchas veces, siempre no, no, hacia vosotros, porque evidentemente no es responsabilidad vuestra, pero, bueno, sí al Ayuntamiento de Madrid en su conjunto, que la información, porque, preparándome la pregunta buscas la información y, realmente, que cuesta mucho acceder a ella, y esto no es la primera vez que lo digo en relación con otros temas. O sea, que la web del Ayuntamiento de Madrid, quizás, debería reconfigurarse, pero porque esto que al final, es algo que favorece la conciliación, durante las épocas de verano, y si a mí me cuesta acceder a esta información, no me quiero ni imaginar si vas buscando “*ad hoc*” algo, porque yo busco información en general, pero claro, a lo mejor si voy buscando un campamento de verano, no sé.

Y bueno, y luego por otro lado, en lo que respecta al Distrito, agradecer a los funcionarios, pues todo lo que hayan sacado, las licitaciones que hayan salido, porque bueno, al final y en definitiva, el trabajo es gracias a ellos, así que nada, muchas gracias.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Pero lo que dices de la información, la verdad es que es cierto, que a veces, es complicado encontrar información en la web municipal, pero también ahora, ya te digo que yo, el otro día haciendo una búsqueda de algunas cosas en casa, descubrí cosas que no sabía que estaban en la web municipal, pero hay muchas más cosas de las que existían antes, que tienen que ver con toda la Ordenanza de Transparencia y demás y hay un montón de información, en donde, al final, si brujuleas un poco, se puede conseguir, entiendo que eso es complicado, bueno, ahora sabes que tenemos muchas más opciones a través de redes sociales, y demás, para que esto se pueda, se pueda dar publicidad más allá de la que se lleva dentro de los propios colegios y que se informa a las AMPAS, que creo que sí que están informadas, para que puedan tenerlo y las asociaciones con las que trabaja también, toda la gente que trabaja, digamos que es una actuación transversal, porque aquí tenemos tanto la Sección nuestra de Educación, la Sección..., el Departamento de Servicios Sociales, como Unidad de Cultura, y esto en conjunto, tanto con las distintas Áreas que tienen que ver con Cultura, como Servicios Sociales, yo creo que en principio, con lo que, con los conocimientos que tienen los funcionarios que están en este Distrito y con el resto de la gente está en las Áreas, en principio se da cobertura, pues, a gran parte de las necesidades que, seguramente no se llegue a todas, pero se da cobertura a gran parte de las necesidades que se están observando, que se solicitan por parte de los ciudadanos de este Distrito.

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Que, se me ha olvidado decir que, a nivel de difusión y de información, por ejemplo, los Veranos de Alcobendas, o sea, es que aquí viene, sobre todo yo me refiero más el concepto de, a nivel centralizado, información más centralizada, porque al margen de qué Área dependa, eso a los ciudadanos les da igual, es decir eso, a los ciudadanos eso no les importa, eso lo puedes

saber tú, lo puedo saber yo, lo puede saber una persona que esté informada, pero, mira, por ejemplo, uno, luego os lo paso, es que, a mí me ha parecido que está súper bien, porque está toda la información, de lo que se hace en verano, centralizada en un único folleto, igual que en la web y, tampoco creo que cueste tanto, pero que esto no es una crítica, o sea es una opinión mía personal y una sugerencia, nada más, porque todo lo que sea en pos de la mejora, gracias.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Si eso es precisamente lo que tiene que ver con la partida presupuestaria de difusión, en mi pueblo, en Fuenlabrada, también se hace, por ejemplo, y eso lo que tiene que ver justo con la partida que existe en el presupuesto de difusión de las cosas para que, no solamente lo hagamos, sino que los vecinos puedan estar enterados y puedan acceder a ello, sobre todo, que es lo fundamental, no solamente que demos el servicio, si no que la gente lo conozca y que, ya te digo yo que no se queda..., ninguna de las plazas se queda vacante, pero a cuanta más gente lleguemos, mucho mejor.

**Punto 21. Pregunta nº 2017/0437560 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la Concejala Presidenta sobre qué medidas han puesto en marcha desde el Ayuntamiento de Madrid para dar cumplimiento a la iniciativa formulada por el Partido Popular, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 28 de febrero de 2017, de crear una mesa de trabajo con la asociación y vecinos del barrio de Valdebebas para dar respuesta a sus demandas y promover de manera urgente todas las dotaciones necesarias para el barrio.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Partido Popular.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Sí, la vamos a retirar, la pregunta.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Bueno, pues, en la primera reunión que se mantuvo entre el Delegado...

**María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito):** Que la retiran.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** ¡Ah! Que la vais a retirar..., te había entendido replicar.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Que sí, que sí, que la retiramos.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Vale, vale.

A ver, os recuerdo que estamos en la semana de San Isidro, esta semana, los funcionarios salen, mínimo, una hora antes, así que a ver si nosotros nos cogemos el cuento y salimos también una hora antes de lo que estaba programado.

**Punto 22. Pregunta nº 2017/0437606 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la Concejala Presidenta sobre si tienen algún colaborador más dedicado al asesoramiento o colaboración del Concejal Presidente o del Coordinador, aunque no esté adscrito al Distrito, eventuales, laborales, en formación o a través de empresas contratadas al efecto.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Partido Popular.

**María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** Doy por reproducida la pregunta.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Pues, en la Junta de Portavoces, ya le comenté, tanto a Óscar, como a Inmaculada, que me gustaría saber exactamente a qué te referías con algún colaborador más, porque, tal y como está hecha la pregunta, mi respuesta es, no.

**María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** Bueno, yo pensé que estaba suficientemente clara, pero bueno, esto es..., traemos esta pregunta al Pleno porque los mentideros de esta Junta Municipal, dicen que además de los dos asesores, nivel 26, 8.000 € más que los del PP, hay otra persona más en el Palacete, entonces, pues..., no sé, ustedes, además de recuperar la secretaria, los asesores que yo, prescindí de ella en su momento, porque consideraba que un asesor no tiene que tener una secretaria, pues parece ser, que dicen, repito, los mentideros de esta Junta Municipal, que hay una persona más haciendo funciones de asesoramiento en esta Junta, entonces quiero que me lo aclaren y, si no ya se lo aclaro yo. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Pues, imaginaba que ibas a ir por la nueva funcionaria que hay y, claro, por eso hemos pedido informe a quien hemos pedido. A ver, no hay ningún nuevo asesor, ni ninguna nueva asesora, la Dirección General de Comunicación sí que ha observado durante estos dos años que, a la hora de difundir todas las noticias que se iban produciendo en los distritos, pues había, como un corte en cuanto a que fluyera la comunicación con esa Dirección General. Entonces, muchas cosas que se hacían en los distritos pues, no llegaban.

Bueno, le estuvieron dando vueltas y decidieron contratar a 12 periodistas, de la..., son funcionarios interinos, han salido de la lista de espera del proceso de consolidación que hubo en el año 2013, creo que fue, y la función de estos redactores, que creo que es justo la categoría que tienen, pues es el difundir o encargarse de toda la comunicación de los distritos, hacer las notas de prensa, al hablar con los medios, pues darle un punto de vista periodístico, son igual que pasa con las agentes de igualdad, son funcionarios que dependen de la Dirección General de Comunicación, pertenecen al Área y ejercen su actividad en los distritos.

**María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** Dos cosas. Si es personal del Área del Portavoz, Redactor, Unidad de Prensa, nivel interino A-1, nivel 22, algunos a funcionarizar, yo no sabía que había funcionarios de prensa en este Ayuntamiento de Madrid. Desde luego, nosotros no teníamos una persona para poner tweets, ni para todas estas cosas, las notas de prensa las hacían los asesores, de hecho las hacía yo, no se



nos caían los anillos, me sorprende que, ustedes que siempre van llorando por la falta de funcionarios de este Ayuntamiento, en esta Junta y, pues, por todas las esquinas, pues que necesiten una persona para hacer notas de prensa, que las hacen los asesores, que usted tiene dos, para tener esas relaciones con los medios, que lo hacen los asesores, que usted tiene dos, y para poner tweets que, igual, entiendo, que después de las desafortunadas, no sé cómo llamarlo, no sé, intervención o desafortunados tweets que tuvo en su momento la persona que tiene usted asesorando, frente al Grupo Municipal Socialista, de las cuales, todavía no sabemos si ha pedido perdón, o no ha pedido perdón, desde luego, al Grupo Socialista creo que no, usted a este Pleno tampoco, y a los vecinos de Hortaleza tampoco, pues igual, por esa previsión, pues no sé, traen a una persona de prensa para poner tweets, o para hacer notas de prensa, pero, sinceramente, o sea, si necesitamos funcionarios, igual los necesitamos para otra cosa, es mi forma de pensar. Pero, no sé, es que, no logro entender, o sea, cuando aquí en esta Junta, y yo no sé si usted, Concejala, en su momento, en su puesto de trabajo, en el Ayuntamiento de Madrid, hacia lo mismo que sus compañeros, aquí en la Junta Municipal, los viernes por la mañana, que gritaban “*menos asesores, más trabajadores*”. Y, de verdad, que la coherencia, no la veo, ha habido una intervención antes por parte de la vocal de Ahora Madrid, que decía ¿si se puede hacer política de otra manera? ¡Sí, se puede! Exhortaba con, pues eso, con mucho ahínco, pues no sé si hay otra manera hacer política en Ahora Madrid, pero, desde luego, las malas maneras y, me permito la licitación de decirlo, las malas maneras que pudiera tener el Partido Popular, desde luego ustedes, no han soltado ninguna. Pero bueno, queríamos saber si tenía, pues, eso, una persona para redactar notas de prensa, que es imprescindible, cuando lo pueden hacer los dos asesores que tiene.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Yo, de verdad, lo primero que has dicho, alucino, y, además, lo tengo que decir así, de verdad, ¿no tenías conocimiento, que en este Ayuntamiento de Madrid había una unidad de periodistas, que estaba ubicada en Cibeles, creo que había 30 personas, todos periodistas, puestos a dedo, porque todos eran de libre designación?

**María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** ¿En Cibeles? ¿Puestos a dedo, que ustedes están manteniendo? ¡Manda narices!

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Vamos a ver, todas esas personas, se quitaron, todas esas personas que había de libre designación, se quitaron. Se hizo un grupo de comunicación, bastante pequeño, a fuerza de ir trabajando, pues se ha visto que, era demasiado pequeño, y sigo insistiendo, la persona, la funcionaria que está trabajando aquí, en otro distrito, y en Cibeles, porque reparte su tiempo así, ella depende de Cibeles y trabaja en Cibeles. Pasa tiempo aquí, o no, depende, pero vamos, yo no voy a ser quién le va a enmendar la plana, desde luego, a los que saben de comunicación, en cómo hacen su trabajo, igual, que no le voy a enmendar la plana, y te lo he dicho antes, es el mismo caso que con la agente de igualdad, al Área porque tenga aquí una persona en el Distrito realizando su actividad. Yo estoy segura que en el Departamento de Servicios Sociales, hay mucha gente, que puede hacer también labores de igualdad, pero no se me ocurre decir que quiten a la persona, a la agente de igualdad que está trabajando aquí y, desde luego, si comunicación considera que para hacer más

fluido la relación con los medios, necesita una persona que se encargue de la comunicación de los distritos, yo no lo voy a decir que no lo haga, yo podré responder de mi personal, pero no del personal que tienen en el resto de áreas, si ellos consideran que es necesario, pues ¿por qué no?.

**Punto 23. Pregunta n.º 2017/0437635 formulada por el Grupo Municipal Popular, solicitando a la Concejala Presidenta información sobre qué estrategia de movilidad tiene planteada la Junta de Hortaleza con respecto a la seguridad de los ciclistas y si se prevé alguna actuación adicional complementaria.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Partido Popular.

**Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP):** Sí, buenas noches, doy por reproducida la pregunta.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Bueno, pues cuándo se hacen preguntas que tienen que ver con el carril bici, no a lo mejor aquí tanto, en Ciudad Lineal han salido bastantes más, yo siempre aprovecho para recordar que las bicicletas son un vehículo, a ver si ya nos lo vamos metiendo en la cabeza, porque, tanto conductores, como peatones, muchas veces no asumimos ese rol que tiene como vehículo, y si somos conductores, les tratamos como que están invadiendo nuestro espacio, y si somos peatones y van por la acera, exactamente igual.

Según la Ley de Tráfico, para situar cómo tienen que ir estos vehículos, según la Ley de Tráfico de Circulación de Vehículos a motor y seguridad vial, dice que el conductor de una bicicleta, tiene preferencia de paso respecto a otros vehículos, cuando circule por un carril bici, paso para ciclistas o arcén, debidamente autorizado para uso exclusivo de conductores de bicicletas, o cuando para entrar en otra vía el vehículo gira a la derecha o izquierda en los supuestos permitidos, existiendo un ciclista en sus proximidades. La estrategia de movilidad, desde luego, no compete al Distrito de Hortaleza y por lo tanto la estrategia de movilidad al respecto está contemplada en el Plan Director Ciclista.

Sobre las obras que se han hecho, tanto en la calle Arequipa, como Ayacucho, se han implantado en calzada, ya que son vehículos y han ido eliminando espacio al coche. Es un carril bici que forma parte de la red viaria como un carril de circulación más, pero de uso exclusivo para las bicicletas. Tiene los anchos y resguardos establecidos por la normativa que le dan seguridad frente al resto de los vehículos y se acompañan de una banda sonora, que avisa al resto de los vehículos que están invadiendo el espacio de la bicicleta.

**Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP):** Vale, muchas gracias por las respuestas. Lo del Plan Director Ciclista, la verdad es que no lo sabía y bueno, muchas gracias por los datos que ha dado después, pero bueno, al final, la respuesta a mi segunda pregunta es que no, que no se prevé ninguna actuación adicional complementaria. Aquí la verdad, o sea, yo esto lo estaba preguntado un poco, porque, sí

que hemos venido notando que, aunque es verdad que se..., o sea, no estoy cuestionando con que no se adapte este carril bici a la normativa y que además es el que se viene implantando en otros puntos de la capital fuera de Hortaleza, pero sí que es verdad que no paro de encontrarme comentarios sobre la inseguridad que genera el hecho de que esté al mismo nivel de la calzada y la verdad es que el nivel de uso que yo les estoy viendo, es bajísimo, por no decir nulo. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Hombre, yo entiendo, entiendo que cuando se hace un carril bici, al principio siempre existe esa novedad en cuanto a lo del uso que dices de que sea bajo, pero vamos, yo te aseguro que sí que sin existir carril bici, yo veo bastantes ciclistas que van por la calzada, que es como tiene que ser, que para eso es un vehículo, lo que sí que hay es que garantizar que al discurrir por la calzada no se les vaya a llevar un coche por delante, como ves muchas veces que pasa y más, tenemos los ejemplos en los accidentes que hemos tenido esta última semana.

¿No sé si querías añadir algo tú, como ciclista?

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** No, yo digo que queda, queda mucha cultura entre los conjuntos de los ciudadanos, sobre todo los que somos usuarios de coche también, aunque utilizamos la bici, en cuanto al respeto a los ciclistas. Hay en zonas en donde se puede, desde luego, lo ideal sería que todo Madrid fuera un carril bici, donde se pudiera circular de una manera absolutamente segura. Yo creo que hay experiencias como la que se puso en marcha, ya no por el Gobierno de Ahora Madrid, si no por el anterior gobierno, que tiene que ver con la Gran Vía y demás, en donde al final se ha quitado espacio al coche, no se han generado los problemas, ningún problema de tráfico más allá de los mismos que existían y los ciclistas pueden circular de una manera un poco más segura siempre que tengan un espacio por dónde puedan ir. Yo creo que al final, es hacia lo que avanzamos todos, el que haya una convivencia entre los que utilizamos la bicicleta, las personas que utilizan el coche y que haya un respeto, sobre todo a los ciclistas. Estamos viendo desgraciadamente, todos estos días, en la televisión que hay una campaña muy fuerte montada en este tema por la DGT de los atropellos, recientemente en Valencia, en Oliva, ha habido tres muertes por una persona, no lo vas a evitar porque va bebida o porque va drogada y demás, pero, desde luego, yo creo que todo tiene que ver con una concienciación de la persona que utiliza el vehículo, de una reducción de la velocidad y sobre todo, respetar las distancias con el ciclista, si eso se produce, no hará falta, llegará un día en que no hará falta que haya carriles independientes y carriles exclusivos para el uso de ciclistas. Este fin de semana, han atropellado, o a tenido un accidente Perico Delgado en Valdebebas, en donde un coche que giraba indebidamente, se le ha llevado, por un giro indebido de un coche, no por cualquier otra cosa y porque a lo mejor tuvo la suerte que es una persona con bastante pericia que tuvo la capacidad para girar la rueda, frenar, chocar contra el coche, romper el cristal con su codo, pero quedarse la cosa ahí. Probablemente si hubiera sido cualquier otra persona que va circulando por la vía pública cuando ese coche salta la mediana, como saltó la mediana para acortar la distancia, pues probablemente estaríamos hablando en Hortaleza de otro atropello y de una desgracia, porque hubiera saltado por encima del coche y estaríamos hablando de otra cosa.

Entonces, yo creo que fundamentalmente el tema de las vías ciclistas y los ciclistas, es un tema de respeto, de respeto a todos, respeto entre todos y de que podamos entenderlo que es un vehículo más que circula y que hay que tener cuidado de él, porque es el más débil frente al coche.

**Punto 24. Moción de urgencia número 2017/469822 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que por la Secretaría del Distrito o el órgano municipal competente se revise e informe a la mayor brevedad posible, si se ajusta a derecho el procedimiento seguido respecto a la autorización para la instalación de casetas durante las Fiestas de Primavera 2017, si el procedimiento fuera validado que se comunique inmediatamente a cada solicitante la resolución administrativa al objeto de garantizar sus derechos, especialmente el de recurso, y en el caso de que no fuera validado, se realice a la mayor urgencia posible un nuevo procedimiento con todas las garantías legales.**

**María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito):** Sí, pues hay que votar la urgencia primero.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Sí, bueno, lo primero es votar la urgencia, debe ser aprobada por la mayoría absoluta.

**María Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** La mayoría absoluta legal de miembros,

*(Hablan pero no se graba)*

Sí, pero bueno que se lo queremos decir, que tienen que votar por mayoría 14 personas.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Bueno, la urgencia está justificada porque no conocíamos en profundidad este asunto cuando hicimos las iniciativas, cuando presentamos las iniciativas para este Pleno y a raíz del problema que se produjo con el primer reparto, o la primera valoración de las propuestas presentadas, de la documentación presentada para las casetas de las Fiestas de Primavera, es cuando surgió todas estas dudas y la urgencia es también porque, claro, el siguiente Pleno ya sería después de pasadas las fiestas, entendemos que hay que hacerlo antes.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muy bien, pues, pasamos a votar la urgencia, como ha dicho Marian, tiene que haber 14 votos a favor.

**Sometida a votación la urgencia de la moción presentada con el número 2017/469822 por el Grupo Municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad de los grupos municipales.**

No te voy hacer el feo, vale, bueno, pues entonces ahora ya pasamos al debate, ahora tenéis tres minutos.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Muchas gracias, este año se ha puesto en funcionamiento, no sé si decir publicado o aprobado, pero bueno, hemos conocido, desde luego, a nosotros se nos enviaron por correo electrónico, unas normas para el procedimiento por el que otorgan las casetas para las Fiestas de Primavera, unas normas que no sabemos de dónde han salido, desde luego, no han salido de un órgano de participación, que nosotros sepamos, tampoco se han consensuado con los grupos políticos, con lo cual, pues bueno, entiendo que la Concejala dentro de sus capacidades pues ha decidido aprobar o poner en funcionamiento. Lo de aprobar tampoco lo tengo claro, pero sí que tengo que decir que, desde luego, no compartimos este procedimiento, ni el procedimiento que se haya seguido para llegar a este procedimiento, que es el de Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como, porque no se ha contado ni con asociaciones, ni con grupos políticos, pues, en algo que siempre se había buscado el consenso de los grupos y también de las asociaciones, al menos de las que venían participando en las Fiestas de Primavera, pues, sinceramente, tengo que decirles que en absoluto puedo compartir lo que han hecho.

Y si luego vamos a la legalidad, o sea, no puedo compartir cómo lo han hecho, y si lo hago, vamos a la legalidad de lo que han hecho, pues tampoco podemos estar de acuerdo, porque, efectivamente, tenemos muchas dudas y por eso planteamos la necesidad del informe de la Secretaria para que nos diga si esto es legal, o no, desde luego, les digo, que en un tema que siempre se ha buscado el acuerdo, desde los tiempos que gobernaba, Tierno Galván, Juan Barranco, Rodríguez Sahagún, Álvarez del Manzano, Alberto Ruiz Gallardón, en este Distrito, se ha buscado el acuerdo de los grupos políticos y también con las asociaciones que venían participando respecto a las casetas de las fiestas, y eso lo han roto ustedes, que ni siquiera tienen mayoría absoluta, ni mayoría en este Ayuntamiento, háganselo mirar y piénsenselo, porque es muy, muy mal camino, muchas gracias.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** A ver, lo que se han aprobado, o lo que no se ha aprobado, son unas bases, en donde, o unas normas, en donde se intentaba regular un procedimiento transparente, con publicidad, para que todo el mundo que se presentara a ese procedimiento supiera cuáles son las reglas del juego a las que tenían que atenerse a la hora de la concesión de una caseta. Hay 4 casetas que se asignan por la Ordenanza de Festejos a los grupos políticos y las otras 4 casetas, 3 más la barra del escenario que hay detrás del escenario del Auditorio Pilar García Peña, son las otras 4 que salen para que las distintas asociaciones o entidades interesadas del Distrito pudieran presentarse, como bien digo, lo que intentamos dar es un paso más allá de lo que se había hecho hasta ahora, publicando unas normas que fueran claras, que fueran transparentes, y que las distintas entidades que se presentaran, pudieran saber cuáles son las puntuaciones en base al cual se van a conceder ese tipo de casetas que están allí y hemos cometido un error, que es que son unas normas que tenían que haber sido aprobadas por la Concejala Presidenta, tenían que haber sido firmadas por ella, el error lo asumo yo, como responsable del conjunto de los funcionarios que están en este Distrito y, bueno, pues, lo que hemos procedido en el día de hoy es anular ese

procedimiento y a aprobar por el órgano correspondiente, que es la Concejala Presidenta del Distrito, esas normas que espero, porque teníamos hoy problemas con el tema del ataque este simultáneo de los virus y demás con las distintas aplicaciones del Ayuntamiento de Madrid a la hora de dar de alta los expedientes y cualquier, desde la semana pasada estamos teniendo problemas sistemáticamente con las distintas..., con los distintos programas informáticos que se manejan en el Ayuntamiento de Madrid, por razones obvias, que todo el mundo creo que conoce a través de los medios de comunicación, pero se ha aprobado por parte de la Concejala las normas, en los mismos términos en las que estaban publicadas, en donde se le va dar un nuevo plazo a las entidades, porque creo que esta mañana, esta tarde a las cuatro y media se ha hecho ya el reparto con los distintos partidos políticos, porque como es así, tenían que estar fuera de esta elección, porque son ellos los que eligen conforme a la ordenanza, si no quisieran alguna de esas casetas, pasarían a engrosar las casetas de las entidades y de esa manera se abrirá un plazo, creo que se ha enviado no lo puedo confirmar ahora mismo, creo que sí, que se ha enviado, por correo electrónico, igualmente, como se ha hecho todos los años, a todas las asociaciones que han participado y demás, en donde se les da un plazo de dos días, miércoles y jueves para que presenten toda la documentación, el próximo viernes se les dará un plazo de un día hábil para que en el caso de que haya que hacer alguna rectificación, se rectifique y presenten la documentación que se considere oportuna y el próximo lunes, a las 12 de la mañana, en la sala de juntas del edificio número uno de este Distrito, se procederá a descubrir el resultado que llevara a cabo la Unidad de Cultura, la Unidad de Actividades Culturales del Distrito, en cuanto a la valoración de las distintas asociaciones y entidades que se hayan presentado en el procedimiento.

Creo, como digo, que es un paso más allá, en el sentido de..., es dar publicidad a una serie de normas y procedimientos, que antes en ningún otro caso se había recogido, sí podría existir un acuerdo, yo, el año pasado estuve aquí, yo puedo hablar por lo que estuve el pasado, no existían estas normas, creo que no hubo ningún problema, no había nada, se estableció una serie de criterios y no hubo ningún problema, desconozco los problemas que haya habido en años anteriores, lo que sí que intentamos es establecer unos criterios, que todo el mundo los conozca, que todo el mundo sepa cuáles son a la hora de presentarse y que luego haya una puntuación, que sea lo más o menos clara, a la hora de, en función de esos requisitos, que se produzca una adjudicación.

El tema ya político, en cuanto a la negociación con los partidos y demás es algo que le dejo a la Concejala, si lo quiere contestar, nosotros lo que tratamos es cumplir con un encargo que tenemos, que es dar transparencia a las actuaciones que se hacen dentro del Distrito y en ese sentido es por lo que se llevó a cabo la elaboración de estas normas, nos equivocamos en una cosa fundamental que es que no lo aprobó el órgano que tenía que haberlo aprobado que era la Concejala Presidenta y en el momento que descubrimos ese error, que tiene que ver también con la moción esta de urgencia que habéis planteado vosotros, pues hemos hecho lo oportuno para dejar sin efecto las distintas mesas que se convocaron y demás y aprobar de nuevo estas normas, para que el próximo lunes, día 22, estén adjudicadas las casetas a las entidades que resulten adjudicatarias, conforme al procedimiento que ese que se ha establecido.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Ciudadanos.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias, Señora Concejala Presidente, bueno, en primer lugar, señalar que con las explicaciones que dan ustedes parece que el contenido de la proposición que se planteaba por el Partido Socialista queda superado, si ustedes mismos anuncian que se han dado cuenta que aquello que manifestaba precisamente el Partido Socialista, que era "*vox populi*" entre los grupos municipales, pues ustedes finalmente y por las protestas que se han planteado por diversos interesados, han reulado, yo me alegro de que hayan reulado, les ha costado, les ha costado mucho.

Introducen ustedes estas normas, me alegro también que las introduzcan, porque yo, precisamente el año pasado, hice uno de los caballos de batalla de este grupo, el introducir mayor transparencia y mejor legalidad en cuanto al proceso de organización, lo que me sorprende es, después de la caña, permítanme la expresión, que les di yo el año pasado, todo esto no les podía venir de nuevas, no les podía venir de nuevas porque yo mismo fui el que aporté a David, si mal no recuerdo, el mismo modelo, sobre el que han basado ustedes para este año, el pliego de las fiestas, las normas. Entonces, bueno, me sorprende, efectivamente, que a pesar de las advertencias que se hizo por este grupo y que también fueron acogidas por otros grupos, ustedes yerren en esta cuestión y me preocupan especialmente, porque en este procedimiento estamos hablando de autorizaciones que generan derechos para los ciudadanos y si no llega a ser por la insistencia que han tenido algunos ciudadanos por reclamar, pues lo que debíamos es que, estaríamos en un caso en que la administración comete una tropelía con los derechos, porque pretendía, la inadmisión de las solicitudes después de la autorización, sin ninguna resolución y también la autorización sin ninguna resolución mediante, los derechos, la administración, los derechos los tiene que hacer, conceder y reconocer por medio de actos jurídicos reflejados en resoluciones.

Bueno, respecto a la cuestión en concreto, sí, yo compartía perfectamente conforme a lo que solicitaba el Partido Socialista, teníamos serias dudas respecto a la legalidad, tanto del proceso, como del procedimiento, lógicamente el proceso en tanto en cuanto se articulaban en un procedimiento que entendíamos defectuoso y que ustedes confirman que así lo era. Yo les pido, bueno, ya que han escarmentado este año, pues que el próximo año no lleguemos a tener una situación como la que se produce ahora mismo, porque ahora mismo, lo que nos encontramos, es que el próximo lunes, a cinco días escasos de empezar las fiestas del Distrito, las personas que van a tener, que están interesadas en tener caseta, van tener que cumplir todos los trámites en un periodo, vamos, muy limitado de tiempo, cinco días apenas, entonces, yo, sinceramente creo que con mejor planificación por parte de los órganos directores del Distrito, porque los funcionarios hacen su trabajo aquí, usted lo ha reconocido, aquello era un error de que ha habido una interpretación defectuosa por parte del Equipo de Gobierno del Distrito, que nos ha llevado a esta situación, pues, lo que pido es que el próximo año, no nos pase, pero que vamos, ni con el procedimiento de adjudicación de casetas, ni con el propio proceso de licitación de las fiestas, que también, como comentaba anteriormente, es que llegamos con la lengua fuera, llegamos que, como nos falle el feriante que le falte un documento o algo así, es que empezamos las ferias y no tenemos nada montado.

Yo, en cualquier caso creo, que bueno es, como digo, que hayan reculado ustedes, que reconozcan su error, que tengan ese propósito de enmienda y bueno, démosles ese voto de oportunidad ya que no nos queda otra cosa, para que el próximo año sí que, como bien señala el Partido Socialista, ustedes acudan a consensuar estas normas tanto con los partidos políticos aquí representados, que representamos a los vecinos, como con las asociaciones que están interesadas en participar en las fiestas, les irá mejor a todos, tanto a los técnicos del Distrito, como a los vecinos que quieren participar, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Muchas gracias, Partido Popular.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Sí, buenas. A ver, nos encontramos ante una situación, pues bueno, que vista la moción de censura de esta mañana, o sea, perdón, la moción de urgencia que han presentado esta mañana, nos ha sorprendido mucho este tema, luego hurgando un poquito en el tema nos hemos dado cuenta por dónde venía el asunto, lo que sí que nos sorprende es la lentitud con la que se está llevando todo el proceso de las fiestas este año, el primer año pues por unas cosas, este año por otras, pero que al final la cosa es que estamos a semana y poco vista de las fiestas y estamos todavía con estas cosas, o sea, no sé, yo creo que esto hay que ser un poquito más previsores, más que nada porque, porque estás cosas, pues, al final generan si hay cualquier problema, no hay tiempo de reacción.

Eso por un lado, y por otro lado, el tema de estas normas, hombre, pues como bien ha apuntado el concejal del Partido Socialista. sí que siempre se ha intentado, pues, en la medida de lo posible consensuarlas un poco con todos los agentes, tanto asociaciones, partidos políticos y demás, entonces, bueno, pues lo suyo era haberlo sabido con cierto tiempo todos los elementos y haberlo valorado un poco y demás, más que nada, pues porque, para evitar esto mismo que ha pasado, que se han admitido o se han inadmitido a ciertas asociaciones por un tema que además tampoco estaba autorizado y firmado por la Concejala que era a quien correspondía hacerlo, entonces si esto se hubiera hecho con cierto tiempo pues, no nos hubiese pillado el toro, que estamos aquí, que el lunes, hay que decirlo, pero es que el viernes, si no me confundo, empiezan las fiestas ¿no?, entonces, vamos un poco..., por eso digo que vamos muy apretados de plazos, nada más, muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Grupo Municipal Socialista.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Vamos a ver, que la administración se equivoque es algo normal, que ocurre con cierta frecuencia y, desde luego, yo valoro muy positivamente el que se rectifique a tiempo, de que se pueda ocasionar algún daño mayor y esa parte para mí queda subsanada con el reconocimiento que se ha hecho públicamente, pero sí que tengo que decir, respecto a otras cuestiones que tienen que ver con esta normativa, pues, mi discrepancia o al menos mi duda, desde luego, los plazos nos devoran, no entiendo por qué llegamos a finales o mediados del mes de mayo, con este tema pendiente, cuando se sabe cuándo va a ser y se sabe de todos los años y por



qué no lo tenemos resuelto con más margen, para que, sobre todo, pues esas asociaciones que son las que pueden entrar o salir, sobre todo por las que puedan entrar, pues tengan más posibilidades de organizarse, de prever las cosas, etc., etc.

Y luego también, respecto a los criterios por los que se puntúan, se bareman las casetas, pues también hay cosas que nos generan dudas, desde luego, el hecho de tener cedida de forma gratuita una instalación municipal, eso te da un punto, pues lo puedo compartir o más bien no lo puedo compartir, porque si tú ya gestionas una instalación deportiva municipal, por ejemplo, ¿por qué te tienen que dar además un punto para darte la caseta?, cuando además tú seguramente tienes allí instalado un kiosco que te genera unos ingresos durante todo el año, pues eso a lo mejor deja en inferioridad de condiciones a una asociación de vecinos que no tiene, que está pagando un alquiler por un local y que encima no tiene la posibilidad de instalar un kiosco, pues a mí eso, desde luego, me genera dudas.

También, claro, ahora ya todo es en función de las valoraciones que se puedan hacer de las entidades que se han presentado, yo ni quiero perjudicar a unas, ni beneficiar a otras, pero yo me hubiera planteado, desde luego, la posibilidad de que sobre todo las adjudicaciones a las entidades no se hagan por un año, si es posible, pues a lo mejor se hagan por dos, porque si entra una nueva y tiene que hacer una inversión como ya pasó el año pasado con el Canillas, que tienes que hacer una inversión muy fuerte en comprar cocinas, en comprar plancha, en comprar la instalación eléctrica, etc., etc., pues al menos que te den dos años, porque es que en un año, no lo amortizas, y si este año no se lo dan la llevamos a la ruina, entre comillas, entonces, esas cosas, si nos hubieran dado la ocasión de hacer sugerencias, pues, seguramente las hubiéramos sugerido, en fin, yo acepto el error, la rectificación, es lo correcto y no tengo nada que decir, lo que sí les digo es que en cuestiones de especial sensibilidad y esto es de especial sensibilidad, el año pasado se generó un problema en el Consejo Territorial, en la comisión correspondiente, se generó ya un problema entre el Grupo Ahora Madrid y el Grupo Socialista, y este año se hace de otra forma que, desde luego, al Grupo Socialista no le ha gustado y, desde luego, no le ha gustado nada que no se nos haya consultado. Piénsenlo para el año que viene, a ver si es posible, que ya a la tercera vaya la vencida y acertemos, muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Ahora Madrid.

**David Fernández Pro (Vocal Vecino AM):** Hola, buenas noches, bueno, yo sí te quería comentar, porque el año pasado la Comisión de Festejos sí que se recogió lo que comentaba Juan, de Ciudadanos, el tema de, de bueno, de marcar un sistema de puntuación, ¿no?, que fuese algo objetivo y que todas las asociaciones pudiesen optar a una caseta.

Entonces lo que sí que veo es que, los criterios que se han recogido, básicamente, son los que aportaron las asociaciones, si bien entiendo que el punto 5, y estoy de acuerdo con Ramón, yo creo que el problema es que está mal redactado, entiendo que fuente de ingresos, cuando el no primero que aparece se refiere a las dos cosas, posiblemente, lo que se quería..., que fuese positivo es no tener, de hecho ese no, si te

fijas tiene un “o” y seguramente, tiene que ver con la redacción, no obstante el resto de cosas, tanto el número de socios, como la inversión que comentabais, yo en la comisión recogí esa inquietud porque es verdad que la inversión es muy fuerte y las asociaciones que hacen una inversión deberían tenerse en cuenta y así ha sido en las bases que se han sacado, creo que es bueno tener un sistema que cree una normativa respecto de las casetas y bueno, se va a trabajar en ello y creemos que si este año, definitivamente, sacamos unas normas, pues pueden ser unas normas que duren bastante tiempo.

Y bueno, en cuanto, también al tema de recoger las inquietudes de los partidos políticos, creo que se ha hecho, también se ha escuchado en una propuesta, concretamente del PSOE, que comentabais el tema y que nos parecía oportuna, que era el compartir la caseta entre varias asociaciones, entonces, creo que sí que hemos estado con una escucha activa y de hecho, en la normativa recoge tanto lo aportado por las asociaciones, como por los partidos políticos, tanto con Juan, con el tema de la normativa, que creo que era en La Latina, el papel que nos trajiste, tanto con el PSOE, aportando el tema que comentaba anteriormente y con las asociaciones, en cuanto a los otros puntos. Y nada más, muchas gracias.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Yo sí quiero añadir una cosa a lo que habéis estado diciendo, cuando habláis de procedimiento, si no existe procedimiento, no puede existir resolución, durante los años que habéis hablado de que se ha llegado a un acuerdo, nunca ha existido un procedimiento, con lo cual entiendo que nunca ha habido una resolución como este año, si no hay procedimiento, obviamente, no puede haber resolución y sin embargo sí que habéis hablado todos, aquí, de que ha habido un acuerdo, este año lo que pretendemos que haya un procedimiento y para que se dicte una resolución y el que no esté de acuerdo que tenga una vía de recurso para que pueda ir y pueda recurrir, porque si no, todos los años que habéis hablado que decís que os habéis puesto todos de acuerdo, todos los grupos políticos, me parece fenomenal con las entidades, se podía recurrir al maestro armero, como se dice en mi pueblo, porque como no existe ninguna resolución, porque no hay un procedimiento, no puede recurrir, son lentejas, esto lo que hay, lo que hemos tratado es de darle legalidad a algo que se transmitía desde la Comisión de Festejos, ¿vale?, e implementarlo en unas normas, en un procedimiento, para que eso se pudiera resolver de una manera más transparente y eso es lo que se ha intentado llevar a cabo desde el Distrito, simple y llanamente.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Yo sí que quería añadir que, desde luego, la intención en todo momento ha sido hacer el proceso más transparente, no sé cómo se haría antes de que llegáramos nosotros, como dice Luis yo tengo dudas en cuanto a los recursos pero, desde luego, algo que no voy a apoyar y voy a denunciar siempre que haga falta y por eso es por lo que yo también estaba emperrada tanto en la transparencia, es el recibir llamadas como recibí hace 15 días, en el que se me decía: “*Yoli necesito la caseta, tienes que hacer algo para que me la den*”, eso, desde luego, conmigo que no cuente ninguna asociación cuando lo haga, porque, creo que todos tienen la misma oportunidad y por lo tanto es por lo que hay que hacer este tipo de normas para que todos puedan tener el mismo acceso.

*(Se habla pero no se graba)*

¿Pero no se me oye?, gracias. Es que voy a pedir la votación y si no. ¿Ciudadanos?

*(Se habla pero no se graba)*

Estamos en la votación del punto, lo siento.

*(Se habla pero no se graba)*

Yo te puedo decir lo que me dijiste por teléfono, pero eso te lo diré a ti.

*(Se habla pero no se graba)*

Yo, si quieres te digo cuando me has hecho la llamada. ¿Ciudadanos?

*(Se habla pero no se graba)*

No, eso es un WhatsApp que has mandado el otro día, a ver, no voy a entrar a discutir contigo, Estrella yo si te digo, ya, pero es que yo no había dicho que era tu asociación y eres tú quien ha levantado la liebre. No, yo no estoy hablando del WhatsApp. Estrella, yo no estoy hablando del WhatsApp, yo estoy hablando de una llamada que me hiciste y dijiste: “Yoli, que se va a hacer lo de la caseta...”

*(Se habla pero no se graba)*

No, no, si es que no voy a entrar al trapo, además, te puedo decir exactamente la conversación de lo que me dijiste y te aseguro que eran esas palabras que me dijiste. Ciudadanos, por favor, pasamos a votación.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí, que lo que quería aclarar, si se mantiene la..., es que como se ha superado, no sé si merece la pena votarlo, yo votaría a favor, pero vamos...Pues, a favor.

**Sometida a votación la Moción de urgencia número 2017/469822 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que “por la Secretaría del Distrito o el órgano municipal competente se revise e informe a la mayor brevedad posible, si se ajusta a derecho el procedimiento seguido respecto a la autorización para la instalación de casetas durante las Fiestas de Primavera 2017. Si el procedimiento fuera validado que se comunique inmediatamente a cada solicitante la resolución administrativa al objeto de garantizar sus derechos, especialmente el de recurso. En el caso de que no fuera validado, se realice a la mayor urgencia posible un nuevo procedimiento con todas las garantías legales”, queda aprobada por unanimidad de los grupos municipales.**

Bueno, pues siguiente punto. Ya se terminado el orden del día, entonces se levanta la sesión. ¡Uy! a las doce en punto, mira, la hora de las brujas, pues, lo siguiente,

Secretaría de Distrito

omhortaleza@madrid.es



como has dicho.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.